

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SECRETARIA ACADÉMICA

**ÁREA ACADÉMICA 1: POLÍTICA EDUCATIVA. PROCESOS
INSTITUCIONALES Y GESTIÓN.**

**PROGRAMA EDUCATIVO:
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

TESIS:

**EL PARADIGMA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD
EN EL TRABAJO DE LOS ACADÉMICOS DE LA
UAM-XOCHIMILCO**

**PRESENTA:
JUAN JOSÉ CAMACHO AGUADO**

**DIRECTOR:
HECTOR REYES LARA**

AGRADECIMIENTO

PRIMERO A DIOS POR TANTAS BENDICIONES

*A MIS PADRES (ANTONIO Y ABIGAIL) POR SU EJEMPLO,
PACIENCIA, APOYO Y AMOR, SER SU HIJO ES MI MAYOR TESORO.
A MIS HERMANOS (ANTONIO, YADIRA, CARMEN), POR HACERME
PARTE DEL MEJOR EQUIPO "MI FAMILIA"*

*A MIS MAESTROS POR ACOMPAÑARME Y LLEVARME CON
PACIENCIA Y SABIDURIA AL FIN DE ESTA META (GUADALUPE,
HÉCTOR, YAZMIN, ALEJANDRO) GRACIAS.....*

*Y A QUIENES SIEMPRE TUVIERON UNA PALABRA DE APOYO Y
ANIMO EN ESTE CAMINO, E HICIERON DE ESTE PROYECTO UNA
EXPERIENCIA DE VIDA (DIANA Y ROCIO)*

Y A TÍ LORENA, TE LO DEBIA, GRACIAS POR TU EJEMPLO DE VIDA.

*Y A LOS QUE TUVIERON QUE VER EN ESTE PROYECTO Y ME
FALTARON, ESPERO PODER RETIBUIR LAS ATENCIONES A ESTE
SEVIDOR, GRACIAS.*

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	2
ANTECEDENTES.....	6
CAPÍTULO I. PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
1.1 Características Generales del Sistema Educativo Mexicano.	6
1.2 Educación Superior.....	8
1.3 Financiamiento de la Educación Superior.....	9
1.4 Evaluación, Calidad y Trabajo Académico.....	11
1.5 Reseña de la UAM.....	18
1.6 Composición de la UAM-Xochimilco.....	19
⇒ Modelo educativo de la UAM-X	
1.7 Los académicos de la UAM-Xochimilco.....	24
1.8 Porque la UAM es un Organismo Público Autónomo.....	27
1.9 La autonomía universitaria.....	34
⇒ Razones de la autonomía universitaria.....	35
⇒ Autonomía en la UAM-X	36
CAPÍTULO 2, ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD EN EL TRABAJO ACADÉMICO DE LA UAM-XOCHIMILCO.	
2.1 Política de Evaluación en la Educación Superior en México...	38
⇒ Antecedentes de la política de evaluación de la educación superior...	41
⇒ La evaluación de las IES en la actualidad	44
2.2 Articulación de INTRAGOB.....	45
⇒ Principios de calidad	47
⇒ Satisfacción del cliente y ciudadano.....	48
⇒ Calidad en el servicio.....	48

⇒ Calidad de vida en el trabajo.....	48
⇒ Comunicación organizacional.....	49
⇒ Uso eficiente de los recursos.....	49
⇒ Respeto al entorno	50
⇒ Integridad, Transparencia y Honestidad.....	50
⇒ Mediciones.....	50
⇒ Mejora continua.....	51
2.2 Evaluación del personal académico de la IES.....	52
⇒ Antecedentes de la evaluación de los académicos	
2.3 La evaluación del trabajo de los académicos en la UAM-X. .	55
2.4 Articulación del INTRAGOB en el trabajo de los académicos de la UAM-X.....	63
2.5 Evaluación Académica en el aspecto docente en la UAM-X...	64
⇒ Evaluación de la docencia por Jefes de Departamento.....	67
⇒ Evaluación de la docencia por Coordinadores de estudio.....	71
⇒ Beca PROMEP.....	74
⇒ Actividades a realizar en la función de la Docencia por los académicos de la UAM-X.....	78
2.6 Evaluación Académica en el aspecto de Investigación en la UAM-X..	81
⇒ Actividades a realizar en la función de la Investigación por los académicos de la UAM-X.....	80
2.7 Evaluación Académica en el aspecto de Producción Literaria y Difusión de la cultura.....	87
⇒ Actividades a realizar en la función de preservación y difusión de la cultura por los académicos de la UAM-X.....	89
⇒ Problemas específicos detectados por INTRAGOB de las tres funciones del académico de la UAM-X.....	90
2.8 Metas con la aplicación INTRAGOB en el trabajo de los académicos de la UAM-X.....	91

CAPÍTULO 3. RESIGNIFICACIÓN DE LOS ACADÉMICOS DE LA UAM-Xochimilco del CARÁCTER AUTONÓMICO CON EL QUE CUENTA, al ser evaluados.....	94
3.1 Como se concibe la autonomía por los académicos de la UAM-X..	97
⇨ Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UAM-Xochimilco (RIPPPA).....	100
3.2 Autonomía, evaluación externa el conflicto en la UAM-X.....	105
3.3 Evaluación Externa. El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), dentro de la UAM-X.....	107
3.4 Grupos en conflicto en la UAM-X.....	108
3.5 La Autonomía en el proceso de evaluación externa de la función docente en la UAM-X.....	111
CONCLUSIONES GENERALES.....	120

INTRODUCCIÓN

El origen y la trayectoria de la evaluación académica en las instituciones educativas se encuentran estrechamente vinculados con los fines y propósitos de los movimientos de reforma ocasionados por el surgimiento del Estado moderno mexicano (años noventa) y sus formas de organización social. La búsqueda de mecanismos eficaces que aseguren el cumplimiento de las metas establecidas dentro de los marcos del orden y del progreso social constituye la base del mejoramiento de la sociedad en general y del sistema educativo en particular.

En la evolución y transformación de la Educación Superior Mexicana (ESM), se han generado numerosas tensiones y divergencias, así como múltiples ajustes y coincidencias en las políticas estrictamente institucionales. A la vez también hemos sido testigos de importantes diferencias entre los objetivos de Instituciones de Educación Superior y Privadas, y su impacto y resultados finales, con esto me refiero a ver a la calidad como cantidad.

Sin duda la calidad de la ESM ha sido un aspecto central de los debates sobre su expansión y su diversificación; sobre su financiamiento y gobernabilidad; sobre la responsabilidad individual, gremial o colectiva, en su conducción; sobre sus resultados; sobre la pertenencia de sus programas y egresados o sobre la eficiencia y eficacia de sus acciones. Sin embargo, considerando la historia y la trayectoria de la ESM, la expresión de políticas nacionales e institucionales explícitamente vinculados con la atención de la calidad representa una cuestión relativamente reciente. En no pocas ocasiones la calidad parece haberse supeditado a la satisfacción de otras necesidades o metas nacionales e institucionales de no menor importancia, como por ejemplo, la cobertura del sistema, vía la educación privada; o bien, estaba implícita en las estrategias y acciones que se seguían a manera de selección (solo para algunos jóvenes). Algunas veces la calidad ha aparecido como un factor de la dinámica interna de las instituciones y en otras como un producto de la acción externa.

Los cambios y tensiones a los que me refiero se han dado con mayor impacto, en las Instituciones de Educación Superior (IES)¹ públicas y para ser más preciso en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) quizás con mayor intensidad que en cualquier otra institución de educación superior, ya que por su fuerza e importancia en el sistema educativo, le ha correspondido ser al mismo tiempo, objeto, medidora, promotora y generadora de políticas nacionales. Aún hoy su actuación es motivo de polémica dentro y fuera de sus campus.

Sin embargo he centrado este estudio en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) que es una de las universidades públicas más importantes de México en los aspectos de docencia, extensión y difusión, e investigación. Fue creada en 1974 y desde su constitución adoptó una forma descentralizada de funcionamiento. Siguiendo éste principio está constituida por una administración general, llamada Rectoría General, y por tres rectorías de unidad que son administraciones desconcentradas que rigen cada uno de los tres campus académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana: UAM-Azcapotzalco, UAM-Iztapalapa y UAM-Xochimilco.

El objetivo que pretendo en este trabajo de investigación es, analizar el caso concreto, de cómo se ha dado la práctica de evaluación de la calidad del trabajo académico que ha adquirido rasgos particulares debido a la relación que guardan, por un lado, con las estructuras y formas de organización institucionales, en este caso la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y el derecho a la autonomía del trabajo académico dentro de esta Casa de Estudios y por otro lado, con las modalidades propias del poder político detentadas tradicionalmente por las instituciones del gobierno, en este caso los organismos encargados de la evaluación de la calidad del trabajo académico.

¹ Instituciones de Educación Superior

Para Díaz Barriga, “indudablemente la diversidad de procesos, prácticas y objetos de evaluación es un elemento que asigna las políticas educativas del fin de siglo. El intento de mejorar el sistema educativo tiene como uno de sus ejes centrales la realización de actividades de evaluación. No se trata de un movimiento aislado en una escuela, en un proyecto pedagógico o en un país; sino, por el contrario de un proyecto claramente internacional, que forma parte de los nuevos esquemas de globalización que circundan nuestro mundo”².

La política educativa se mueve entre dos tipos de tensiones: por un lado las que emanan de la exigencia del desarrollo nacional como de atención a las particularidades regionales, culturales y personales de los actores de la educación; por otro lado, las que resultan de la implantación de propuestas de organismos internacionales, ya sea de carácter financiero (Banco Mundial, CEPAL), o bien cultural (UNESCO, UNICEF).

Estoy de acuerdo con Teresa Pacheco Méndez, cuando escribe, “Podemos afirmar que la evaluación educativa forma parte de las estrategias desarrolladas por tales organismos y que el ámbito de esta, es decir, las prácticas de evaluación y su desarrollo teórico técnico, se encuentra estructurado, por dos orientaciones básicas”³.

- i. Carácter financiero
- ii. Carácter cultural

Por lo anterior no sorprende que en este nuevo Programa Nacional de Educación 2001-2006 se vea un repetido interés por alcanzar una Educación Superior de calidad, teniendo como meta un conjunto de objetivos de los cuales destaca, el desarrollo de programas integrales de fortalecimiento institucional, la actualización de planes y programas de estudio de universidades públicas y el apoyo a diversos proyectos de mejora de infraestructura, a partir de una política de calidad en la SEP denominada INTRAGOB () que estipula una política de

² Méndez Pacheco Teresa y Barriga Díaz Ángel. “Evaluación Académica”. México. Edita: CESU, UNAM, FCE. Año 2000. pp.11

³ Ídem pp. 33

calidad y parámetros para certificar otras acciones con otros programas que más adelante abordaré integralmente.

En el capítulo uno pretendo dar un panorama general de la educación en México, centrándome en la educación superior, y de ahí conocer la estructura de la UAM-X y la constitución de su autonomía.

En el capítulo dos, hago un recorrido del desarrollo de la política de evaluación de calidad en la educación superior de México, para describir la articulación de la nueva política de calidad que está sustentando el proyecto en la Secretaría de Educación Pública denominada INTRAGOB, con el fin de poder explicar la evaluación que se le realiza al trabajo de los académicos de la UAM-X.

En el capítulo tres explico a través de la teoría del conflicto, como la autonomía con la que cuentan los académicos de la UAM-X, juega un papel bipolar de intereses, que quiero decir con esto, donde se conflictúan los intereses de grupo (académicos contra autoridades), lo que desemboca en la resistencia y división de los académicos de la UAM-X al momento que se evalúa su trabajo en la fusión docente por medio de la beca PROMEP la cual se crea externamente en base a los nuevos lineamientos del INTRAGOB.

CAPITULO I PANORAMA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO Y LA EDUCACION SUPERIOR

1.1 Características Generales del Sistema Educativo Mexicano.

El sistema educativo mexicano es “un conjunto de normas institucionales, recursos y tecnologías destinadas a ofrecer servicios educativos y culturales a la población mexicana de acuerdo con los principios ideológicos que sustentan al Estado mexicano y que se hayan expresados en el artículo tercero constitucional: el cual es producto de dos corrientes de pensamiento; el liberalismo mexicano que se reafirma con las leyes de reforma de 1959 a 1961, y a los principios de justicia social, vida democrática, no reelección y participación del Estado Mexicano en el quehacer educativo nacional que postula la Revolución Mexicana”.⁴

Todo lo anterior tiene sus cimientos en el artículo tercero constitucional, donde se establece que la educación que ofrece el Estado debe de ser laica, nacionalista, democrática, obligatoria y gratuita. Este artículo asigna al poder ejecutivo la función de definir los contenidos de planes y programas en el nivel básico normal, además de evaluar el trabajo de la función educativa, que se desarrollan en instituciones educativas financiadas por la federación, estados, los municipios y los particulares.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) es creada por el poder ejecutivo federal, con el fin de convertirse en un complejo aparato burocrático, cuyo titular es un secretario que delega funciones en seis secretarías y una oficialía mayor. Además la SEP tiene a su cargo a “15 organismos descentralizados con patrimonio y personalidad jurídicos propios, 3 organismos autónomos sectorizados administrativamente la Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM). La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y el Colegio Nacional, 3 organismos con vinculación internacional: Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL), Instituto Latinoamericano

⁴ Praga Juan. “Logros, inequidades y retos del sistema educativo mexicano”. México. Edito. Grijalbo. 1998. pp.17.

de la Comunicación Educativa (ILCE) y la facultad Latinoamericana de las Ciencias Sociales (FLACSO). 16 empresas de participación estatal mayoritaria, 8 fideicomisos y 21 fondos de programas de apoyo".⁵

En México existen dos tipos de educación la formal que es escolarizada o abierta y no formal, ambas se integran en el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) y el postbásico (medio superior, superior, postgrado).

En el nivel básico: Comprende preescolar, su duración es de 1 a 2 años y se destina a la población de 4 a 5 años de edad.

Primaria: Se compone de seis grados y se orienta a la población de 6 a 14 años de edad.

Secundaria: en sus diferentes modalidades (general, técnica, para trabajadores y telesecundaria). Dura 3 años y se orienta a los graduados de primaria generalmente a jóvenes de entre 14 y 16 años.

Nivel Medio Superior: Comprende la educación profesional terminal y el bachillerato propedéutico, ambos generalmente de tres años de duración y se ofrece a los egresados de secundaria.

Lo anterior me hace pensar, que si bien la estructura de la educación en México es muy amplia y compleja, se problematiza más, por el número de estudiantes a los que tiene que atender, lo que me lleva a otro de los problemas de mayor fuerza en la educación en México que es su falta de planeación.

Que quiero decir con esto, que en el proceso de demanda de la educación, por parte de la sociedad mexicana, nos encontramos a un estado Tercermundista, tratando de ofertar una educación a la cual no le da la importancia que merece, dentro del sistema Político, Económico y Social.

Y que trata por medio de mecanismos como la evaluación de la calidad, sustentar una política selectiva de la educación en México.

⁵ Latapi Sarte Pablo. *Una buena educación: Reflexiones sobre la calidad, en memoria de primer Encuentro Internacional de Educación: Valores, Calidad y educación*, colección aula XXI, México, Edita. Santillana, Junio 2002, pp.41.

1.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

Nivel superior: se proporciona a los egresados de nivel medio superior: tiene una duración de entre tres a seis años, dependiendo de la carrera profesional, y de acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 1997), la estructura de la educación superior en México se clasifica en 5 grupos:

- a) Universidades
- b) Tecnológicos
- c) Educación normal
- d) Universidades tecnológicas
- e) Instituciones de educación privada

Para Salvador Malo “una de las características distintivas del sistema de educación superior mexicano, es que en él se concentra una gran diversidad de instituciones que generalmente, se integran en tres tipos de grupos: el de las Universidades Públicas, el de Institutos Tecnológicos, y el de Instituciones Privadas”⁶.

El primero de ellos, el grupo de las universidades públicas, es el que me interesa y no por que los otros dos no sean importantes, sino por motivos de que esta investigación se basa en una universidad pública. Volviendo al tema las Universidades Públicas están conformadas por media centena de instituciones cuyo financiamiento viene de fondos públicos, los salarios de su personal están homologados a nivel nacional y cuentan con gran autonomía en su organización y operación de las formas de gobierno, suelen ser colegiadas y tanto su personal académico como sus sindicatos tienen fuerza e independencia. Por lo general, se distinguen por integrar importantes contingentes de profesores de tiempo completo, para realizar funciones de investigación y, en forma destacada, por atender a estudiantes provenientes de todos los estratos socioeconómicos.

⁶ Roberto Lobo. *La experiencia mexicana de la evaluación*, México. Edita, Fragoso. 1995. pp. 115

Actualmente, este tipo de instituciones –universidades públicas- atiende a cerca del 70% de la matrícula total de la población de la ESM.

Esto me hace considerar a la educación, superior, como un ejemplo de los más visibles donde, se puede observar el conflicto de intereses, de grupos que interactúan desde una dinámica de pérdida y ganancia de beneficios de grupo, dictados por una calidad cuantificable y calificable, evaluada de manera externa.

1.3 FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La educación juega un papel clave en el desarrollo del país, es por ello que se le debe destinar los recursos suficientes con el fin de reportar beneficios sustanciales a la sociedad mexicana.

La asignación de los subsidios públicos para las Universidades Públicas se da con base a la información sobre los resultados cualitativos y cuantitativos de las instituciones, no solo con el objetivo que esto permita un mejor uso de los recursos públicos, sino también estimular mejores desempeños. El plan de desarrollo 2001-2006 afirma, “que la educación será una altísima y constante prioridad del gobierno de la república, tanto en los programas como en el gasto público que los hagan realizables, así la educación será la mejor vía para superar la pobreza, hacer una sociedad mas justa y abrir nuevos horizontes de mejoramiento individual y comunitario a fin de crear un mejor ambiente de competitividad”⁷.

Sin embargo, debido a que los fondos gubernamentales constituyen alrededor del 95% del presupuesto total de la educación superior pública, y de estos, como ya se dijo el, 85% son parte del financiamiento en bloque, un uso más racional del subsidio público implicaría una mayor incidencia sobre los desempeños de la educación superior pública, lo que ha desembocado en las políticas de calidad para la asignación de recursos.

⁷ Vicente Fox. 2 *informe de gobierno*. 2002 pp16

Lo que me lleva a pensar que la relación de los gobiernos federales y estatales con las universidades e instituciones de educación superior es imprecisa, a veces ambigua. Son pocos los ordenamientos jurídicos que existen a nivel nacional, ya que no están definidas ni las reglas para otorgar financiamiento, ni las responsabilidades que en estricto sentido tocan a las instituciones de educación superior.

En cuanto a las políticas nacionales, estas son emitidas esencialmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o por alguna de sus instancias técnicas, por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), o por conducto e iniciativa de instituciones no gubernamentales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) o la federación de Instituciones Mexicanas Privadas de Educación Superior (FIMPES). En forma reciente, y en apoyo a las políticas nacionales dirigidas a la educación superior, han surgido diversas organizaciones no lucrativas que realizan procesos de evaluación de la calidad.

**GASTO PÚBLICO FEDERAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO⁸ EN
RELACIÓN CON EL GASTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(1991-2000)**

Año	GASTO SEP	GPFES	GEPEFES/SEP
1991	12,946	2,508	19.14
1992	14,639	2,842	19.4
1993	16,815	3,219	19.1
1994	19,117	3,734	19.5
1995	21,249	4,135	19.5
1996	19,023	3,525	18.5
1997	18,951	3,256	17.2
1998	21,295	3,303	15.5
1999	21,532	2,778	12.9
2000	23,168	3,058	13.2

(Cuadro 1.1)

Los programas y mecanismos para lograr un mejor financiamiento para la IES públicas se han topado con una nueva política educativa a evaluarse la calidad. Esto es, sin duda, un indicador de que existe una mayor exigencia social que demanda más y mejores resultados de las IESM⁹.

1.4 EVALUACIÓN, CALIDAD Y TRABAJO ACADÉMICO

Es necesario iniciar definiendo lo que se concibe como evaluación, calidad y académico.

⁸ GPFES. Gasto Público Federal en Educación Superior y Posgrado.

Fuente: De 1991-1998. "Cuarto informe de gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. P.202 Para 1999 "Proyecto de Egresos para 1999, gasto por nivel educativo", p.iv. La Deflactación se hizo sobre la base del "índice de precios al consumidor", INEGI. Indicadores económicos. Tomado de López Zarate, Romualdo "1999 ajustes y retos del presupuesto Federal Universitario", Red universitaria, Num. 4, Revista Educación 2001, Num.44. Enero de 1999. p.8, Para el 2000: Con datos de Alejandro Canales. "El presupuesto para la educación en el Año que comienza". Revista educación 2001. Año V. Num. 56. enero del 2000. pp. 55-57.

⁹ Instituciones de Educación Superior Mexicana

A la evaluación se le entiende, como un proceso que tiene la finalidad de determinar el grado de eficacia y de eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las actividades presupuestadas¹⁰.

Si esto lo llevamos a la organización del Plan Nacional de Educación (PNE) 2001-2006 se entiende como un conjunto de actividades, que permiten valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados de la ejecución del PNE 2001-2006, en un lapso determinado, así como el propio sistema nacional y su planeación.

Según la determinación de la (SEP) y su programa INTRAGOB, que es la nueva política de calidad, el periodo normal para llevar una evaluación es de un año después de la aplicación de cada programa con lo que se facilita, medir los avances y resultados de los programas para prevenir desviaciones y retroalimentar las IES.

Como nos podemos dar cuenta en esta definición, la evaluación es empleada bajo criterios de eficiencia, eficacia y competitividad lo que la lleva a “centrarse exclusivamente en lo observable y cuantificable (tema que) interpone un lente unidimensional que dificulta y trivializa la visión del mundo”.¹¹

Por su parte debe entenderse como académico al docente¹² capacitado para poder desempeñar tanto la función de;

- a) Investigación
- b) Docencia
- c) Producción literaria y difusión de la cultura

De una manera sistematizada, eficiente y eficaz, lo que se verá reflejado en sus alumnos, investigaciones, y publicaciones. Con lo que se intenta acabar con la anticuada visión del profesor-docente, para crear un académico moderno. (Ver cuadro 1.2)

¹⁰ www.sep.gob.mx

¹¹ T. Popkewitz, “*La evaluación educativa como forma de política*”, en paradigma e ideología en la investigación educativa, Madrid, Edita. Mondadori. 1988. p. 206

¹² Teresa Pacheco y Ángel Díaz Barriga. *Evaluación Académica*. México. Edito. CESU, UNAM, CFE. 2004. pp. 46

FORMACION ANTERIOR	Versus	FORMACION ACTUAL
. Formación General	VS	. Formación Especializada
. Investigación Básica	VS	. Investigación Aplicada
. Formación Humanista	VS	. Formación Científica y Técnica
. Institución Masiva	VS	. Institución Selectiva
. Organización Burocrática	VS	. Organización basada en la comunicación académica
. “Diciplinariedad” en la enseñanza y la Investigación	VS	. “Interdisciplinariedad” en la enseñanza y la investigación

(Cuadro 1.2) la formación del académico que se pretende en el PNE 2001-2006

El cuadro 1.2 me lleva a ejemplificar muy bien, la forma en la cual se concibe en este proyecto la estructura, de un nuevo académico, donde yo rescataría dos conceptos la “especialización” y la “interdisciplinariedad” como ejes rectores de la enseñanza y la investigación de estos académicos.

Sin embargo no debemos olvidar que el punto esencial en este trabajo gira entorno a la evaluación del desempeño académico esto me remite a definir un concepto de evaluación más específico por lo que tendré que realizar una definición que abordare en todo este análisis; “evaluación académica”.

Por evaluación académica se debe entender, “un proceso en el cual el académico, va a sustentar su capacidad por medio de parámetros de calidad, que se encuentran estrechamente vinculado con los fines y propósitos de los movimientos de reforma ocasionados por el surgimiento del Estado moderno y sus formas de organización social. Lo que provoca la búsqueda de mecanismos eficaces que aseguren el cumplimiento de las metas establecidas dentro de los marcos del orden y del progreso social constituye la base del mejoramiento de la sociedad en general y del sistema educativo en particular”¹³.

¹³ Pacheco Méndez Teresa, Díaz Barriga Ángel. Evaluación Académica. Coord. CESU, UNAM, FCE. México, 2000 pp.7

En el caso de la calidad durante gran parte del siglo XIX, la SEP centró sus esfuerzos ante todo a la expansión del sistema educativo y a la satisfacción de la demanda, ambas requeridas por el país. La calidad de los servicios sin embargo, no ha sido atendida con la misma intensidad. Sin embargo a partir de los años ochenta esta visión ha sido rechazada para dar lugar a una búsqueda reforzada por lograr un Sistema de Educación Superior de calidad sustentable y evaluable. Siguiendo esta construcción del objeto de interés, un estudio acerca de la calidad de la educación parece que no puede empezar de otro modo que ofreciendo una definición de qué se entiende por calidad. Pese a la dificultad que ello aporta, y hasta cierto punto, de la arbitrariedad de ofrecer cualquier definición, he creído conveniente “enfrentarme” a esta tarea con el objeto de clarificar si existen elementos y/o argumentos constantes en el intento de definir que es calidad y, más concretamente, calidad de la educación.

Habitualmente en el campo de la sociología y la pedagogía en general, existe una indefinición y ambigüedad de términos que hace que cada individuo le atribuya a un único significante o palabra un significado diferente. Es decir, cada uno interpreta de manera personal un mismo vocablo y ello lleva a importantes dificultades en la comunicación. Este es el caso del termino calidad que como señala Santos Guerra (1991)

, “Es un tópico que se maneja con pretendida univocidad por ello conviene intentar acordar una definición, no en el sentido estricto de preposición que expone con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de una cosa material o inmaterial”. Puesto que ya he avanzado en mi posición por considerar que el concepto de calidad se construye para cada contexto y situación, en un sentido más laxo. Por ello posiblemente solo consiga una aproximación al concepto de calidad en tanto que recojo las características que dan del concepto varios autores, pero quizás sea en el camino de su estudio como dice, Ángel Díaz Barriga, “donde estemos construyendo nuestra noción de calidad.”

Etimológicamente calidad viene del latín “qualitas, atis” que es una derivación del latín “qualis”. El diccionario critico etimológico de sociología a “cuali” del que encontramos:

“del objetivo relativo e interrogativo latino Qualis “tal como”, “como”, “de que clase”. 1 doc: med. S. X, Glosa de S. Millan. En latín Qualis indicaba la cualidad, el modo de ser, y correspondía rigurosamente a TALIS. En romance se convirtió en mero interrogativo o relativo sin valor cualitativo, sustituyendo a los latinos QUIS o QUI.¹⁴

Calidad cuya raíz etimológica es claramente latina, indicaba “clase” o “tipo”, estando exenta de cualquier matiz valorativo, posee actualmente otras acepciones, como figura, entre otros en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, El Diccionario de Sociología de Maria Moliner y el diccionario Ideológico de la Lengua Española Julio Caseres. Así podemos señalar que calidad es:

1. Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie. Calidad en un sentido amplio equivale a “cualidad”: Bondad es la calidad de lo bueno. También equivale a “cualidad” en las expresiones con que se suplen los nombres con cualidades no existentes, pero refiriéndose a las maneras posibles de ser las cosas significa “clase” y se aplica solamente al grado o lugar ocupado por ellas en la escala de lo bueno y lo malo.
2. En sentido absoluto buena calidad, superioridad o excelencia.
3. Podemos entender calidad como categorema, atributo, adjetivo, propiedad, propio, esencia, modo, naturaleza, condición, carácter, genio, índole, rango, estofa, ley, tenor, clase, especie, suerte, raza, linaje, metas, papel carácter, caracterismo, cuantié, circunstancia, particularidad, calificación, epíteto, nota, bondad/maldad,...
4. Condición o requisito que se impone a un contrato.

¹⁴ Millar, *Diccionario de sociología*. Estados Unidos Edita Braun.1988. pp123.

5. Estado de una persona, su naturaleza, su edad, y demás circunstancias y condiciones que se requieren para un cargo o dignidad.

Como vemos en los diccionarios especializados de sociología, pedagogía y otras áreas identifican calidad, en primer lugar como cualidad, como conjunto de atributos y propiedades referentes a algo o a alguien. Y, en segundo lugar, también hacen referencia a la calidad como superioridad o excelencia, como grado que expresa la bondad de una cosa. En definitiva, podríamos distinguir una doble definición. Según Elena Cano en su obra *Evaluación de la Calidad Educativa*¹⁵, nos muestra estas dos definiciones:

a) Por una parte calidad entendida como cualidad, es una palabra neutra, que no implica juicios de valor y a lo que debe añadirse un calificativo. Así por ejemplo, podríamos decir que un material didáctico es de buena (o mala) calidad. La valoración viene dada a través de la palabra bueno y calidad es entendida como algo equivalente a atributo o propiedad. Por tanto, el término calidad es aquí independiente de toda valoración. Calidad en este sentido “neutro” se correspondería con la acción de CALIFICAR (bien o mal).

b) Por otra parte la calidad, entendida en términos absolutos como superioridad o mayor bondad de algo, es un término ambiguo, al que cada uno puede dotar de un significado muy particular. Quizás podría entenderse como bondad. Así, por ejemplo, si decimos que la educación es de calidad, en el término de calidad ya va implícita una estimación de la bondad de la educación en base a unos valores y parámetros propios. Por ello, en este caso, la palabra calidad va imbuida de valores, no es neutra, ya incluye el objetivo “buena”. Calidad en este sentido valorativo se correspondería con la acción de CUALIFICAR (obviamente, se sobreentiende que bien, puesto que algo cualificado está preparado, es correcto). Un sinónimo podría ser, aunque tampoco es igual, excelencia.

¹⁵ Cano García Elena *La evaluación de la calidad educativa*. Edito. La Muralla. España. 1998 pp. 60-67

Este punto de Elena Cano nos llevaría a hablar de calidad como superioridad o excelencia. Este es el sentido con el que más habitualmente se emplea el término calidad. Desde esta perspectiva, en general, calidad se entiende como superioridad, satisfacción de necesidades, logro de excelencia, eficiencia, eficacia.

Lo que me lleva a pensar, que el tema de la calidad dentro de la educación superior ha adquirido una relevancia particular en los últimos años, las instancias que realizan esta labor se concentran en los programas de licenciatura y posgrado de las instituciones de educación superior, mediante mecanismos a nivel nacional o institucional.

En muchas partes del mundo se ha propiciado una cultura de la evaluación de la calidad académica, se debe a los cambios experimentados en las instituciones de educación superior, y por la expansión de la demanda educativa, ya que han aparecido diversos sistemas de educación superior.

Sin embargo para Salvador Malo

“la calidad aun no responde a las expectativas de la sociedad. Las evaluaciones realizadas en el último decenio arrojan resultados muy poco halagadores en todo sentido ya que se ha pensado que una mayor cantidad es sinónimo de calidad. Ya que en el nivel superior se observa una fuerte variación en la calidad entre instituciones: desde las que han alcanzado un buen estándar internacional hasta las que difícilmente califican como instituciones de educación superior. Esta variación se presenta tanto en escuelas públicas como privadas¹⁶”.

La educación superior ofrece en el conjunto de instituciones que la integran una amplia gama de carreras y programas en todas las áreas de conocimiento; sin embargo no se desarrollan suficientemente carreras innovadoras e interdisciplinarias. A la vez domina un enfoque demasiado especializado y una

¹⁶ Salvador Malo. *La experiencia mexicana de la evaluación de la calidad*. México. Edito. UNAM, 1999. pp117.

pedagogía centrada fundamentalmente en la enseñanza que propicia la pasividad, de los estudiantes, en lugar de estimular el manejo del lenguaje básico y el pensamiento analítico y creativo, que permita la construcción del conocimiento.

Los programas impulsados en el último año por el gobierno federal, tuvieron como objeto mejorar el perfil del académico de carrera, especialmente mediante becas para estudiar postgrados e incentivos para un buen desempeño, asimismo se ha fomentado la investigación con diversos estímulos, sin embargo, la calidad de los académicos sigue siendo muy desigual entre las diferentes instituciones y es necesario mejorar la operación de los programas de estímulo al desempeño.

En suma el sistema educativo nacional no atiende con niveles de calidad adecuados a todos los alumnos que ha incorporado. La distribución desigual de la calidad de los servicios educativos impide que los mexicanos, con independencia de la cultura, el origen social, la residencia rural o urbana y territorial, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. Sin embargo como se ve este proceso en una universidad pública como la UAM-X y en específico con sus académicos.

1.5 Origen de la UAM

En 1973, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), entregó un documento al Presidente de la República en el que se presentaba la necesidad de establecer una nueva universidad en el área metropolitana considerando el incremento de la demanda estudiantil y la insuficiencia de las instituciones universitarias existentes. Se proponía además, tomar esta oportunidad para modernizar la educación superior como parte de una reforma integral de la educación en México.

La ley para la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana entró en vigor el día primero de enero de 1974. Nace como una institución descentralizada del Estado, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Universidad fue integrada por tres unidades físicas en el Distrito Federal, para favorecer la descentralización, ubicadas en Azcapotzalco, Iztapalapa, y Xochimilco y su organización interna estaría compuesta por Divisiones y Departamentos Académicos, en lugar de las Escuelas y Facultades tradicionales. Cada División agrupa diversas áreas del conocimiento y cada Departamento disciplinas afines, con objeto de darle una estructura flexible que impida el rezago que la educación ha resentido en relación a los avances de la ciencia.

1.6 Metas de la UAM-Xochimilco

La Unidad Xochimilco se planteó la tarea de redefinir el papel de la educación superior al vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje con problemáticas de la realidad socialmente definidas, buscando asimismo establecer nuevas relaciones entre los elementos fundamentales de la educación y las tareas universitarias de generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento con objeto de socializarlo; esta articulación requiere de nuevas relaciones entre los sujetos y de éstos con el todo social.

El quehacer de la UAM-Xochimilco está básicamente orientado y comprometido con las clases mayoritarias del país, entendidas en el amplio marco de las fuerzas del cambio democrático cultural, y la integración que busca la unidad de las ciencias y las humanidades, de la cultura general y la del especialista, la de la teoría y la práctica, y la de sus expresiones técnicas y artísticas. Es una comunidad respetuosa de los credos, ideologías, razas y sexos de sus miembros donde cada uno sea considerado un sujeto valioso de un grupo valioso. También es conocedora de las circunstancias laborales, de los éxitos y deficiencias de sus egresados para actuar vigorosa y conjuntamente en su superación y en la superación universitaria.

Es un espacio en el que se desarrolla una interacción intelectual creativa y responsable, donde los liderazgos académicos tienen cabida. Es un lugar donde los trabajadores manuales, administrativos e intelectuales se perciben como trabajadores de la educación.

Es una universidad a la altura de futuras circunstancias históricas y al servicio del pueblo de México.

El Modelo Xochimilco, planteó una modificación de fondo a todos los elementos que conforman la práctica universitaria, como son: una redefinición social de las profesiones, una reorientación de los objetivos institucionales hacia los problemas que afectan a los sectores mayoritarios del país, una definición de los perfiles profesionales necesarios para atender tales problemas y nuevas y mejores formas de concebir y operar el sistema de enseñanza-aprendizaje¹⁷.

- La premisa básica que sustenta la organización de la Unidad y la metodología educativa del modelo Xochimilco es orientar la acción de la Universidad hacia el cambio social, por ello, la Universidad se propuso:
- 1. Vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje a problemáticas de la realidad socialmente definidas.
2. Romper con los modelos tradicionales de educación y establecer un nuevo método en el cual el estudiante fuese el "artífice de su propia formación".
3. Establecer como eje del proceso de educación el triángulo docencia-investigación-servicio.
- Estas propuestas obligaron a una redefinición de las funciones esenciales de la Universidad, de esta manera, el modelo Xochimilco se planteó:
 - La investigación como producción de conocimientos en función de objetivos sociales concretos.
 - La docencia como comunicación y confrontación práctica de los conocimientos.
 - El servicio como la aplicación social de estos conocimientos.

⇒ El Sistema Modular de la UAM-X

¹⁷ María Isabel Arresú García. Evaluación de la práctica docente en un sistema de enseñanza modular. Cáp. 3, 2000, pp.240.

El sistema modular Xochimilco rompe con el paradigma clásico de la enseñanza por disciplinas, en el que el conocimiento se entiende como una acumulación de saberes respecto de algo en particular. Por lo tanto, el método modular propone una nueva forma de ordenar los conocimientos, a través de la vinculación de la enseñanza con la realidad.

“Con este propósito se estructura la enseñanza por medio de los módulos (unidades de enseñanza-aprendizaje) que se construyen a partir de problemas de la realidad, conocidos como objetos de transformación, los cuales se abordan de una forma interdisciplinaria y a través de la investigación científica de acuerdo con un problema eje”¹⁸.

⇒ Sistema de enseñanza aprendizaje en la UAM-X.

La Unidad Xochimilco se planteó la tarea de redefinir el papel de la educación superior al vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje con problemáticas de la realidad socialmente definidas, buscando asimismo establecer nuevas relaciones entre los elementos fundamentales de la educación y las tareas universitarias de generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento con objeto de socializarlo; esta articulación requiere de nuevas relaciones entre los sujetos y de éstos con el todo social.

El sistema enseñanza-aprendizaje se sustenta en la utilización de problemáticas concretas de la realidad (objetos de transformación), para lograr el acercamiento y dominio de las prácticas profesionales. Este enfoque reconoce que la realidad no puede ser aprehendida a partir de una visión unidisciplinaria, e intenta su análisis a través de perspectivas multi e interdisciplinaria.

El objeto de transformación es un problema significativo de la realidad que corresponde a alguna de las posibles actividades del futuro profesional, y que la Universidad decide incorporar al sistema de enseñanza-aprendizaje por su

¹⁸ Documento Xochimilco 1994, Arbesú. 1996.

relevancia y pertinencia para la formación del estudiante dentro de una visión realista de las necesidades del país.

En torno a cada objeto de transformación se han estructurado las unidades de enseñanza-aprendizaje llamada módulos que se cursan en un trimestre. El plan de estudios de cada carrera está integrado por 12 módulos (carreras de cuatro años) y 15 (carreras con duración de cinco años).

Al ingresar a la Universidad, todos los alumnos cursan el Tronco Interdivisional (TID) espacio común del saber integrado por el módulo Conocimiento y Sociedad. El Tronco Interdivisional es una unidad de enseñanza-aprendizaje que se cursa en un trimestre en la cual el alumno conoce y asimila las características del sistema modular (métodos de estudio, aprendizaje grupal, etc.). Además adquiere las primeras herramientas para manejar la metodología científica y analiza el papel de la Universidad en general, y de su profesión en particular en la sociedad.

El Tronco Divisional se cursa en dos trimestres; en este periodo el alumno incorpora los conocimientos generales de las áreas en las que se inscribe su carrera (biológicas, sociales o diseño); adquiere destrezas y desarrolla actitudes de trabajo esenciales para el correcto abordaje de problemas en su futura profesión.

Al finalizar los tres módulos de los troncos comunes el alumno ingresa al tronco de carrera y se dedica específicamente a estudiar los problemas fundamentales de su futuro campo profesional. El tronco de carrera tiene una duración de nueve trimestres, a excepción de la carrera de medicina que se cursa en 12 trimestres.

En cada uno de los módulos de la licenciatura el alumno realiza una investigación que constituye el eje del trabajo modular. Esto le permite desarrollar una gran capacidad para el análisis crítico, el planteamiento de soluciones y la aplicación práctica de las mismas.

En el diseño de los planes de estudio, así como en el diseño de módulos siempre ha estado presente la idea de que el proceso de aprendizaje debe incluir un

componente empírico inductivo seguido de un reforzamiento teórico-deductivo. La práctica ha permitido constatar que efectivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje así concebido tiene como resultante una formación más sólida de estudiantes pues permite relacionar recíprocamente la teoría y la práctica.

La validez de esta propuesta educativa se ha constatado a través de la experiencia obtenida con varias generaciones de estudiantes; quienes al incorporarse al mercado de trabajo poseen varias características idóneas para su práctica profesional:

- a) Capacidad para plantear, sustentar y llevar a cabo alternativas de solución a problemas que surgen en el ejercicio de su profesión.
- b) Capacidad para visualizar un problema dado (enfoque interdisciplinario).
- c) Capacidad para integrarse productivamente en grupos de trabajo.
- d) Capacidad para la localización, manejo, interpretación, correlación y aplicación de fuentes de información.

El Sistema Modular, se define como una unidad productiva que se concreta en la producción de: fuerza de trabajo calificada, conocimientos científico-técnicos, y objetivos materiales. El proyecto educativo Xochimilco subraya las necesidades de establecer una clara articulación de la teoría y la práctica.

Esto se traduce en la necesidad de comprender: las características particulares de la formación social mexicana; las leyes que rigen su desarrollo; los agentes sociales que intervienen y las características fundamentales de la estructura ideológica correspondiente y las ideas que dominan en ella.

Se requiere también del conocimiento del momento histórico específico de esta estructura económica-social, a fin de entender las determinaciones mutuas y evitar de esta manera el academicismo estéril y el practicismo sin sentido.

“La Organización Mundial de la Salud invitó al doctor Villarreal en 1959, a colaborar como asesor de Educación Médica en los Programas para América

Latina. Y fue en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) donde pudo ejercer, con su grupo de colaboradores, una gran influencia en la formación de profesionales al crear el importante departamento de Recursos Humanos¹⁹.

Algunos de los retos del grupo que conformó ese departamento fueron introducir las Ciencias Sociales y de Salud Pública en el currículo de los profesionales, integrar la investigación en la formación del docente y fomentar, la hoy tan reconocida educación permanente. Durante quince años Ramón Villarreal colaboró con la OPS diseminando sus conocimientos e inquietudes por toda América Latina.

La invitación a colaborar en la Universidad Autónoma Metropolitana le permitió aplicar en una institución de su país las experiencias y conocimientos forjados. Con sus colaboradores más cercanos elaboró entonces el escrito que denominó "Documento Xochimilco", el cual plasmaba un modelo educativo innovador que caracterizó desde su inicio a la Unidad Xochimilco y que rompería con los conceptos educativos tradicionales en la enseñanza superior.

"El primer rector asumió así, el reto de construir una universidad donde:
²⁰cualquier estudiante, trabajador o profesor que tenga inquietud de crear, de colaborar, puede proponer con la seguridad de ser escuchado, queremos que en Xochimilco la enseñanza no se centre solo en la universidad, sino también en la comunidad social, porque sólo así incidiremos en el cambio de valores".

1.7 Los académicos en la UAM-X

El sistema modular de la UAM-Xochimilco requiere de profesores con un perfil de docente-investigador, sus ámbitos de actividad son la investigación, el servicio y la docencia; cada profesor debe estar capacitado para integrar por lo menos dos de estas funciones: tener la experiencia pedagógica que le permita mejorar la enseñanza, evaluarla y administrarla, y ser un elemento activo en el diseño

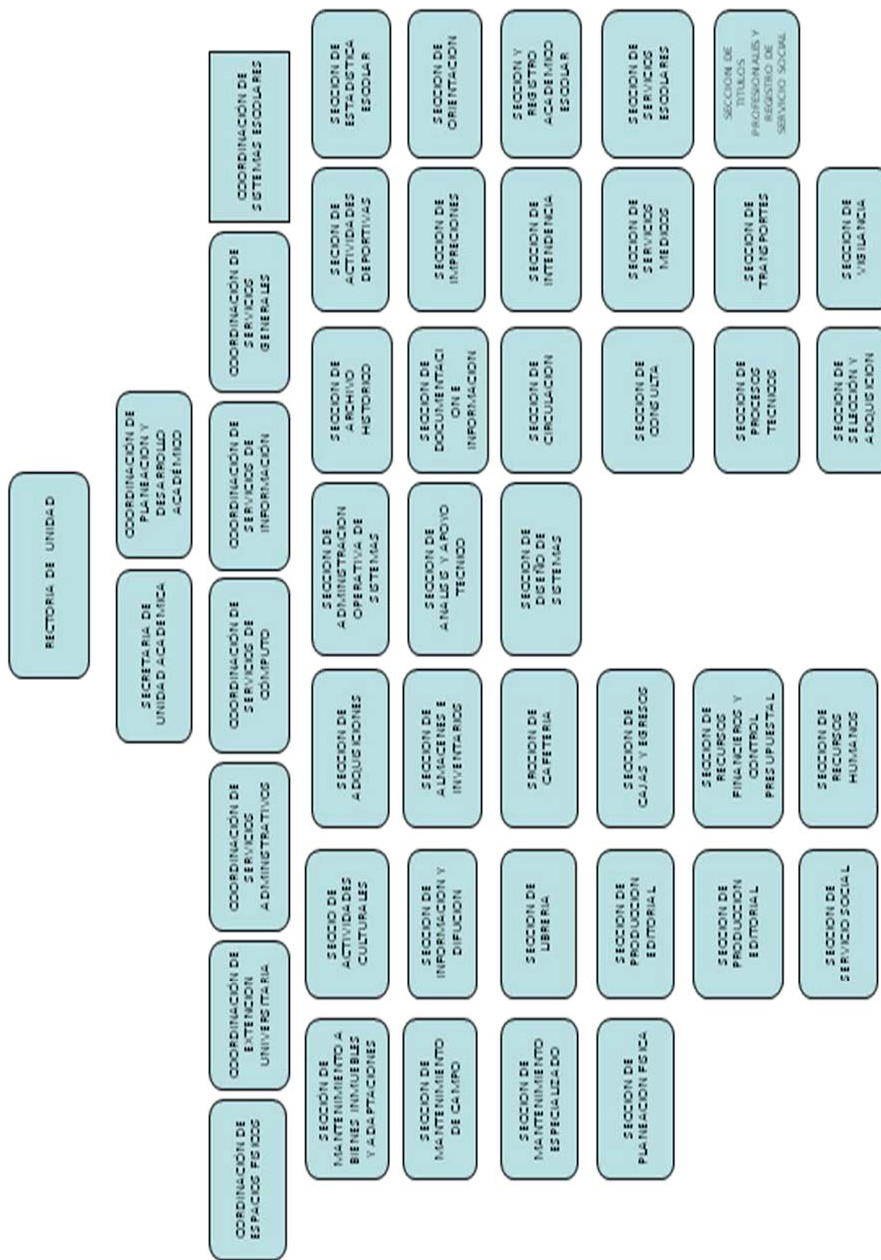
¹⁹ www.uam.com.mx

²⁰ www.sep.gob.mx

curricular. Del Profesor-investigador se espera una actitud vigorosa de compromiso social en el mejoramiento constante de su cultura científica.

Por esto, la Universidad tiene organizado un Programa de Superación Académica cuyo objetivo es profundizar los conocimientos, formar nuevos recursos y dar sentido y orientación al proyecto educativo. Estas acciones forman parte medular de la planeación estratégica de la UAM-Xochimilco. (Figura 2)

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DE LA UAM-X



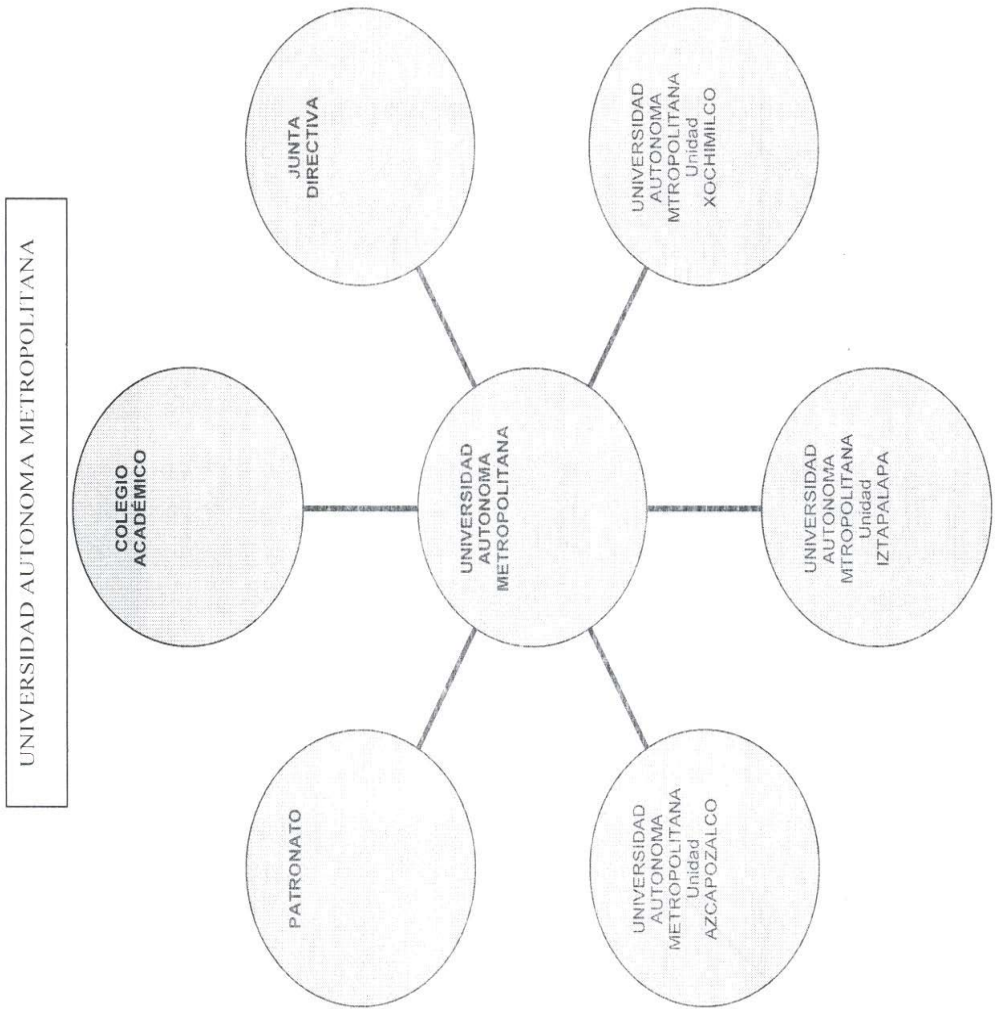
1.8 Porque la UAM es un organismo público autónomo

Redactar las leyes orgánicas de las universidades autónomas por ley. En uno y otro espacio, las hemos definido como organismos descentralizados por servicios, lo que implica decir que son parte de la administración pública que depende del poder ejecutivo. En esto coinciden, por lo menos, las obras publicadas por Andrés Serra Rojas, Miguel Acosta Romero, Miguel Galindo Camacho, e inclusive Gabino Fraga, el mejor administrativista mexicano del siglo XX. Por esta vía, hemos colocado a las casas de estudio en una condición de precariedad frente al poder político. Intentare precisar estas ideas en unos cuantos planteamientos personales:

1. Los organismos descentralizados desempeñan una función de gobierno propiamente dicha. Por meras razones de eficacia técnica, se descentraliza una tarea gubernamental y se entrega un organismo gubernamental y se entrega a un organismo público que no forma parte de la administración centralizada, pero que depende estrechamente de ésta.
2. Estos organismos generalmente operan en el ámbito del Poder Ejecutivo; suelen ubicarse en un sector que tiene a la cabeza un secretario, colaborador inmediato del presidente de la república o del Gobernador del estado, según el caso. La política que guía su actividad es la que diseña e impone el poder ejecutivo.
3. Las universidades autónomas, en cambio, no desempeñan una función de gobierno sino de Estado. Enseñar, investigar y difundir el conocimiento en el nivel de la educación superior, formar profesionales y hombres de bien, estas no son funciones gubernamentales pero si lo son de Estado. De ellas depende la sobrevivencia, el progreso y la evolución de la sociedad y el individuo.
4. Al igual que otras funciones públicas cuya naturaleza no gubernamental hoy se ha reconocido plenamente en México, la educación superior se encomienda a las universidades públicas, que, como la CNDH, el IFE y los IEES de las entidades federativas, son organismos de Estado y no de gobierno.

5. Las universidades públicas autónomas tampoco dependen jerárquicamente ni están bajo el control directo de los poderes clásicos, ni desempeñan tareas de gobierno, ni están obligadas a seguir las políticas educativas del gobierno. Cuando las siguen es por voluntad propia, porque están de acuerdo con ellas, o porque circunstancialmente les conviene para obtener recursos adicionales, pero no están jurídicamente constreñidas a seguirlas.
6. La autonomía de las universidades públicas no es solo técnica y orgánica, sino esencialmente política. La facultad de fijar y renovar sus planes de estudio y las carreras que imparten; la facultad de elegir sus autoridades; la de contratar y remover a su personal académico y sus estudiantes; la facultad de administrar su presupuesto sin injerencia externa; la potestad que permite hacer todo esto, con arreglo al derecho universitario creado por ellas mismas dentro de ciertos parámetros, es una notable autonomía política, sin lugar a dudas.
7. Particularmente, la potestad que ejercen las universidades para crear su propio derecho, el derecho universitario, no deja espacio para poner en duda que la autonomía universitaria no es administrativa, sino esencialmente política.

Los organismos públicos autónomos no forman parte de la administración ni encuadran con los poderes tradicionales. Cumplen poderes que por su naturaleza, el estado no puede encomendar al gobierno depositado en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



UNIDAD XOCHIMILCO

CONSEJO ACADEMICO

RECTORIA

SECRETARIA DE UNIDAD

COORDINACION DE PLANEACION Y DESARROLLO ACADEMICO
COORDINACION DE EDUCACION CONTINUA

CONSEJO DIVISIONAL

DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

COORDINACIONES DE LICENCIATURA
COORDINACION DE ESPECIALIZACION
COORDINACIONES DE MAESTRIA
COORDINACION DE DOCTORADO

DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA SALUD
DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION AGRICOLA Y ANIMAL

CONSEJO DIVISIONAL

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ACADEMICA

COORDINACIONES DE LICENCIATURA
COORDINACION DE ESPECIALIZACION
COORDINACIONES DE MAESTRIA
COORDINACION DE DOCTORADO

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y COMUNICACION
DEPARTAMENTO DE POLITICA Y CULTURA
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ECONOMICA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES

CONSEJO DIVISIONAL

DIVISION DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

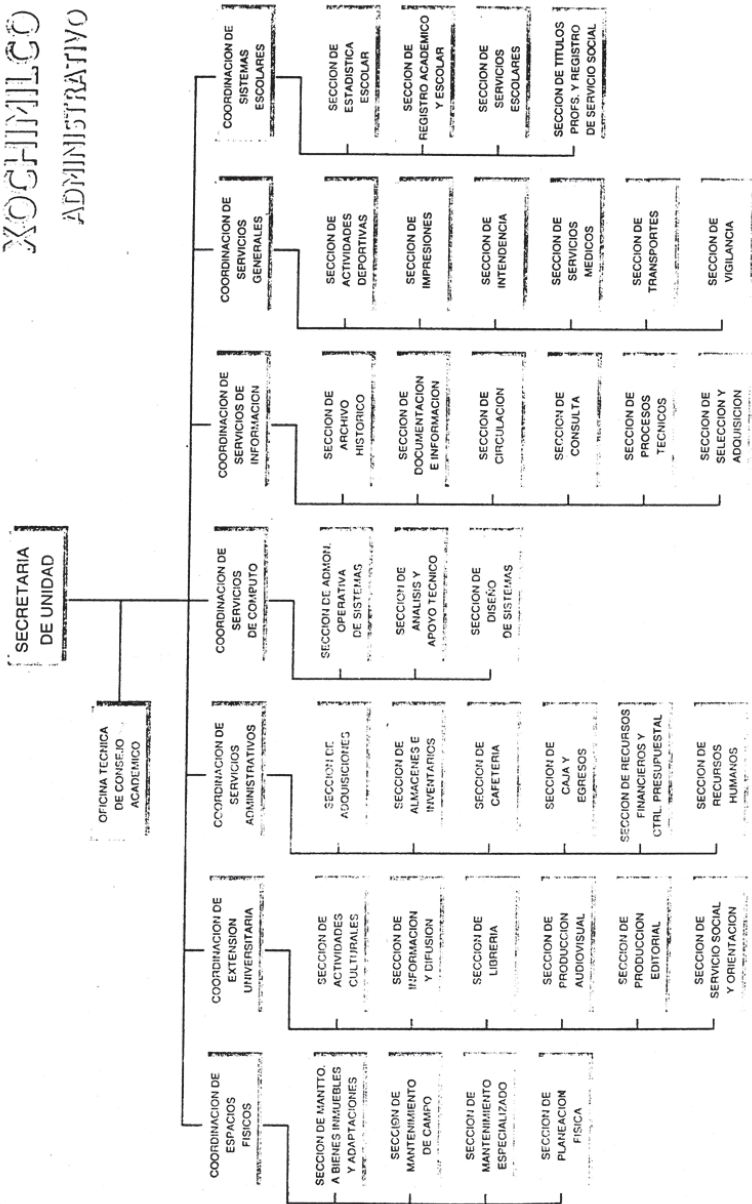
SECRETARIA ACADEMICA

COORDINACIONES DE LICENCIATURA
DEPARTAMENTO DE METODOS Y SISTEMAS
DEPARTAMENTO DE SINTESIS CREATIVA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE TEORIA Y ANALISIS

COORDINACION DE ESPACIOS
COORDINACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE SERVICIOS DE COMPUTO
SERVICIOS DE INFORMACION
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACION DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

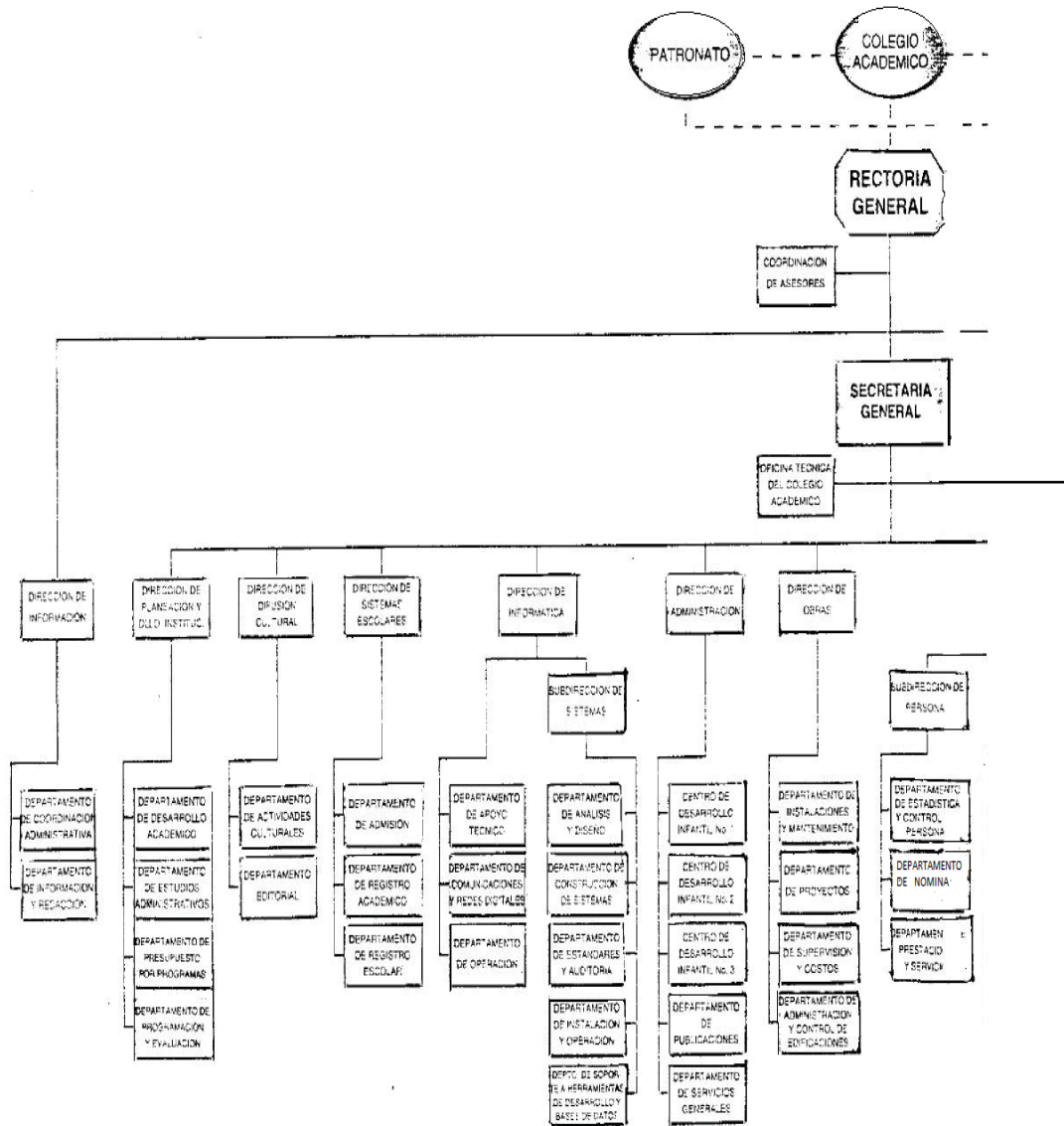
UNIDAD
XOCHIMILCO
ADMINISTRATIVO



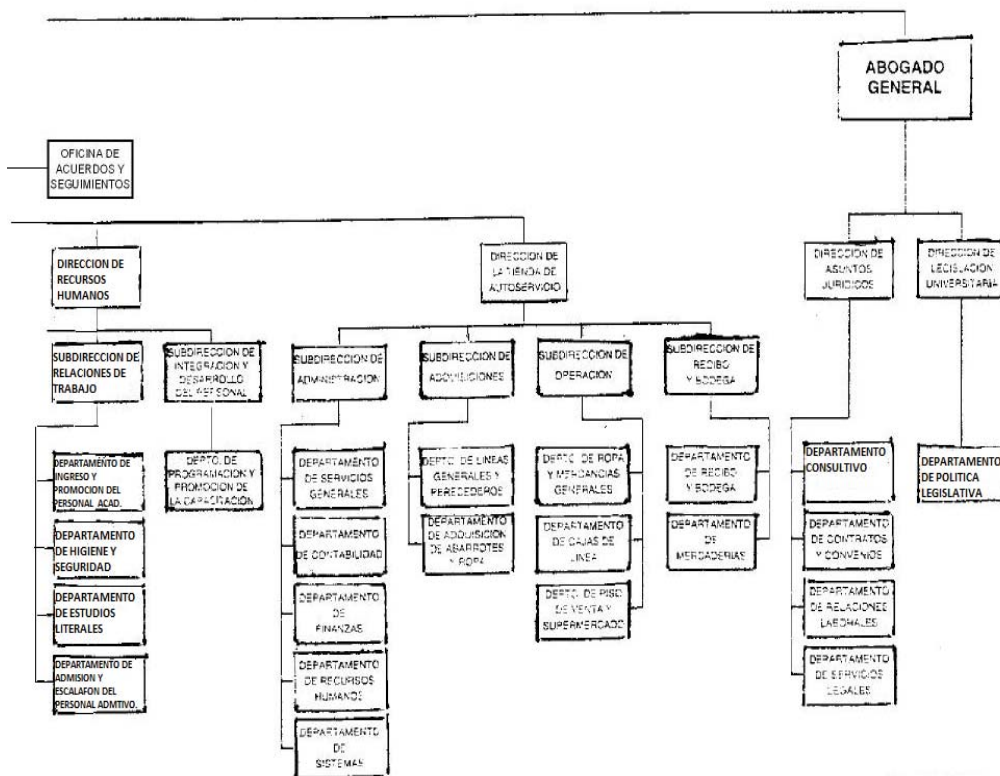
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**



RECTORIA GENERAL



DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS
 MARZO DE 1997

1.9 Autonomía Universitaria

Varios autores abordan el tema de la autonomía desde distintos ángulos. Carlos Manuel García González, le otorga el sentido de un aspecto que provoca conflictos²¹ dentro de un “imaginario social, que se manifiesta en la forma de demanda, expresada por los académicos en defensa de sus derechos, también por estudiantes cuando sienten que esta facultad a sido transgredida, y por la inclinación general del hombre a exigir un espacio propio ante la autoridad”²².

Por lo que si remitimos este término de autonomía en las universidades estatales nos encontramos, que el estado optó por descentralizar este servicio público, pero no a la manera de la descentralización administrativa, que, por razones de eficiencia separa algunas funciones gubernamentales y encarga su desempeño a algunos organismos técnicos especializados. La autonomía universitaria no es de ese tipo, sino mayor; se trata de una descentralización de naturaleza política, acorde con las exigencias propias del servicio educativo, cuyo ejercicio no puede regirse únicamente por el derecho civil, ni por el derecho administrativo, ni por el derecho del trabajo, ni por otras ramas del derecho tradicional. Un fenómeno nuevo: el derecho universitario, cuyos principios se fundan en la libertad de cátedra y de investigación.

Es por eso que hoy en la universidad pública no se entiende la autonomía sin la “libertad de cátedra, el derecho a regularse internamente; ésta es a los académicos lo que aquella a las instituciones educativas”²³.

Lo anterior nos lleva a ver a los organismos públicos autónomos que no solo están dotados de autonomía técnica u orgánica, sino de autonomía política, ligada estrechamente al cumplimiento de sus fines. Por tal motivo la autonomía de las

²¹ Cabe recordar que la teoría del conflicto será utilizada en esta tesis

²² La educación superior en el proceso histórico de México pp. 10

²³ Solorio Ramírez Daniel. Autonomía y fiscalización del gasto universitario. México. 2001. pp. 453

casas de estudios no puede quedar en meras palabras. Comprende al menos los siguientes aspectos²⁴:

- a) Autonomía normativa o legislativa, para que la universidad plasme en normas jurídicas las políticas adoptadas por ellas mismas en lo concerniente a su vida institucional. Mediante esta facultad, las casas de estudio establecen su propio derecho universitario.
- b) Autonomía de gobierno, para elegir y renovar a sus autoridades con apego a los procedimientos establecidos por el derecho universitario.
- c) Autonomía académica, para desarrollar dentro de un marco de libertad la docencia y la investigación y difusión de la cultura, con arreglo a los planes y programas que la propia institución haya establecido.
- d) Autonomía financiera y administrativa, para que la universidad obtenga y administre sus recursos según sus prioridades, sin más limitación que las necesidades del conocimiento y la cultura, tal como entiendan esos conceptos los propios universitarios.

Conforme a la ley orgánica estatal o federal que les da existencia jurídica, las universidades públicas poseen, o en su caso deben poseer, una estructura académica y de gobierno apropiada para cumplir sus fines institucionales sin injerencia externa. La autonomía es utópica si la institución no cuenta con una estructura jurídica idónea.

⇒ *Razones de la autonomía universitaria*

Esto tiene que ver con el uso abusivo del poder el cual es un fenómeno demasiado estudiado y muy visible en un país como México, como para ponerlo en duda. Por lo que cito a Lord Acton: *“El poder tiende al abuso: quien tiene poco poder abusa poco; quien tiene mucho poder abusa mucho; quien tiene poder absoluto, abusa absolutamente”*²⁵.

²⁴ Ídem. Pp.456

²⁵ S. Pérez Correa, La universidad del futuro, México, UNAM, 1981.

Nada como el ejercicio abusivo del poder para desalentar, obstaculizar y combatir el desarrollo del conocimiento.

Sin embargo aquí me surge una pregunta ¿Qué se necesita para merecer la autonomía universitaria? Para Daniel Solorio Ramírez, Una institución de educación superior es apta para el ejercicio de la autonomía cuando posee una estructura académica y administrativa establecida en la ley que al menos provea:

1. Órganos directivos unipersonales, sujetos en todo tiempo y lugar a la supervisión político-administrativa de cuerpos colegiados, integrados estos por los académicos de más prestigio.
2. Una distinción clara entre las atribuciones que corresponden a las autoridades centrales de la institución y aquellas que por su naturaleza deben ejercer las unidades académicas. El federalismo universitario es también una necesidad urgente.
3. El deber institucional de colaborar estrechamente de las unidades académicas y de la administración central.
4. Una política presupuestal cuyo diseño y aprobación no corresponda en exclusiva a la administración central, sino que involucre a todas las cabezas de las unidades académicas. Lo mismo vale en cuanto a los planes de desarrollo institucional.
5. Órganos técnico-administrativos apropiados para fiscalizar el ejercicio honesto del gasto universitario, los académicos independientes, no responsables de ejercer el gasto, pueden desempeñar con eficacia este servicio.
6. Una relación institucional y una comunicación fluida con los poderes públicos y con la sociedad en general. El aislamiento no puede ser sino dañino para las casas de cultura.

⇒ Autonomía en la UAM-X

En el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco en la ley de autonomía se entiende el problema de los derechos y obligaciones en uno de sus

primeros artículos, con un enfoque de servicios, el cual esta sustentado en la propia definición de la UAM como institución de servicio. Ya que la autonomía no es solamente la exclusión de intereses ajenos ni la constitución de un autogobierno eficaz, sino además la constitución de una comunidad capaz de pensar autónomamente, de pensar críticamente o por si misma: esta es la gran responsabilidad de la universidad.

Lo que le da la libertad de llevar sus planes y programas internos como mejor convenga a sus intereses, lo mismo que una evaluación interna de su personal académico cuyo fin a perseguir es “una calidad comprobable en el trabajo de su planta académica²⁶”.

Lo anterior le da a la autonomía en la UAM-X la facilidad de constituir una comunidad, que es la única capaz de garantizar la correcta operación y funcionamiento de la UAM-X, argumenta el rector. El concepto comunidad, explica²⁷, “se entenderá como el conjunto de individuos, estudiantes y profesores en este caso que, independientemente de sus intereses personales validos y legítimos tienen en un lugar intereses comunes no puede ser otro mas que el conocimiento y la cultura”.

²⁶ Cammpus MILENEO

²⁷ CATALOGO GENERAL. UAM-X. pp. 310

CAPITULO 2. COMO SE DA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO QUE REALIZAN LOS ACADÉMICOS DE LA UAM-X

2.1 Política de la evaluación de la educación superior en México

Me gustaría iniciar este capítulo con una cita del investigador y académico de la UAM-X, Hugo Aboites Aguilar

“A pesar de los discursos a favor de la calidad y la excelencia, y del uso de la parafernalia científica (como la asunción de la computadora como garantía de imparcialidad y seguridad del proceso), la cultura de la evaluación muestra una escasa preocupación por partir de lo que ya se conoce sistemáticamente sobre el tema, sus alcances y limitaciones; ostenta muy poca preocupación para tener en cuenta también los estudios que, elaborados con metodología científica, obligan a replantear la conveniencia del uso de la evaluación estandarizada o de opción múltiple. De esto último carece el examen único, al igual que otras iniciativas²⁸”.

El proceso de la evaluación es uno de los factores mas poderosos tanto o más que la administración del financiamiento capaz de orientar en un sentido u otro la educación. Y se esta usando para ese propósito. Más que filósofo, el académico o el organizador de planes de estudio y de currículos, el evaluador, es capaz de mandar un mensaje muy claro de qué es lo importante en el proceso educativo. De hecho también es capaz de decir qué es lo importante para construir el futuro del país.

Aun cuando no se cuente con estudios específicos y profundos acerca de la diversidad de modalidades seguidas para las diferentes instituciones encargadas de la evaluación de estudiantes, docentes, aprendizajes, programas académicos etc., la estrategia seguida a través del FOMES (Fondo de Mejoras para la Educación Superior) se ha convertido en un mecanismo de distribución de

²⁸ Evaluación Académica Aguilar Abóites Hugo. La calidad en la UAM-X pp.18 México 2000 edit: UAM-X

importantes recursos financieros para las IES públicas, puede incluso afirmarse que en la práctica, con el FOMES se complementa una evaluación de los ámbitos institucional y políticos, además de los aspectos técnicos que se revisan en los proyectos de desarrollo.

Como es sabido, tanto el FOMES como el PROMEP constituyen programas que en la actualidad aportan importantes recursos extraordinarios, no regularizables, para elevar la calidad de los servicios educativos de las IES. El primero ofrece apoyo para proyectos de desarrollo institucional, adquisición y renovación de equipos y la modernización de sus funciones académico-administrativas; el segundo esta dirigido específicamente a promover el fortalecimiento de los cuerpos académicos con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza.

Para encauzar sus apoyos Jorge Bertolucci opina, *“tanto el FOMES como el PROMEP se basan, entre otros factores, en evaluaciones previas. El FOMES toma en consideración tanto las autoevaluaciones institucionales, como los reportes de resultados de apoyos previos a la dictaminación técnica sobre los propios proyectos. El PROMEP tiene como punto de referencia los planes de desarrollo presentados por las dependencias académicas de cada IES y que son revisados y dictaminados por la coordinación de este²⁹”*.

Sin embargo no se debe de olvidar el factor académico que es el sostén de esta investigación ya que un elemento que viene a reconceptuar las formas de evaluación en este programa es la explicitación de un “escenario ideal” para que se de el conflicto, con las aspiraciones de los cuerpos académicos, lo que constituye una referencia muy clara en una inducción “muy directiva” para que los planes de la dependencia se dirijan precisamente a la consecución del escenario ideal ya definido.

²⁹ Bertolucci Jorge. El proceso de calidad en la educación superior edito. Ariel. Guadalajara 2000. pp.45

Los componentes de ese escenario serían estos: la figura del Profesor-Investigador, que cuenta con posgrado, preferentemente doctorado y que además se identifica con un “cuerpo académico” a través de la disciplina o campo de estudio; un “cuerpo académico” que tiene definidas líneas de investigación relacionadas con los planes de estudio y que esta organizada para trabajar, reflexionar, evaluar y retroalimentarse colectivamente. Todo ello supone componentes “complementarios” como una organización académica departamental matricial o similar, un currículo flexible con opciones terminales diversas y una gestión con capacidad académica-administrativa, entre otros.

El escenario ideal planteado por el PROMEP (Programa de mejoramiento del profesorado) constituye el centro de la estrategia del financiamiento y de la política de evaluación para este caso. En la versión 1998 del FOMES se tomó como base la presentación de proyectos de dependencia académica y no solo de IES, como venía sucediendo; proyectos basados en los planes ya dictaminados por el PROMEP.

“En suma, el PROMEP vino articular distintas formas de financiamiento extraordinario y dado que cuenta con un “escenario ideal” explícito, se convirtió en la columna vertebral de aplicación de la política en educación superior”³⁰.

Lo que me hace pensar que los programas impulsados en el último año por el gobierno federal, tuvieron como objeto mejorar el perfil del académico de carrera, especialmente mediante becas para estudiar posgrados e incentivos para un buen desempeño, asimismo se ha fomentado la investigación con diversos estímulos, sin embargo, la calidad de los académicos sigue siendo muy desigual entre las diferentes instituciones y es necesario mejorar la operación de los programas de estímulo al desempeño.

³⁰ Camarena C., Rosa María et al, “Reflexiones en torno al Rendimiento Aceptar y la Eficiencia Terminal”, en: Revista de la Educación Superior, No. 53, enero-marzo 1985 ANUIES, México, pp. 34-63.

⇒ ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MÉXICO.

Desde hace más de una década, el sector educativo nacional, y particularmente en el nivel de educación superior, se han promovido procesos de cambio y modernización, algunos son a solicitud de las propias instituciones y otros sugeridos externamente. Estas actividades son realizadas por grupos o pares de expertos que están vinculados con organismos evaluadores o acreditadores. Entre las instancias evaluadoras se encuentran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) cuyo propósito es realizar una evaluación diagnóstica de programas educativos que coadyuve al mejoramiento continuo de la educación superior.

El auge de la política de planeación promovida durante la segunda mitad de la década de los setenta es, quizá, el antecedente más importante de las actuales iniciativas de evaluación. El despliegue de planes y programas generado a partir de la puesta en circulación del entonces Plan Nacional de la Educación Superior (PNES-1978), estuvo acompañado por el diseño de una estrategia de planeación que abarco los distintos niveles del sistema: el institucional, con la creación de las Unidades Institucionales (UIP); el estatal con las Comisiones Estatales (COEPES), el regional con los consejos regionales (CORPES), y el nacional a través de la CONPES.

Durante la década de los ochenta, “la trayectoria seguida por la planeación de la educación superior como política gubernamental no varió sustancialmente; por el contrario, en cada uno de los programas subsecuentes, se intentó dar respuesta a las demandas plasmadas en los respectivos planes nacionales de desarrollo”³¹. No obstante, la planeación como estrategia política vinculada con la resolución de los problemas de desarrollo pronto dejó de ser un recurso efectivo, al menos en el

³¹ Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (1986) y Programa para la Modernización Educativa (1989-1994)

marco del discurso oficial. “De este modo, el puente que enlaza a la planeación con evaluación es³²”:

- Que la planeación de la educación y de la educación superior en particular se constituye históricamente en el punto de articulación de la política estatal sobre la educación, su desarrollo y el desarrollo económico del país.
- Que la planeación de la educación superior se convirtió en un poderoso instrumento del discurso político y social que predominó en el país durante cerca de dos décadas (setenta y ochenta).
- Que la estrategia de planeación perdió vigencia una vez que el modelo de desarrollo económico nacional alcanzó sus límites. La planeación como discurso y como estrategia de procedimiento y de articulación de acciones gubernamentales se vio rebasada por las exigencias de nuevos modelos y procedimientos para administrar la problemática estructural del país generada a raíz de la entonces recién generada crisis económica que se prolongaría, en fases intermitentes, durante toda la década de los noventas.
- Que un nuevo discurso gubernamental, el de la modernización, tiende a ajustar el significado y alcances de las acciones de planeación de la política nacional, la sustituye por la evaluación y la fundamenta a través de los principios de competitividad y globalización.

En el contexto de la crisis económica iniciada en los ochentas, la planeación como estrategia de la política de modernización fue concebida como una tarea más de simplificación administrativa que, conjuntamente con la programación y la evaluación, constituyen los elementos básicos de adecuación y ajustes de la estructura del sector educativo en todos sus niveles.

³² *Ibíd.*, pp. 34-35

La modernización educativa, además de suscribirse el marco constitucional se definió a partir de varios ejes de intervención: la descentralización de los servicios educativos; la disminución de los índices de analfabetismo; la atención a la demanda social; la amplitud de la cobertura de los servicios educativos; la vinculación educación superior producción; el impulso a la investigación científica y la incorporación de nuevas tecnologías. “Los objetivos de la política de la educación superior otorgaron, así, especial atención a las estrategias de evaluación de sus subsistemas, a partir del cumplimiento de eficacia de las funciones establecidas para las IES”³³.

Aspectos tales como los márgenes de descentralización y regionalización, la agilización de procedimientos administrativos el seguimiento y la evaluación en la aplicación de recursos y logros obtenidos, la profesionalización del personal docente, son sólo algunos de los objetos de la política de evaluación de la educación superior en el contexto de la modernización.

En los noventas fue necesario reorientar la política de la educación superior, en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, donde se precisan algunas de las limitaciones que hasta entonces han presentado los procesos de planeación:

“El proceso de planeación se ha caracterizado por etapas de alta productividad y de definiciones importantes, pero también por periodos de inacción y poca efectividad. Uno de los problemas más importantes en lo relativo a la coordinación es la falta de relación adecuada entre instituciones educativas, sobre todo en las que comparten un mismo ámbito regional o local. Lo mismo ocurre entre los subsistemas que agrupan modalidades educativas diferentes y en general entre los niveles educativos medio superior y superior”³⁴.

³³ Zorrilla José y Eugenio Zetina. Aseguramiento de la calidad en la educación superior en México edita. Porrúa. México 1998. pp. 140

³⁴ Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000

El más importante referente para el diseño y puesta en marcha de las iniciativas de evaluación según José Luis Guevara Cisneros es el documento “Declaraciones y aportaciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para la modernización de la educación superior³⁵”; donde el énfasis puesto en la búsqueda de la calidad en la educación justifica y fundamenta las subsecuentes acciones de evaluación:

“Preguntarse por la calidad es, de alguna manera, un ejercicio de evaluación, de valoración; es preguntarse por el sentido y la resignificación individual y social de las actividades y las prácticas, por la congruencia con los fines de la educación y por la trascendencia social e histórica de los procesos y acciones académicas³⁶”.

Es entonces cuando se da el proceso de que fueran los “propios actores institucionales quienes llevan a cabo el proceso de evaluación³⁷” se convirtió en la base de la política para la educación superior. Es de este modo, la reactivación de la CONPES, la formación de seis comisiones de apoyo, entre ellas la CONAEVA, y el impulso alcanzado por la evaluación en el contexto del discurso de la modernización se convirtieron en los principales componentes del proyecto gubernamental, al cual las IES tenderían a ajustar su crecimiento futuro.

⇒ LA EVALUACIÓN DE LAS IES EN LA ACTUALIDAD

Los obstáculos que hoy enfrentan las IES para lograr adecuarse a la dinámica impuesta por los cambios generados a raíz de la modernización y la globalización de la economía nacional son, sin duda, diversos y complejos. La desinformación la burocratización y la ineficiencia técnica son, aun, algunos de los componentes que predominan en el funcionamiento de ciertas instituciones; aunque, de igual modo,

³⁵ Aprobado en la VIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de las ANUIES en abril de 1989. El documento recoge elementos de la consulta previamente efectuada a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de su respectivo Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 pp34

³⁶ Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior, En Revista de la Educación Superior, num. 70, México, ANUIES, abril-junio, 1989, pp. 12

³⁷ *Ibíd.*, pp. 31-32

el centralismo en las decisiones y la visión de conjunto frente a la diversidad siguen presentes como hábitos permanentes en la gestión pública.

Las acciones comprendidas hasta hoy por las ANUIES y la SEP mediante instancias nacionales, regionales y estatales creadas con la finalidad de coordinar y dar coherencia a los esfuerzos de planeación, evaluación y acreditación de las instituciones educativas de nivel superior en el país, tienden a incrementarse de las nuevas exigencias de calidad y competitividad planteadas en cuanto al desempeño de sus funciones sustantivas.

Los balances que se puedan hacer en el gobierno foxista en corto y mediano plazo pueden efectuarse, con respecto a los logros alcanzados, redundarán en la capacidad de las instituciones para adecuarse a los requerimientos del cambio social, lo que consolidará su infraestructura académica en función de las demandas de la sociedad actual.

Esto me lleva a pensar que los evaluadores externos que llevan a cabo la evaluación tienen la responsabilidad de validar el proceso y como resultado evaluar la calidad de la carrera de manera profesional según los parámetros o referentes definidos por los CIEES. Para ello, deben contemplar los aspectos más relevantes del proceso, la participación de los indicadores y de la comunidad universitaria, la pertinencia y magnitud del plan de mejoramiento que se proyecta y las recomendaciones realizadas como resultado de la visita y en general, de todo el proceso de evaluación.

2.2 Articulación de INTRAGOB

El Modelo de Calidad INTRAGOB está orientado a satisfacer plenamente las expectativas y necesidades de los clientes y ciudadanos sobre los productos y servicios que proporciona la Administración Pública Federal (APF). A consolidar una cultura de calidad, mejorar la productividad, competitividad, e innovación tecnológica, así como a fortalecer la actuación responsable del personal de todas las Dependencias y Entidades ante la sociedad.

El principal objetivo del Proceso de Calidad es la transformación radical de la Administración Pública Federal para evidenciar un nivel de madurez en el Modelo de Calidad INTRAGOB, que se refleje en la calidad de los procesos, productos y servicios, y en una dignificación de la imagen de los servidores públicos, así como de las Dependencias y Entidades, todo ello evaluado desde el punto de vista de la ciudadanía, y coadyuve en el incremento de la productividad, competitividad y ahorro. Para tal propósito, en el presente documento se describen las directrices de implantación del Modelo de Calidad INTRAGOB, haciendo énfasis en los siguientes elementos:

1. Mejorar la calidad de los productos y servicios del Sector Público que tienen un alto impacto en la ciudadanía, en el corto plazo.
2. Consolidar una Cultura de Calidad en el Servicio Público.
3. Lograr una Administración Pública Federal Íntegra y Transparente.
4. Rendir cuentas y resultados en forma sistemática.
5. Impulsar el ahorro y aprovechamiento de los recursos.
6. Unificar una Visión de mejora continua, innovación y competitividad en la gestión de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal.

El Modelo de Calidad INTRAGOB en el aspecto de educación está centrado en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes y ciudadanos (en este caso los estudiantes), como eje rector de los esfuerzos de calidad, mejora continua, innovación, competitividad, integridad y transparencia por parte de las IES de las diferentes Entidades dentro de la Administración Pública Federal, con el fin de que los resultados obtenidos impacten directamente en la percepción de la calidad del servicio por parte de la ciudadanía.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Modelo de Calidad INTRAGOB contribuye a las seis estrategias para lograr una educación superior

nacional de calidad que a continuación describo, para tener un panorama mas específico de lo que se busca³⁸ :

1. Administración que cueste menos, reduciendo el gasto que no agrega valor para ofrecer mayores beneficios a la sociedad.
2. Educación de calidad, satisfaciendo o superando las expectativas de los clientes y ciudadanos en los servicios que les brinda.
3. Educación de calidad, atrayendo, motivando, desarrollando y reteniendo a las mejores mujeres y los mejores hombres en el servicio público y productivo del país.
4. Gestión digital, permitiendo que los clientes y ciudadanos obtengan información del gobierno y tengan acceso a los servicios que ofrece desde la comodidad de su casa u oficina.
5. Gobierno desregulado, garantizando que los clientes, ciudadanos, y los servidores públicos puedan efectuar trámites con facilidad, seguridad y rapidez.
6. Gobierno honesto y transparente, recuperando la confianza de la sociedad.

⇒ PRINCIPIOS DE CALIDAD (visión oficial)

El Modelo de Calidad INTRAGOB es una nueva filosofía de Gestión de la Administración Pública Federal orientada a satisfacer las expectativas de los clientes y ciudadanos en forma integral, a mantener y mejorar los resultados, y a desarrollar una visión preventiva que promueva el impulso de estrategias y planes de acción a través de procesos y sistemas. Los siguientes principios constituyen una plataforma de despliegue del Modelo de Calidad INTRAGOB:

³⁸ La Agenda Presidencial del Buen Gobierno. PND 2001-2006.

⇒ Satisfacción del cliente y ciudadano

Se entiende como el principal elemento de enfoque de los sistemas de las Dependencias y Entidades identificar y conocer profundamente las necesidades y expectativas de los clientes, ciudadanos y de la sociedad en su conjunto, e incorporarlas a los ciclos de mejora de los procesos internos, así como, a los procesos, productos y servicios asociados, para satisfacer plenamente dichas necesidades y expectativas, mediante la administración de sistemas de medición de calidad. Y así responder de manera oportuna, confiable y con valor agregado.

⇒ Calidad en el servicio

La Administración Federal está comprometida a responder consistentemente a las expectativas y requerimientos de los clientes y ciudadanos, con un claro entendimiento de los objetivos y metas de calidad de los productos y servicios, acción en la que todos los servidores públicos desarrollan sus funciones con responsabilidad, integridad, transparencia y profesionalismo, así como manifiesta actitud de servicio, cuyo valor agregado sea evidente a través de una atención profesional, respetuosa, honesta, oportuna y cordial.

Los principios de Satisfacción del Cliente y Calidad en el Servicio, están orientados a optimizar los procesos y servicios que permiten satisfacer sus necesidades y expectativas al menor costo, con el fin de que los ciudadanos obtengan y perciban los aspectos tangibles e intangibles de la calidad.

⇒ Calidad de vida en el trabajo

Reconociendo que los servidores públicos son el elemento más valioso, el Gobierno Federal mantiene la responsabilidad que le ha sido encomendada para administrar eficientemente los bienes de la nación y proporcionar productos y servicios públicos con calidad.

De esta manera los servidores públicos impulsan y apoyan los procesos de Calidad, Innovación, Competitividad y Transparencia de las Dependencias y Entidades; participan, capacitan, asumen un liderazgo y compromiso para lograr las metas y la satisfacción propia como individuos y como parte fundamental de la Administración Pública Federal, dentro de un clima laboral de respeto, orden, disciplina y austeridad; traducido en una mejor calidad de vida en el trabajo. En forma conjunta cada Dependencia o Entidad y su Sindicato, dirigen sus esfuerzos para el logro de los Objetivos Institucionales.

⇒ Comunicación organizacional

A través de una comunicación clara, efectiva y abierta, se desarrolla en la Administración Pública Federal, la sinergia, difusión de directrices y logros; lo cual permite un adecuado facultamiento del personal, una mayor identificación de los empleados con la Dependencia, Entidad, y una visión compartida en el establecimiento y cumplimiento de metas.

Se impulsa la participación de todo el personal de la organización para generar sinergias, al utilizar los medios de comunicación interna y externa para difundir permanentemente las estrategias, planes, programas institucionales, y sus resultados, en forma clara, directa y abierta.

⇒ Uso eficiente de los recursos

El capital humano y los recursos financieros y materiales utilizados en la organización se deben administrar racionalmente con responsabilidad, efectividad, eficiencia, integridad y transparencia.

⇒ Respeto al entorno

Todas las actividades de la Administración Pública Federal deben realizarse conservando y mejorando el medio ambiente; respetando el entorno cultural de las comunidades en donde se localizan las instalaciones del Gobierno Federal, en armonía con la sociedad para fortalecer un desarrollo sustentable.

⇒ Integridad, Transparencia y Honestidad

La Administración Pública Federal está comprometida con la dignificación de la gestión pública y de sus servidores, como elemento fundamental de la democracia, mediante el apego a principios de integridad y transparencia. Es deber de los servidores públicos ceñir su conducta a principios de integridad, los cuales suponen actuar con honestidad y privilegiar la verdad.

Asimismo, el servidor público debe garantizar el acceso a la información gubernamental que tenga carácter público y hacer un uso abierto, honesto, racional y eficiente de los recursos públicos, mostrando claramente las razones y los resultados de sus decisiones y acciones.

⇒ Mediciones

Es necesario determinar el grado de satisfacción de los clientes y ciudadanos, así como de los servidores públicos con el firme propósito de mejorar continuamente los procesos y sus resultados, identificando los puntos de control y los factores críticos de éxito que permitan cumplir cabalmente sus expectativas y requisitos.

Para determinar los avances del Modelo de Calidad INTRAGOB, y su efectividad en el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, deben definirse e implantarse sistemas de medición del desempeño, efectividad, eficiencia y ahorro en la ejecución de los procesos, y en la prestación de los productos y servicios que se proporcionan a los clientes y ciudadanos, de acuerdo a sus requerimientos.

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO, que muestren el comportamiento de los procesos.
2. INDICADORES DE EFECTIVIDAD, para medir el funcionamiento de los sistemas de acuerdo con su diseño y los resultados esperados.
3. INDICADORES DE EFICIENCIA, para medir el aprovechamiento de los recursos utilizados para alcanzar los objetivos de los sistemas, así como los ahorros logrados.

⇒ Mejora continua

Es importante que todos los servidores públicos aporten sus conocimientos, habilidades y experiencia en los procesos, a través de propuestas de innovación para mejorar la efectividad de la cadena de valor, los productos y servicios, y que conozcan e identifiquen el papel que desempeñan en el proceso productivo de su Dependencia o Entidad; por lo que se deben identificar, definir y priorizar los procesos de mayor impacto, de acuerdo a las atribuciones otorgadas por su marco jurídico vigente, y a las necesidades, expectativas, quejas y denuncias de los clientes y ciudadanos. Definiendo claramente en cada área a los propietarios de los procesos, y en sus respectivos tramos de control; y facilitando la formación de equipos de trabajo que generen un impacto positivo en las cadenas de valor para cada producto o servicio. Cada eslabón de la cadena corresponde a un proceso.

Los principios anteriores son los elementos que soportan y orientan los esfuerzos de Mejora Continua, Innovación, Competitividad, Integridad, Transparencia y Profesionalismo en los productos y servicios que las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal brindan a sus clientes y ciudadanos; sin embargo, la estrategia de implantación efectiva del Modelo de Calidad INTRAGOB, requiere de

la alineación de los planes, proyectos y acciones a las metas y prioridades nacionales, marco legal, y propósitos institucionales dirigidos a obtener resultados a corto, mediano y largo plazo, todo lo anterior se aplica a la educación por medio de la SEP.

2.2 La evaluación del personal académico de las IES

La mayoría de las Instituciones de Educación Superior cuentan entre sus tradiciones con el examen de oposición como forma de ingreso, y un número mayor de instituciones tienen mecanismos o reglamentos que definen la forma de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, mismos que se sustentan en procedimientos de evaluación de la trayectoria y los productos del trabajo realizados por los académicos.

Las políticas y acciones de evaluación del personal académico tienen como principal referente la creación en 1989, del Sistema Nacional de Estímulos al Desempeño Académico, cuyo funcionamiento estaría regido por los lineamientos expresamente formulados por la CONAEVA para la asignación de becas al desempeño académico y la puesta en marcha en 1992 del Programa de Carrera Docente del Personal Académico de las IES.

El propósito del programa de becas al desempeño era recompensar aspectos como; la formación académica, la escolaridad, la productividad, la calidad, la exclusividad de tiempo completo y la trayectoria de los docentes evaluados. Su administración estuvo bajo la responsabilidad de cada una de las IES, de ahí que las modalidades empleadas para su práctica hayan sido de diverso tipo. Por su parte, para el programa correspondiente a la carrera docente,

“Se autorizó una partida presupuestal inicial cuya aportación inicial a sido de 140 mil millones de pesos, regularizables en los presupuestos de los años subsecuentes. Se establece que cada institución determinará el procedimiento

particular para impulsar la carrera docente, siguiendo los principios de privilegiar la permanencia, la dedicación y la calidad en el desempeño de los profesores³⁹.

De este modo los programas de estímulos al rendimiento y a la productividad sustentados en la evaluación de la actividad académica, existen en todas las IES en ese momento, aunque algunas instituciones ya lo venían estableciendo desde principios de los ochentas. En estos programas es común que se consideren no sólo las actividades realizadas en docencia, investigación y difusión, sino incluso la opinión de los estudiantes con respecto al desempeño de sus profesores y la valoración de los cuerpos colegiados o los directivos de cada área.

Es así que, en términos generales, la evaluación del personal académico está institucionalizada, que es parte de la organización de las IES, y que se practica una diversidad de formas de evaluación que comprenden cada vez más factores, lo que permite una valoración pretendidamente más integral del trabajo académico.

Las ventajas que desde el punto de vista gubernamental han tenido estas estrategias de evaluación son:

“Que la aplicación de tales programas puede darse al margen de las tradicionales relaciones bilaterales de negociación ya que el presupuesto asignado no es considerado como propiamente salario; que de acuerdo con la situación que prevalezca en la economía nacional dicha asignación puede ser suspendida; que facilita el control en cuanto al tipo de actividades que realizan los profesores y, por último, que genera una competencia interinstitucional en el mercado académico donde la mejor oferta logrará atraer al personal más calificado⁴⁰”.

Para tal fin se cuenta con los lineamientos señalados en el Plan Nacional de Educación 2001-2006, donde la evaluación del profesorado continúa ocupando un

³⁹ Eduardo Ibarra, “Neoliberalismo, Educación Superior y Ciencia en México”, La universidad ante el espejo de la excelencia, México, UAM-Iztapalapa, 1993, p. 161.

⁴⁰ Sistematización hecha por Eduardo Ibarra, en *Ibíd.*, p.162

lugar relevante; en este sentido dicho documento subraya la importancia de fortalecer *“los programas de estímulo al desempeño académico, propiciando una mayor participación de los cuerpos colegiados en su diseño, operación y evaluación. Así mismo se desarrollaran programas orientados a la recuperación salarial del personal en función de la calidad de su desempeño”*.⁴¹

Por otro lado, con respecto a la relevancia del componente académico, en el documento *“La evaluación y acreditación de la educación superior en México”* se toma entre los criterios para establecer una política de evaluación y acreditación el de *“cuidar el carácter académico de la evaluación y certificación a fin de que obtenga credibilidad de parte de todos los sectores; académico, estatal, social y profesional”*.⁴² De ese modo la política de INTRAGOB desde la SEP, enfatiza la importancia del profesorado y propuso la creación de un sistema nacional de formación de personal académico. En esta perspectiva se continuó con el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) con el propósito de *“asegurar que el sistema nacional de educación superior cuente con un número suficiente de profesores e investigadores de alto nivel para llevar acabo tareas académicas y las transformaciones que requiere la expansión de los servicios y el rápido proceso del avance en el conocimiento científico y de desarrollo tecnológico”*⁴³.

Es así que en la propia ANUIES, y en particular en el seno de la CONPES, se ha venido planteando la posibilidad de trabajar en la perspectiva de alguna forma de certificación para el ejercicio profesional, que incluiría a los académicos; introduciendo un elemento para discutir la definición de la permanencia que laboralmente se hace al ingreso: una contratación “indefinida” . Por lo tanto el propósito del PROMEP expresado en términos de “mejorar sustancialmente la

⁴¹ Zorrilla José y Eugenio Zetina. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO. México. 1998. Edito Porrúa. Pp.140

⁴² Evaluación y acreditación p. 88

⁴³ Idemm. pp. 141

formación, la dedicación y el desempeño de los cuerpos académico de las IES como medio para elevar la educación superior “

Es por ese motivo que la discusión sobre la certificación y la resertificación del ejercicio profesional, especialmente por el caso del personal académico, está ya en la agenda del futuro inmediato; posteriormente podrá apreciarse con mayores elementos el curso que este tome.

2.3 La evaluación del trabajo académico en la UAM-Xochimilco

En el conjunto de la educación superior en México, la UAM se ha convertido en una institución de referencia en materia de evaluación. Con un sistema de evaluación propio incluso imitado por otras IES.

Desde su origen en la UAM-Xochimilco, se definieron ciertos elementos que marcaron particularidades. El primero es que es una universidad descentralizada, con una composición muy alta de profesores de tiempo completo, lo que implica que el funcionamiento debe recaer fundamentalmente en la figura del académico profesional y no en los profesores de asignatura que sólo dictan una cátedra, como ocurre en las universidades de México. Este tipo de académico de carrera también llamado “Profesor investigador”⁴⁴, se supone que debe ser capaz de realizar simultáneamente tareas de docencia y de investigación, de modo que la docencia que se imparta a los estudiantes esta conectada con la producción y difusión de un conocimiento innovador.

La otra particularidad de la UAM-X es su organización departamental que significó un esquema alternativo al modelo tradicional de la universidad existente en México, conformado de acuerdo al sistema europeo continental de escuelas y facultades. La unidad académica básica es el departamento que a su vez se subdivide en áreas que agrupan a profesores-investigadores en torno a un tema de investigación común. Un grupo de departamentos forma una división disciplinaria, en el caso de la UAM-X son:

⁴⁴ Esta clase de académico “Profesores investigadores” se encuentran en la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

- A) DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
- B) DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
- C) DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Con este modelo departamental *“busca impulsar la orientación interdisciplinaria, favoreciendo los contactos interdisciplinarios, favoreciendo los contactos horizontales de profesores de distintos departamentos y divisiones, de modo de diversificar la oferta curricular de la universidad”*⁴⁵

En su normativa general la UAM reconoce la importancia *“De incorporar al profesor-investigador en los procesos decisionales, por lo que definen una forma de gobierno con base en organismos colegiados como el Colegio Académico, que es la suprema autoridad colegiada de toda la universidad; los Consejos Académicos, que constituyen la suprema autoridad colegiada de cada Unidad; y los Consejos Divisionales.*

Como ya se dijo, la mayoría de los académicos de la UAM son de tiempo completo; así, sobre el total de 3,741 profesores existentes en 1995 el 64% eran de tiempo completo, el 24% de medio tiempo y solo el 12% de tiempo parcial. Entre los profesores de tiempo completo la gran mayoría (69%) pertenecen a la más alta categoría, que es el profesor titular, mientras que los profesores de medio tiempo y tiempo parcial son de categorías más bajas, como Profesores Asociados, Técnicos Académicos y Asistentes. Los trabajadores administrativos son más que los académicos, sumando un total de 4,260. El total de estudiantes de la UAM a fines de 1995 era de 39,996, de los cuales el 97.4% correspondía a licenciatura y 2.6 % al Postgrado. La UAM recibe la mayor parte de su financiamiento del gobierno federal⁴⁶.

⁴⁵ CATALOGO GENERAL. Universidad Autónoma Metropolitana p.310

⁴⁶ Datos obtenidos de la investigación de Gonzalo Varela, en el libro de Malo Salvador, Jiménez Vázquez Arturo. La calidad en la educación superior en México. Una comparación Internacional Edita PORRUA. México 1998 pp.368.

⇒ La antecedentes de la estrategia de evaluación en la UAM-X

Hacia 1989, la creciente apertura laboral de México hacia el extranjero hizo evidente que los directivos de la UAM observaran que la evaluación de la educación superior no sólo sería importante desde el punto de vista de logro de apoyos presupuestales del gobierno, sino también para asegurar al futuro la competitividad de las instituciones mexicanas de educación superior de cara a las de otros países. Por eso la postura de la UAM ante el anuncio de la política de evaluación a principios de los años noventa fue de amplia interacción con el gobierno. Ello tenía probablemente un sentido defensivo y otro competitivo.

En lo defensivo se trataba de llegar a un acuerdo pragmático con el gobierno de modo de tomar el mecanismo de evaluación en propias manos, evitando la posibilidad de que se impusiera otro que agrediera la autonomía y en su defecto que tales políticas fueran ajenas y por esta razón que la universidad no manejara o no hubiera diseñado. Ello coincidió con el énfasis en uno de los tres niveles definidos por el CONAEVA que era el de la autoevaluación de las universidades⁴⁷.

Con esto se propició que las autoridades de la UAM construyeran un sistema de evaluación interno, lo suficientemente sólido como para ser respetado por autoridades gubernamentales o por evaluadores de carácter nacional o inclusive internacional.

Lo que desembocó en que la UAM fuera la primera institución mexicana de educación superior en poner en práctica la política de evaluación y también la primera en publicar los resultados de sus evaluaciones internas, siguiendo el criterio de que la autonomía jurídica no implica independencia con la opinión

⁴⁷ Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, Plan de Desarrollo Institucional, México, 1993

pública, lo que mas tarde provocaría conflicto y divisiones entre sus académicos. Se diseñaron instrumentos de evaluación que fueron combinándose en forma acumulativa en un sistema complejo y singular: Inclusive, en algunos periodos la UAM financió con recursos propios los pagos de productividad académica resultantes de los mecanismos de evaluación recién puestos en marcha, mientras se negociaba el apoyo financiero del gobierno.

Este sistema tiene dos grandes dimensiones. *“En lo concerniente a la evaluación individual de académicos, que es la parte directamente asociada a las remuneraciones extrasalariales, se adoptó un conjunto único de procedimientos para las tres unidades”*⁴⁸, que especificó en el siguiente apartado. En lo concerniente a la evaluación institucional, *“se dejó que cada unidad adoptara su propio método de autoevaluación, de acuerdo con las tradiciones intelectuales e identidades organizacionales de cada campus”*⁴⁹, en lo cual no abundare demasiado por cuestiones de tiempo.

Me parece importante reflexionar este mecanismo de evaluación, entendiéndolo como el proceso en el cual el informe de autoevaluación de la calidad de la UAM-X es presentado a los evaluadores, en cuyo interior, contiene una valoración por parte de la institución en relación con cada categoría establecida para la evaluación de la calidad (normatividad, planeación académica, modelo educativo y plan de estudios, alumnos, personal académico, servicios de apoyo, infraestructura, trascendencia del programa, productividad académica y vinculación con los sectores de la sociedad) los cuales enumeran las fortalezas y debilidades del programa autoevaluado. Con esta información se desarrolla la visita con los diferentes actores que intervienen en el proceso y así se emite una valoración integral sobre el proceso efectuado. Es por ello que las actividades de los evaluadores externos incluyen:

⁴⁸ Informe anual de actividades del Rector General, 1996, en el semanario de la UAM, México 6 de mayo de 1997.

⁴⁹ Didou, Silvia, “políticas de los incentivos y de sueldos para los académicos de la UAM”, en Muñoz García y Rodríguez Gómez, escenarios para la universidad contemporánea, CESU-UNAM, México 1995. p 34

- 1) Entrevistas con autoridades, alumnos, profesores, egresados y empleadores, en forma individual y/o grupal.
- 2) un recorrido por las instalaciones en que se desarrolla el programa y
- 3) la elaboración de un informe de salida a las autoridades de la institución, que se traduce en un informe final por escrito con recomendaciones y sugerencias de operación producto del trabajo colegiado, que se entrega después de concluida la visita.

4)

Más también me parece necesario describir cómo se lleva al cabo la dinámica de trabajo de la evaluación de la calidad en la UAM-X en sus diferentes etapas. Previo a la inspección, la documentación que es un informe de autoevaluación de las carreras o programas que es enviada a los evaluadores que van a efectuar la actividad al menos un mes antes de la visita. Durante este mes, se lee dicho informe, y se empiezan a intercambiar, entre los miembros del comité de evaluadores, los aspectos fundamentales que se verificarán en la visita. En este momento, se inicia el análisis sobre la coherencia de lo establecido en el informe de autoevaluación y la realidad observada durante la visita, información que se complementa con la evaluación de la calidad de la carrera o institución que ha solicitado y decidido someterse al proceso. Uno de los aspectos más importantes es la evaluación de la calidad de sus académicos.

⇒ Evaluación académica en la UAM-X

Algunos aspectos del Sistema de Evaluación individual de los académicos que me parecieron útiles para enmarcarlos, son⁵⁰:

- a) El sistema cuenta con muchas formas y caminos para obtener ingresos adicionales y ofrece opciones para elegir la actividad académica dominante y resulta ser un sistema acumulativo.
- b) Existe una escala cuantitativa, cristalizada en un tabulador, que pondera con puntos todas las actividades académicas por lo que los profesores tienen una guía para calcular los puntos que necesitan para recibir un ascenso y para obtener bonos y becas.
- c) La mayoría de estos incentivos se obtienen a través de una revisión periódica que hacen las comisiones dictaminadoras. Estas comisiones son varias y abarcan distintas áreas disciplinarias: Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Básicas y Análisis y Métodos del Diseño y Producción y Contexto del Diseño. Cada comisión se compone de nueve miembros (tres por cada unidad de la UAM), seis de los cuales son elegidos en votación secreta por los académicos de la disciplina y tres son designados por las autoridades de la UAM.

Con esta operativización la evaluación del trabajo académico pasa a estas comisiones, que tienen una amplia autonomía funcional en la ejecución de su tarea y se rigen bajo el principio de la “evaluación de pares”. Sus principales constricciones son el tabulador y el recurso de apelación a través de la Comisión de Recursos, cuyas funciones son verificar que las decisiones hayan sido emitidas conforme a la legalidad universitaria y dar trámite a los recursos de inconformidad.

⁵⁰ Malo Salvador, Jiménez Vázquez Arturo. La calidad en la educación superior en México. Una comparación Internacional Edita PORRUA. México 1998 pp. 374-375

La segunda instancia de otorgación de becas son los Consejos Divisionales. Estos consejos deciden sobre la otorgación de las Becas a la Carrera Docente, tomando como base el número de horas en docencia impartidas durante el año inmediato anterior, los informes de los docentes y la evaluación que hacen los alumnos del desempeño de los docentes.

Por lo que entiendo, que los cinco programas más importantes para las compensaciones relacionadas con la evaluación individual de la calidad son⁵¹:

1. El estímulo a la docencia e investigación fue el primero en la UAM-X, y primer mecanismo de este tipo aplicado en el sistema público de educación superior en México. Este incentivo solo se otorga tomando en consideración las actividades de docencia e investigación del año anterior y se enfoca hacia las publicaciones, los materiales, informes de investigación y horas de docencia, del trabajo que realizan los académicos de la UAM-X. El pago tiene dos variedades: una esta relacionada con la productividad y la otra con la categoría laboral. Por lo tanto, si un profesor tiene una alta productividad académica y se encuentra en la categoría más alta, obtendrá el bono más alto.
2. La beca para apoyar la permanencia del personal académico. Consiste en un pago mensual además de sueldo básico. Para obtener esta beca es necesario tener una cantidad mínima de puntos y su acumulación toma en consideración diferentes actividades dentro de la Universidad y para la Universidad tales como la docencia, investigación, coordinación y representación de actividades en los organismos colegiales encargados de la toma de decisiones. Esta beca se otorga por periodos de dos a cinco años y después de dicho tiempo en caso de que el académico desee conservarla, debe volver a solicitarla⁵².

⁵¹ Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, Plan de Desarrollo Institucional, México, 1993. pp. 22

⁵² La extensión del periodo se estableció en 1994 y con ello se buscó brindar a los académicos un horizonte más amplio de estabilidad para que pudiesen dedicar al desarrollo de investigaciones de largo aliento, sin sentir la presión excesiva de presentar resultados publicables anualmente.

3. La beca al reconocimiento de la carrera docente para favorecer la docencia. Esta beca proporciona recompensas para las actividades docentes. Todos los académicos de tiempo completo y de medio tiempo, que pertenezcan a la categoría de profesores y técnicos de tiempo completo, pueden participar para obtener este premio. Este incentivo económico se paga dependiendo de la categoría y de las horas clase impartidas por el profesor. Junto con la instalación de esta beca la UAM-X inició un sistema permanente de encuestas de opinión a los alumnos sobre el desempeño de los docentes. Esta encuesta se realiza trimestralmente y la información que arroja es tomada en cuenta por el Consejo Divisional al evaluar las solicitudes. Es de subrayar que este tipo de encuestas son poco usuales en las universidades públicas de México, de hecho una de las razones principales por lo que los profesores aceptaron esta encuesta de opinión es porque estaba relacionada con el otorgamiento de las becas.
4. El estímulo a los grados académicos, que establece un bono adicional, de acuerdo con el grado más alto obtenido. Estos incentivos se otorgan sólo a académicos de tiempo completo y establecen un pago adicional al ingreso, en función del grado máximo obtenido (licenciatura, maestría y doctorado) y está condicionado a que el académico de la UAM-X haya obtenido por lo menos una de las dos becas (permanencia o carrera docente). La variación es muy amplia y está fuertemente compensado el grado mas alto (doctorado). La ventaja de este incentivo es que no requiere de un proceso de evaluación adicional pues al profesor le basta presentar un diploma para obtenerlo.
5. El incentivo a la trayectoria académica sobresaliente solo se otorga a académicos de tiempo completo de la categoría más alta (Titular C). La razón principal por la cual se creo este incentivo es que un alto porcentaje de académicos habían alcanzado el límite máximo y como no resultaba fácil crear una nueva categoría, se diseño esta opción. También era necesario crear un mecanismo que estimulara la mejora continua y la productividad de estos académicos.

El mecanismo que se diseñó es el pago de un bono que es el equivalente a un salario mínimo adicional por mes por cada 22,000 puntos adicionales, de acuerdo con el tabulador. La decisión para otorgar este incentivo depende de las Comisiones Dictaminadoras, de acuerdo con logros y desempeño académico y su disfrute está condicionado a que el profesor haya obtenido por lo menos una de las dos becas mencionadas anteriormente.

Lo anterior nos hace pensar como dice Hugo Aboites *“que los apoyos internos para el académico de la UAM-X son los más sencillos de obtener y los que exigen menos requisitos”*⁵³. Otro rasgo de este incentivo es que garantiza que un gran número de académicos que no hayan realizado investigación de manera sistemática tengan acceso a remuneración adicional. Al mismo tiempo que refuerza la enseñanza, que es la actividad de la universidad que tiene mayor alcance y demanda social.

2.4 Articulación de INTRAGOB en el trabajo de los académicos de la UAM-X

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) es la segunda universidad más grande de México. Se fundó hace 25 años con el propósito de atender la demanda de ingreso que existía en la educación superior en el área metropolitana. María Isabel Arbesú García escribe; *“Desde el principio se pensó en una universidad capaz de superar las viejas formas de organización académica y administrativa existentes hasta entonces. Así se buscó que esta nueva institución se vinculara más con las demandas sociales mediante la ubicación de sus campus en las zonas periféricas de la ciudad y de esta manera para acercar a la educación con los sectores productivos”*⁵⁴.

⁵³ Abóites Hugo. La calidad en la UAM-X. México 2000 edita: UAM-X pp.18

⁵⁴ Mario Rueda Beltrán y Frida Díaz Barriga Arceo (copiladores). Evaluación de la docencia. Edit. Piados. México 2000 pp. 231.

Por lo anterior la UAM se organiza y se estructura a través de tres unidades: Azcapotzalco, Iztapalapa, y Xochimilco. Cada una se desenvuelve y funciona de manera independiente en periodos trimestrales, de acuerdo con el modelo departamental y con la planta académica fundamentalmente de tiempo completo, que desarrolla de manera simultánea actividades de docencia y de investigación. Sin embargo, en el caso de **Xochimilco** (a diferencia de las otras dos unidades) *“se planteó desde el principio un modelo de enseñanza innovador: el sistema modular, el cual sigue vigente.*

Como lo mencione en el capítulo 1 el académico debe de realizar tres actividades:

1. Docencia = INTRAGOB = PROMEP Programa Externo
2. Investigación = INTRAGOB = CONACYT = Programa Interno
3. Publicaciones (Extensión y Difusión) = Programa Interno

2.5 Evaluación Académica en el Aspecto Docente en la UAM-X

De estas tres iniciaremos con la docencia definiéndola como: *“Aquel que crea un ambiente académico propio del aprendizaje, de estimular la imaginación, interés la capacidad de reflexión y deseos de superación de sus alumnos, e inculcar en ellos los principios y valores fundamentales de la educación universitaria”.*⁵⁵

En el contexto de la calidad, el docente es un prestador de servicios contratado para dicho fin en cualquier institución educativa. “Los⁵⁶ servicios de los docentes poseen ciertas características: intangibles, porque resulta imposible obtener una muestra de sus servicios. Inseparable de su fuente, siempre están apegados a su disciplina, especialidad, campo de estudio o simplemente al temario. Variables, porque cada clase es una situación diferente, la intensidad y la profundidad de los temas pueden variar por múltiples factores que convergen en el aula. Perecedero,

⁵⁵ Gilberto Peralta Alemán. Reflexión en torno la formación docente en las instituciones de educación superior. Pp.83 Como se implementa un sistema de educación con calidad Revista REMECA Edita. FUNDA No. Enero-SEP. Querétaro 2003 pp.12-13 año. 2003.

⁵⁶ Gilberto Peralta Alemán. ídem

porque su intangibilidad no permite almacenarlo en su totalidad, sino tan sólo recordar los momentos agradables o desagradables más significativos para cada estudiante”.

De este modo el docente es una figura social, al definirla la institución el objetivo de su acción: guía, facilitador, coordinador, etc. Se le adjudica el rol de líder y, en consecuencia se da por implícito ciertas habilidades intrínsecas o que deberá desarrollar en la práctica.

LA EVALUACIÓN DOCENTE: SU SITUACIÓN Generalmente, la evaluación de la docencia viene asociada con la evaluación académica. En este momento sólo contemplo la evaluación de la función docente, es decir, el trabajo de maestros y alumnos para lograr la formación de estos últimos.

La investigación sobre la enseñanza universitaria arroja muchas preguntas relacionadas con la tarea docente, algunas de las cuales se han respondido y otras no, o no tanto. Algunas de estas preguntas son: ¿en qué consiste la buena enseñanza?, ¿qué es enseñanza efectiva?, ¿los criterios de buena enseñanza varían entre disciplinas, semestres o instituciones?, ¿qué tan ligados están la buena enseñanza y el aprendizaje de los alumnos? Un número similar de preguntas difíciles se refiere a cómo medir la buena enseñanza: ¿existen indicadores suficientemente confiables y válidos?, ¿los indicadores reflejan verdaderamente lo que se considera importante?, ¿los indicadores son justos?, ¿son aceptables para la comunidad de maestros? Otras preguntas tienen que ver con el contexto en el cual sucede la enseñanza: ¿qué hace la universidad para estimular la buena enseñanza?, ¿cómo encaja la eficiencia en la enseñanza de un profesor en el esquema de evaluación universitaria?

En este apartado, se describe el estado del arte sobre la evaluación de la docencia universitaria.

Toda evaluación implica, en forma explícita o implícita, una serie de criterios de calidad. Aunque los criterios de calidad pueden variar, generalmente la buena

docencia se ha asociado a los rasgos de un buen profesor (Cfr. Donald, 92). Estos rasgos avalados por alumnos y exalumnos son (Donald y Sullivan, 1985: 8 o Weimer y Neff, 1990: 13):

- Claridad y organización, que implican clara explicación, identificación de objetivos y manejo de guías y resúmenes.
- Método sintético-analítico con énfasis en el contraste de teorías y sus implicaciones, relación entre conceptos y comprensión de conceptos.
- Buena interacción con el grupo que refiere a un buen ambiente y habilidad para promover la participación.
- Buena interacción con el estudiante, que incluye respeto e interés en él o ella.
- Entusiasmo que implica interés en la temática y en enseñar.

Los maestros universitarios, sin embargo, consideran que el dominio del contenido es el criterio más importante para evaluar la buena docencia (Cfr. Donald y Sullivan 1985: 9). Esta postura se explica por la importancia que la cultura contemporánea le asigna al conocimiento, sobre todo al científico. Otra variable que se ha querido asociar a la buena enseñanza es el aprendizaje de los alumnos. En algunas instituciones se usa este criterio para pulsar la buena docencia, pero se emplea junto con otros, pues los maestros alegan que no tienen todo el control sobre el aprendizaje de los alumnos (Donald 1984: 43).

La forma más coherente para evaluar la docencia me parece que es la opinión de los alumnos. La confiabilidad de la evaluación de un profesor por los alumnos ha mostrado ser alta e independiente del instrumento que se use y de la época del año en que se aplique. Sin embargo, la evaluación de la docencia por alumnos no correlaciona fuertemente ni con las calificaciones de los alumnos obtenidas en el curso ni con la habilidad general de los alumnos ni con la evaluación de colegas, pero sí correlaciona con la calificación esperada por el alumno.

En el caso de los docentes de la UAM-X, me parece que las técnicas de evaluación requieren la existencia de indicadores que permitan determinar con un

grado elevado de confiabilidad y objetividad la calidad de la enseñanza de su planta académica. Dentro de este orden de ideas y a título puramente ejemplificativo, se enumera a continuación una lista de indicadores de calidad que permiten una adecuada selección, clasificación en relación con los distintos campos de la estructura académica.

Es importante recalcar que en el aspecto docente los académicos de la UAM-X son evaluados de tres maneras, las tres primeras internas⁵⁷:

- a) **Evaluación de la docencia por jefes de departamento:** Esta consiste en un cuestionario que debe ser llenado por el jefe del departamento en el cual cada pregunta tiene cierto puntaje que se le va a sumar al final y se llevará a un tabulador, en el cual se califica el desempeño del docente y se hace acreedor a diversos estímulos económicos, siempre y cuando alcance los puntos necesarios.

A continuación el instrumento de evaluación que en este caso es un cuestionario.

⁵⁷ www.uam-x.com.mx

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA
JEFES DE DEPARTAMENTO

Evalúa al Jefe del Departamento de _____

Nombre del Profesor: _____

Fecha: _____

Periodo que comprende la evaluación: _____

Indique si el profesor:

1. Entregó en tiempo y forma el informe anual de actividades correspondiente al año inmediato anterior. Puntaje _____

Si ②

No ①

2. Entregó en tiempo y forma el informe anual de actividades correspondientes al presente año.

Si ②

No ①

3. Elaboró material didáctico.

Si ②

No ①

4. Participó en la revisión de Planes y Programas de estudio vigentes a la fecha.

Si ②

No ①

No aplica ②

5. Aceptó impartir las UEAS que le fueron asignadas.

Si ②

No ①

6. Cumplió con las evaluaciones, global y de recuperación, de la UEA(s) asignada(s).

Si ②

No ①

7. Mostró flexibilidad para aceptar el horario de la(s) UEA(s) asignada(s).

Si ② No ① _____

8. Mostró flexibilidad para impartir UEAS distintas.

Si ② No ① _____

9. Participó en actividades académicas organizadas por distintas instancias de coordinación

Si ② En ocasiones ① No ① _____

10. Organizó actividades académicas extracurriculares

Si ② En ocasiones ① No ① _____

11. Ha recibido quejas sobre el desempeño del profesor

En caso afirmativo, indique cuáles:

- ⇒ 13.1 Desempeño docente del profesor -1
- ⇒ 13.2 Ausencia en sus labores de atención al grupo. -1
- ⇒ 13.3 Insuficiencia en su formación en el área de conocimientos -1
- ⇒ 13.4 Trato hacia los estudiantes -1
- ⇒ 13.5 Otros (especifique) _____ -1

(En caso de existir documentos favor de anexarlos)

Agregue comentarios que considere deba hacer

TOTAL PUNTAJE: _____⁵⁸

Nombre y firma del Jefe de Departamento

⁵⁸ Es posible que el puntaje final resulte un número negativo, en ese caso. El puntaje total es 0

b) **Evaluación de la docencia por Coordinador de estudios:** Esta consiste en un cuestionario que es elaborado por la coordinación de estudios de cada área, en el cual un coordinador va a evaluar el desempeño de los académicos, por medio de un cuestionario con un puntaje para otorgar estímulos o niveles en base a un tabulador. A continuación el cuestionario como instrumento de evaluación de la calidad de los académicos de la UAM-X.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

COORDINADOR DE ESTUDIOS

Nombre del coordinador que evalúa _____

Trimestre(s) evaluado(s) P/O O/O 1/0

Nombre del Profesor:

Indique si el profesor:

1. Entregó a la Coordinación Programa de Estudio y criterios de evaluación de las UEAS que impartió. Puntaje

Si^② No^① No aplica^② _____

2. Respetó los criterios de evaluación y entregó directamente a los estudiantes resultados de calificación con puntualidad.

Si^② No^① _____

3. Cumplió con los lineamientos de Administración escolar estipulados por la Coordinación.

Siempre ^② En ocasiones ^① Nunca ^① _____

4. Ha cumplido el profesor con la entrega y/o firma en la Coordinación de Sistemas Escolares de las actas de evaluación globales, recuperación y rectificación de calificación en los plazos establecidos.

Si ^② No ^① _____

5. Ha asistido regularmente a reuniones organizadas por la Coordinación de Estudios.

Siempre ^② En ocasiones ^① Nunca ^① _____

6. En caso de habersele asignado aplicar examen de recuperación, colocación o requisito.

Cumplió ② No cumplió ① No se solicitó ② _____

7. Participó en la revisión, modificación y actualización de Planes y Programas de Estudio.

Si ② No ① No se le requirió ② _____

8. Participó en actividades académicas organizadas por la Coordinación de Estudios.

Siempre ② En ocasiones ① Nunca ① No se le requirió ② _____

9. Ha recibido quejas sobre el desempeño del profesor.

No ② _____

En caso afirmativo, indique cuáles:

9.1 Desempeño docente del profesor -1

9.2 Ausencia en sus labores de atención al grupo. -1

9.3 Insuficiencia en su formación en el área de conocimiento -1

9.4 Trato hacia los estudiantes -1

9.5 Otros (especifique) _____ -1

(En caso de existir documentos favor de anexarlos)

Ha recibido comentarios positivos sobre el desempeño del profesor

⇒ De los alumnos

⇒ De los profesores

Agregue comentarios que considere deba hacer

TOTAL PUNTAJE: _____⁵⁹

Nombre y firma del Coordinador

⁵⁹ Es posible que el puntaje final resulte un número negativo, en ese caso, el puntaje total es 0

a. **Beca PROMEP:** El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), es un programa estratégico que fue creado con el propósito de lograr una superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las universidades como un medio para elevar la calidad de la educación superior, vocación que se refuerza en el marco del PIFI. Un cuerpo académico es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas afines de investigación (estudio), cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, además de que a través de su alto grado de especialización, los miembros del conjunto ejerzan la docencia para lograr una educación de buena calidad. Los cuerpos académicos proveen el sustento de las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

“El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), inició su operación a finales de 1996 y desde entonces y hasta el 31 de diciembre de 2004 ha otorgado 5,223 becas (3,552 Nacionales y 1,671 para el extranjero) a profesores de carrera de las universidades públicas para la realización de estudios de posgrado en programas de reconocida calidad. Se han graduado 2,246 (1,116 en doctorado, 1,108 en maestría y 22 en especialidad)”⁶⁰. El trámite de las solicitudes de apoyo a PROMEP siguen las cuatro etapas siguientes para el caso de los profesores de tiempo completo y los cuerpos académicos en la UAM-X:

- A) Acopio;
- B) Recepción;
- C) Evaluación,
- D) Formalización.

⁶⁰ www.sep.gob.mx

Siendo los requisitos que debe de cumplir el académico de la UAM-X para tener derecho a este apoyo económico⁶¹:

1. Tener nombramiento de tiempo completo con plaza de profesor, docente, investigador o profesor-investigador en el nivel de educación superior.

2. Haber obtenido el grado preferente (doctorado) o mínimo (maestría o especialidades médicas con orientación clínica en el área de la salud, reconocidas por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud).

3. Demostrar de manera fehaciente sus actividades en:

a) Docencia. Haber impartido un curso frente a grupo al año, durante los tres años inmediatos anteriores a la fecha de presentar su solicitud ante el PROMEP o durante el tiempo transcurrido desde su primer nombramiento como profesor de tiempo completo en la IES o desde la obtención de su último grado (en caso de que este tiempo sea inferior a tres años).

b) Generación o aplicación innovadora del conocimiento. Haber participado activamente en un proyecto de generación o aplicación innovadora del conocimiento. Esta participación deberá comprobarse con un producto de buena calidad, por año en promedio, durante los últimos tres años inmediatos anteriores a la fecha de presentar su solicitud ante el PROMEP o durante el tiempo transcurrido desde su nombramiento como profesor de tiempo completo en la IES o desde la obtención de su último grado (si este tiempo es inferior a tres años): memorias de congresos en extenso arbitradas (sólo se consideran válidas para las áreas de “Ciencias Sociales y Administrativas” y “Educación, Humanidades y Arte”), artículos en revistas con arbitraje (de preferencia indexadas); libros, obras artísticas o patentes.

c) Tutorías. Impartidas a estudiantes o haber dirigido al menos una tesis durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud ante el PROMEP.

⁶¹ Todos estos datos son

d) Gestión académica, individual o colegiada, tales como la dirección de seminarios periódicos, organización de eventos académicos, actividades académico-administrativas, participación en comités de evaluación académica durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud.

(Es importante observar que ninguna de estas cuatro actividades puede sustituirse por alguna de las otras).

4. Llenar la solicitud electrónica detallada en la Convocatoria “Reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable” o “Apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable” y someterla a su IES junto con la documentación comprobatoria oficial de los requisitos descritos en los puntos 1, 2 y 3 anteriores.

5. Es responsabilidad de las IES integrar y conservar el expediente de los profesores solicitantes, el cual deberá contener los comprobantes fehacientes de cada una de las actividades registradas en la solicitud.

6. La IES por conducto del RIP y de acuerdo al calendario de recepción de solicitudes, entregará en las oficinas de PROMEP la siguiente documentación:

a) Oficio de presentación de las solicitudes y una relación de éstas.

b) Las fichas de recepción que emite el sistema, debidamente firmadas por el profesor solicitante y avaladas por el RIP (original).

c) Para los profesores cuyo máximo grado académico obtenido es en alguna especialidad médica no reconocida por la CIFRHS o realizada en el extranjero, se requiere presentar el comprobante de grado (copia fotostática).

7. Aquellos profesores que durante el año inmediato anterior a la presentación de su solicitud gozaron de un año sabático, se encontraban comisionados o se reincorporaron a la institución, podrán solicitar el reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable o renovarlo, si al momento de presentar su solicitud comprueban que se han incorporado a la institución a tiempo completo y están realizando las cuatro actividades requeridas en el apartado anterior. Es necesario presentar constancia del permiso institucional.

8. Los profesores de ingreso o reingreso reciente (nuevos profesores de tiempo completo o exbecarios PROMEP) cuyo tiempo de contratación no les ha permitido realizar a plenitud las actividades que tipifican el perfil deseable, podrán solicitar el “reconocimiento temporal” en el entendido de que será revisado automáticamente al cumplirse el año de haberlo conseguido y de no cumplir con los requisitos el reconocimiento les será cancelado.

9. Los profesores que hayan recibido apoyo en la Convocatoria de "Apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo" o de "Apoyo a la reincorporación de exbecarios PROMEP", podrán solicitar el “reconocimiento del perfil deseable” si al momento de presentar su solicitud comprueban que realizan las cuatro actividades requeridas para el perfil deseable (docencia, generación o aplicación innovadora de conocimientos, tutorías y gestión académica).

10. Los reconocimientos institucionales, como los estímulos al desempeño de personal docente o cualquier otro reconocimiento expedido oficialmente por el cuerpo evaluador establecido por la institución, serán elementos indicativos del desempeño eficaz de las funciones académicas de los profesores solicitantes especialmente para la actividad docente. En el mismo sentido, se tomará como referencia la pertenencia al SNI o al Sistema Nacional de Creadores.

11. Los profesores que no tienen el grado preferente o mínimo, pero cuentan con una trayectoria académica sobresaliente y que les ha sido reconocida por el cuerpo evaluador mencionado en el numeral 10 anterior, podrán participar en esta Convocatoria, siempre que cumplan con las demás condiciones establecidas. La solicitud del profesor deberá ser acompañada de un comunicado del Rector que exprese de forma razonada el apoyo a la solicitud. El PROMEP dictaminará en forma definitiva sobre estos "casos excepcionales".

De este modo el desarrollo, la evaluación y supervisión de los académicos en la UAM-X, tendrá cierto tipo de indicadores para apoyarse en los aspectos de cumplimiento de objetivos que permitan evaluar resultados y replantear planes y estrategias.

⇒ Actividades a realizar en la función de la Docencia por los académicos de la UAM-X.

Dentro de la **SECCIÓN PRIMERA Artículo 215⁶²** de la Legislación universitaria de la UAM-X, el académico de la UAM-X tendrá que realizar las siguientes actividades, con el fin de llevar a buen término la función de Docencia:

1. Preparar y conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de las unidades respectivas, de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados.
2. Dar a conocer a los alumnos el programa y las formas de evaluación de la unidad de enseñanza-aprendizaje, correspondiente al inicio del trimestre.
3. Efectuar las evaluaciones globales o de recuperación, sin considerar sexo, raza, nacionalidad e ideología, así como remitir la documentación correspondiente a las fechas establecidas por la Universidad, del rendimiento académico de los alumnos inscritos en las unidades de enseñanza-aprendizaje.
4. Proporcionar asesoría académica a los alumnos.
5. Evaluar periódicamente el desarrollo de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje que se hubieren impartido.
6. Participar en la revisión y actualización de los planes de estudio y de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje.
7. Enriquecer los planes y programas de estudio con los avances técnicos, científicos, humanísticos y artísticos derivados de los programas y proyectos de investigación.
8. Participar en la revisión y elaboración del material didáctico.
9. Participar en la determinación del material didáctico que se requiera para el desarrollo adecuado de las unidades de enseñanza-aprendizaje.
10. Participar en las comisiones y comités relacionados con la función de docencia.
11. Preparar y conducir los programas aprobados de formación y actualización del personal académico, y

⁶² Legislación Universitaria UAM. 2004 pp.98

12. Participar en la innovación y actualización de las metodologías para la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

INDICADORES DE CALIDAD EN EL TRABAJO DE LOS DOCENTES

Me parece primordial iniciar definiendo esta palabra. “El indicador es un instrumento que proporciona información relevante acerca de algún aspecto significativo de la realidad educativa”. (Alejandro Tiana Ferrer⁶³)

“Un indicador es un elemento informativo, generalmente cuantitativo, sobre atributos de los sistemas educativos en general o de alguno de sus componentes básicos y que pueden servir de base para elaborar juicios sobre los fines, contexto, insumos, procesos y productos de la educación superior en México”. (Armando Loera Varela⁶⁴)

Es así como los indicadores permiten conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y el alcance de la política; comparar el indicador con otros esquemas o situaciones similares, permiten evaluar resultados y replantear planes y estrategias. Es importante que estos indicadores que conforman un sistema, deban reflejar los factores críticos en el funcionamiento del proceso educativo y resaltar relaciones entre los diferentes elementos del sistema educativo.

En el caso de la UAM-X los indicadores deben ser evaluados en función de seis criterios relacionados con los propios indicadores y con el sistema⁶⁵:

⁶³ Rene González Cantú. Un Modelo para la Evaluación de la Calidad. Educación con calidad Revista REMECA Edita. FUNDA No. Julio-Diciembre SEP. Querétaro 2003 pp.46-47 año. 2001.

⁶⁴ Rene González Cantú. Un Modelo para la Evaluación de la Calidad. Educación con calidad Revista REMECA Edita. FUNDA No. Julio-Diciembre SEP. Querétaro 2003 pp.46-47 año. 2001.

⁶⁵ Garvin David. C Reflexión en torno la formación docente en las instituciones de educación superior. Pp.83 Como se implementa un sistema de educación con calidad Revista REMECA Edita. FUNDA No. Enero-SEP. Querétaro 2003 pp.12-13 año. 2003.

- 1) *Validez interna de los indicadores*; Se refiere a la precisión en el cálculo matemático de los indicadores cuantitativos y asimismo en la precisión conceptual de los indicadores cualitativos.
- 2) *Validez externa de los indicadores*; Se refiere a la cualidad de indicadores de representar correctamente un fenómeno del sistema o proceso educativo.
- 3) *Consistencia del sistema*; Se refiere a la coherencia entre los indicadores que conforman el sistema, de ahí que el uso de un modelo causa-efecto garantice esta coherencia evitando las contradicciones.
- 4) *Comprensibilidad del sistema de indicadores*; Los indicadores deben enfocarse a los insumos, procesos y productos del sistema educativo, así como a su contexto y fines, para poder conocer y comprender la situación y puntos críticos de dicho sistema.
- 5) *Toma con base a un modelo causal*; Estudiar él o los sistemas educativos a través de un modelo de causa efecto.
- 6) *Uso de indicadores*

A continuación algunos de los indicadores tomados en cuenta para evaluar la calidad del trabajo que desempeñan los académicos de la UAM-X según PROMEP, particularmente para Hugo Aboites⁶⁶ “poco se sabe, por ejemplo, de la forma en que los profesores de educación superior perciben y realizan la enseñanza como para que quienes pretenden evaluarla cuenten con diversos indicadores para hacerlo”.

- a) Número de docentes.
- b) Clasificación por categoría y tipo de dedicación.
- c) Número de docentes en relación con el de alumnos por carrera y área disciplinaria.
- d) Docentes con posgrado y terminación de su título.
- e) Proporción de docentes concursados.

⁶⁶ Aboites Hugo. La calidad en la UAM-X pp.18 México 2000 edita: UAM-X

- f) Evolución del salario durante los últimos diez años en moneda constante.
- g) Concursos de perfeccionamiento y asesoramiento pedagógico.
- h) Número de horas docentes dedicadas a la investigación.
- i) Participación de los docentes en el consejo académico.

2.6 Evaluación Académica en el Aspecto de Investigación en la UAM-X

⇒ Antecedentes.

Los distintos programas de gobierno y sus respectivos planes de desarrollo han pretendido fortalecer la relación entre las instancias gubernamentales y la sociedad civil; se ha tratado de establecer una relación que permita responder a las demandas sociales, promover la participación tanto social como en las diferentes instancias administrativas públicas responsables, así como realizar los cambios estructurales que se plantean como necesarios, urgentes y prioritarios.

Los lineamientos sobre política educativa plasmados en el actual Plan Nacional de Educación Superior 2001-2006, no reflejan cambios sustantivos con respecto a los objetivos contemplados en las anteriores administraciones. En este caso, los principales puntos donde el discurso oficial centra su atención son los siguientes:

- Igualar la oportunidad educativa, ampliando la cobertura y calidad de la educación atendiendo de manera especial a la población de menores recursos económicos.
- Promover una estrategia globalizadora de desarrollo regional que permita enfrentar los actuales desequilibrios interregionales.
- Establecer una estructura federalizada a través de la descentralización, de funciones, recursos fiscales y programas públicos, a fin de reforzar la participación de la comunidad en sus distintos niveles.

Evaluación Académica en el aspecto de Investigación en la UAM-X

Desde su origen en UAM-X la investigación que realizan los académicos de esta casa de estudio se encuentra muy ligada a las condiciones de la localidad, su establecimiento de estilos y estructuras de organización académica ha respondido, en la mayoría de casos, a la adopción de parámetros de investigación y de formación de profesionales provenientes de otros contextos sociales e institucionales.

Sin embargo el desarrollo de la actividad de investigación en México ha enfrentado dificultades tanto de orden financiero como de tipo cultural. Por lo que respecta al apoyo financiero, la información estadística muestra que el gasto federal en ciencia y tecnología en relación con el producto interno bruto (PIB), (con todo y ser bajo en relación con el de otros países), reportó, durante la década de los ochenta, una tendencia decreciente⁶⁷. Aun cuando las fuentes de financiamiento para las actividades de ciencia y tecnología (CyT) son de origen Público y privado, en 1993 el primero llegó a representar una participación de hasta 80% y el segundo sólo 20%.

El destino principal del gasto federal en CyT se dirigió, según datos estimados para 1995, en poco más de 60% al sector educativo, que se distribuyó en aproximadamente una cuarta parte al CONACYT otra a la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y el resto a otras instituciones.

Desde su inicio este proyecto del CyT, en la UAM-X se ha destinado de manera preferente el gasto federal bajo el rubro de “desarrollo y apoyo de la investigación básica”, “desarrollo de la investigación aplicada” y “educación a nivel postgrado”.

⁶⁷ Para 1993, en países como Japón, Alemania, Estados Unidos, Reino Unido y Francia los indicadores oscilaron entre 2 y 3% en relación con el PIB (Suecia con 3.26%). Para 1980, el indicador de México fue de 0.43%; en 1988, éste alcanzó su nivel más bajo de 0.27% para incrementarse relativamente a partir de 1990 a 0.30% y alcanzar; en 1994, 0.46%. Cfr. SEP-CONACYT, Indicadores 1996, México, 1996.

Es sólo hasta que este último campo se ve favorecido por encima del apoyo otorgado al “desarrollo de la investigación aplicada⁶⁸”.

Algunas de las características de la UAM-X y otras instituciones que realizan tareas de investigación en el área metropolitana y también como para aquellas localizadas en las entidades federativas. Y presentaban una problemática que puede describirse en cinco puntos⁶⁹:

- Recursos humanos: número reducido de personal dedicado a la investigación con perfiles heterogéneos y con desigual distribución geográfica; ausencia de programas de formación y desarrollo de los mismos; escaso reconocimiento total de la actividad de investigación y niveles salariales poco atractivos y escasamente competitivos.
- Producción científica: conceptualizaciones diversas sobre las ideas de programas, líneas proyectos y productos de investigación; insuficiente productividad; falta de mecanismos de gestión, difusión y comercialización de los productos de la investigación.
- Infraestructura: insuficiente espacio físico, equipo y capacidad de mantenimiento, así como falta de información sobre la infraestructura disponible; poca actualización de material bibliográfico y hemerográfico.
- Planeación y administración: carencia de mecanismos adecuados de planeación y administración de la investigación que garantice el desarrollo institucional de la actividad en todos los niveles; limitada colaboración interinstitucional en proyectos; ausencia de información sistematizada sobre la investigación y falta de conceptualización institucional sobre dicha tarea.

⁶⁸ UAM RECTORIA GENERAL. Criterios de calidad educativa, edito DIPLIDI-UAM, Mexico. 1990. Pp. 113

⁶⁹ Cfr. Comisión para evaluar y promover la calidad de la investigación científica, humanística y tecnológica, SEP-SESI, “Programa Nacional Indicativo de Desarrollo de la investigación Científica, Humanística y Tecnológica de las IES”, mimeo., México 1999. pp. 4-7

- Apoyo: participación unilateral en el gasto para la investigación; políticas indefinidas del gasto institucional para la investigación y desconocimiento de las fuentes y mecanismos alternos de financiamiento.

Es así que el indicador de recursos humanos para la investigación proporcionado por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) refleja también, la desigual distribución de las condiciones y de la infraestructura para el desarrollo de la investigación en las universidades públicas, particularmente en las ubicadas en los Estados, más que el potencial nacional de investigación para el 2000, 40.42% del total de Investigadores nacionales se localizaban en la UNAM, la UAM, y el IPN, mientras que el 18.51% correspondía a las universidades públicas estatales.

El establecimiento de parámetros de evaluación de la investigación, con respecto a la demanda científica y a la social, dependerá del grado de definición alcanzado por las respectivas comunidades vinculadas con el mundo de la academia y con el mundo de la producción. En este renglón, la tarea de la evaluación radica en la explicación del conjunto particular de condicionantes que definan a una situación concreta. En este sentido, los parámetros socioeconómicos de la evaluación de la investigación universitaria bien pueden ser la productividad y el desarrollo.

Para Díaz Barriga *“Dentro de un esquema la evaluación de la investigación, las referencias de orden socioeconómico y científico son, en términos generales, comunes a todas las instituciones. No obstante, gracias a la mediación institucional que ofrece la estructura universitaria pueden ser definidos los criterios de discriminación y los componentes de innovación de un proyecto académico universitario particular en su vínculo con el mundo ciencia-sociedad⁷⁰”*. En este caso el sistema modular de la UAM-Xochimilco.

Para la UAM-X la investigación tiene como propósito “la generación de conocimientos, científicos, tecnológicos y humanísticos de diseño y las artes para

⁷⁰ Ángel Díaz Barriga. Evaluación de la Investigación en la Universidad Pública. Evaluación Académica. Edita. CESU, UNAM, FCE. México, 2001. pp. 39-40

atender de manera propia el desarrollo del conocimiento y de las necesidades y demandas de la sociedad. La investigación es fundamental por su valor intrínseco y por su importancia estratégica en razón de su incidencia innovadora en las otras funciones universitarias”⁷¹.

La investigación se realiza en los departamentos de la UAM-X, principalmente a través de las áreas de investigación, dentro de un contexto académico de carácter colectivo, disciplinario e interdisciplinario que incorpora los proyectos e iniciativas individuales. Los proyectos de investigación colectivos o individuales deben ser de alta calidad.

“Como integrantes de las áreas de investigación concebidas como espacios académicos colectivos y dinámicos que promueven el desarrollo individual y grupal en torno a objetos de estudio común, los miembros del personal académico participarán en los proyectos de investigación aprobados institucionalmente. Así mismo desarrollarán actividades académicas que favorezcan la integración con sus pares de otras áreas de investigación y con alumnos que participen en sus investigaciones. Con lo anterior, se pretende crear las condiciones para desarrollar proyectos y programas de investigación en los que convengan distintos campos multidisciplinares, con el fin de plantear solución integrales y problemas de gran complejidad”⁷².

Con esto la UAM-X busca como objetivo mantener la pertenencia y vigencia académica y social de las áreas, es esencial la participación colectiva y el compromiso del personal académico de la UAM-X en la definición y aplicación de las políticas y estrategias institucionales externas e internas para evaluarlas, así como programas, proyectos y resultados de investigación. La orientación y actualización de las investigaciones deben estar sujetas, por parte de quienes las realizan, a una permanente evaluación basada en el conocimiento profundo de la

⁷¹ Legislación Universitaria UAM-X 2004 pp. 68

⁷² Ídem pp.68

cambiante situación de la sociedad, de las artes, las ciencias, las humanidades, las tecnologías y el diseño.

“Los⁷³ miembros del personal académico comunicarán los resultados de sus investigaciones en foros académicos especializados y harán públicos en forma idónea, los productos finales surgidos de ellas. La calidad de las investigaciones será avalada por los mecanismos de evaluación propios de las diversas comunidades académicas y de sus formas de publicación y difusión”.⁷⁴

⇒ Actividades a realizar en la función de la Investigación por los académicos de la UAM-X

Dentro de la **SECCIÓN SEGUNDA Artículo 216⁷⁵** de la Legislación universitaria de la UAM-X, el académico de la UAM-X tendrá que realizar las siguientes actividades con el fin de llevar a buen término la función de Investigación:

1. Elaborar propuestas de programas y proyectos de investigación.
2. Participar el desarrollo de los programas y proyectos de investigación aprobados.
3. Participar en la evaluación de programas y proyectos de investigación;
4. Proporcionar asesorías en los trabajos de investigación.
5. Comunicar idóneamente los resultados de los trabajos de investigación.
6. Informar al órgano o instancia correspondiente de los avances y resultados de los trabajos de investigación.
7. Participar en las comisiones académicas relacionadas con la función de investigación, y
8. Participar en eventos académicos.

⁷³ Ídem pp. 68

⁷⁴ Salvo en la otorgación de becas del CONACYT

⁷⁵ Legislación Universitaria UAM. 2004 pp. 98-99

INDICADORES DE CALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:

- a) Número.
- b) Monto y características de los proyectos de investigación.
- c) Monto y cantidad de investigadores.
- d) Técnicos y becarios.
- e) Sistemas de evaluación de los resultados de la investigación.
- f) Servicios y transferencias de los resultados.

2.7 Evaluación Académica en el Aspecto de Producción Literaria y Difusión de la Cultura en la UAM-X.

Los académicos de la UAM-X también tienen como otra de sus funciones, preservar sus investigaciones y difundir la cultura. La cual se conforma desde el punto de vista del Profesor Hugo Aboites “Ésta se conforma por el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Como realidad dinámica, abarca las ciencia, las artes, las humanidades, el diseño y las tecnologías, e incluye valores y comportamientos individuales y colectivos en el marco de una cohesión social que reconoce las diferencias⁷⁶”.

La participación de los académicos de la UAM-X en los procesos de preservación, apropiación y enriquecimiento de la cultura, se materializa a través de las actividades que tienen como objeto⁷⁷ “difundir, recuperar, acrecentar, fomentar y promover, según sea el caso”:

- Los elementos que fortalezcan a la nación en el marco de la globalización y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa.
- Los elementos de contenido científico, tecnológico y humanístico, de diseño y de artes.

⁷⁶ Abóites Hugo. La calidad en la UAM-X pp.10 México 2000 edita: UAM-X

⁷⁷ Legislación Universitaria UAM-X 2004 pp. 68-69

- Las expresiones y significados de las culturas populares del país y de los creadores individuales o colectivos.
- La recopilación y difusión de acervos culturales,
- Las acciones de intercambio y colaboración con organismos e instituciones culturales.

Es importante recalcar que las actividades de preservación y difusión de la cultura se realizarán en dos ámbitos: al interior de la institución, a través de la creación y fortalecimiento de espacios que contribuyan al intercambio libre de ideas, creaciones y experiencias culturales que enriquezcan la vida universitaria y la formación integral de los alumnos; al exterior, fortaleciendo la relación de la universidad con los diversos sectores de la sociedad mediante foros académicos, eventos culturales, servicio social y difusión de los productos de las investigaciones y de otras manifestaciones de la actividad de los universitarios.

Con esta función, se busca que los académicos de la UAM-X “reconozca valores y enriquezca las identidades personales, sociales y nacionales, y refuerce el sentido histórico de la diversidad cultural en nuestro país en su proceso de inserción internacional”. Además se busca que los universitarios desarrollen programas que contribuyan a la reducción de las desigualdades en el acceso a la cultura y el papel que ello juega en la satisfacción de las necesidades sociales. “La universidad en su función de preservación y difusión de la cultura y con la participación fundamental de su personal académico, ofrece a la sociedad servicios y bienes culturales diversos, así como educación que trasmite una visión de la cultura como un factor de fortaleza, creatividad, vitalidad, dialogo, y cohesión social”.

⇒ Actividades a realizar en la función de preservación y difusión de la cultura por los académicos de la UAM-X

Dentro de la **SECCIÓN TERCERA** ⁷⁸ **Artículo 217** de la Legislación universitaria de la UAM-X, el académico de la UAM-X tendrá que realizar las siguientes actividades con el fin de preservar y difundir la cultura:

1. Divulgar los resultados de las actividades académicas, de acuerdo con los programas de la Universidad.
2. Participar en proyectos de extensión universitaria.
3. Elaborar y asesorar proyectos de servicio social.
4. Participar en proyectos de servicios a la comunidad.
5. Recopilar, preservar y difundir las creaciones artísticas y culturales.
6. Participar en eventos académicos.
7. Participar en las comisiones académicas relacionadas con la función de preservación y difusión de la cultura.

INDICADORES DE CALIDAD DE PÚBLICACIONES Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA:

- a) Número de publicaciones científicas registradas por profesor, investigador y becario en los últimos cinco años.
- b) Publicaciones de la universidad.
- c) Producción por área académica.

⁷⁸ Referente a la preservación y difusión de la cultura

⇒ **Problemas específicos detectados por INTRAGOB de las tres funciones del académico de la UAM-X.**

En el 2000, el informe que se le entregó a la SEP sobre la evaluación de la calidad en el trabajo de los académicos de la UAM-X, me parece que no se realizó un análisis de fondo sobre las relaciones que existen entre los problemas y sus causas, ni de estos entre sí. Ya que son observables, los principales problemas o deficiencias, en las actividades que el académico en la UAM-X desempeña al momento de ser evaluados en sus tres funciones. Entre los que encuentro:

Deficiencias en el aspecto Docencia:

- Ausencia de programas de orientación educativa.
- Bajos índices de retención, retraso estudiantil y alta deserción.
- Bajos niveles de eficiencia terminal.
- Dificultades para adecuar planes y programas de estudio, ocasionadas por desinterés institucional para apoyar estudios sistémicos de seguimiento de egresados.
- Escaso interés en el trabajo de diseño y evaluación curricular.
- Ausencia de estrategias de formación continua y de actualización del personal docente.
- Carencia de mecanismos de evaluación del desempeño docente.
- Falta de definición de criterios de calidad en la formación de profesionales.
- Orientación preponderante hacia la formación de los profesionales en las carreras tradicionales, Medicina, etc.
- Falta de promoción de estudios de pertinencia y viabilidad de las carreras existentes o de nueva creación.

Investigación:

- Limitaciones presupuestales para el desarrollo de investigaciones en aspectos prioritarios, así como para la ampliación de instalaciones

adecuadas y la adquisición de nuevos equipos y materiales para la realización de esta tarea.

- Incipiente impulso a esta función en carreras de tamaño reducido.
- Escasas publicaciones en varias áreas no tan exigidas.

Extensión y difusión:

- Privilegio de actividades artísticas y culturales dirigidas a minorías intelectuales.
- Falta de incorporación de los avances de la producción académica de la institución en las actividades que son desarrolladas en esta función.
- Inadecuación de la función de la extensión universitaria a los actuales requerimientos de la sociedad. Lo anterior es determinado, por la desvinculación de las actividades universitarias con los diversos estratos de la sociedad.
- Carencias en la definición de criterios de calidad del desempeño de las acciones que corresponden a esta función.
- Ausencia de mecanismos de evaluación del impacto de estas acciones en el entorno.

2.8 Metas con la aplicación INTRAGOB en el trabajo de los académicos de la UAM-X.

La aplicación y evaluación de esta política provocará en la función docente:

- Promover y apoyar la realización de estudios de seguimiento y de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje para analizar su eficiencia y valorar el logro de sus objetivos.

- Generar un sistema de planeación y de diseño curricular que permita la creación y actualización de programas académicos, para acabar con el académico de muchos puntos. (el académico, que abusa de la flexibilidad del sistema de becas, y no aporta conocimientos nuevos ya que solo reproduce lo solicitado por las autoridades).
- Diversificar las opciones educativas que ofrece la UAM-X, emprendiendo estudios de factibilidad para el establecimiento de carreras prioritarias, acordes con las necesidades del desarrollo local y nacional.
- Atender por medio de becas las necesidades de formación, y actualización del personal docente.
- Reforzar el proceso de diseño y de evaluación curricular.
- Diseñar estrategias de formación y de actualización del personal docente, basadas en la definición previa de necesidades.
- Estimular el desarrollo del posgrado como una vía de superación académica y profesional.
- Generar un clima de competitividad, eficiencia y eficacia entre los académicos de la UAM-X.
- Becas a docentes para prepararse en el extranjero.

Para el desarrollo de la función de investigación es necesario:

- Hacer mayores esfuerzos para vincular los productos de la investigación con los sectores productivo y social, atendiendo, con eficiencia, las necesidades del entorno.
- Mejorar el equipamiento de talleres y de laboratorios.
- Promover la creación de centros de desarrollo tecnológico con otras IES.
- Establecer un sistema de evolución de procesos y de productos de la investigación, así como del impacto de esta labor en el medio.
- Buscar fuentes complementarias del financiamiento para esta función a través de contratos, asesorías, o proyectos específicos.

- Establecer lineamientos generales para la integración de un programa de mantenimiento de equipos de investigación, así como para la adquisición de nuevos insumos.

Para el desarrollo de la función de difusión:

- Desarrollar estrategias de análisis del impacto y de la cobertura de las actividades llevadas a cabo.
- Promover de mayor manera la salida de los académicos de la UAM-X a otras entidades, a promover sus obras.
- Subrayar la importancia de incluir en esta actividad proyectos de desarrollo comunitario, que permitan a los académicos de la UAM-X acercarse a la problemática social de su entorno y favorecer con ello un intercambio de experiencias entre las comunidades y las instituciones.
- Promover procesos de divulgación de la ciencia y de difusión de lo hecho en la UAM-X.

CAPITULO 3. RESIGNIFICACIÓN DE LOS ACADÉMICOS DE LA UAM-XOCHIMILCO DEL CARÁCTER AUTONÓMICO CON EL QUE CUENTA, AL SER EVALUADOS.

Siendo la rectoría general la responsable de coordinar las actividades de toda la universidad y de establecer políticas generales que garanticen el desarrollo y crecimiento armónico de la institución.

En la unidad Xochimilco de la UAM después de analizar cada una de las observaciones y entrevistas realizadas a una muestra de académicos de esta unidad, nos encontramos con que la mayoría de los entrevistados coinciden con que la autonomía en la UAM-X no puede crear en meras palabras. Comprende al menos, los siguientes aspectos.

1. Autonomía normativa o legislativa, expresado en la ley orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, para que la universidad plasme en normas jurídicas las políticas adoptadas por ellas mismas en lo concerniente a su vida institucional. Mediante esta facultad, esta casa de estudio establece su propio derecho universitario.
2. Autonomía de gobierno, para elegir y renovar a sus autoridades con apego a los procedimientos establecidos por el derecho universitario.
3. Autonomía académica, para desarrollar dentro de un marco de libertad la docencia y la investigación y difusión de la cultura, con arreglo a los planes y programas que la propia institución haya establecido.
4. Autonomía financiera y administrativa, para que la UAM-X obtenga y administre sus recursos según sus prioridades, sin más limitación que las necesidades del conocimiento y la cultura, tal como entiendan esos conceptos los propios universitarios.

Sin embargo, qué sucede cuando los salarios de los académicos son recortados por la crisis presupuestal y se ponen en marcha políticas externas

de calidad cuyo objetivo según las autoridades es una educación de calidad comprobable en el trabajo de los académicos, sin tomar en cuenta el principio de autonomía con el que cuentan los académicos de la UAM-X.

La problemática que se observa radica al momento de implementar y evaluar las políticas de calidad para el desempeño docente en la UAM, este proceso se polariza de mayor forma en la UAM-Xochimilco. La cual se ha caracterizado a diferencia de Iztapalapa y Azcapotzalco por la fuerte resistencia a la evaluación externa para avalar la calidad del trabajo de los académicos que ahí laboran apoyados en la autonomía de esta institución, un conflicto que se da, cuando los salarios de los académicos son recortados por la crisis presupuestal y se ponen en marcha políticas externas de calidad cuyo objetivo según las autoridades es una educación de calidad comprobable en el trabajo de los académicos, sin tomar en cuenta las necesidades, objetivos, metas y su estructuración en especial el principio de autonomía con el que cuentan los académicos de la UAM-X.

“Este problema queda más de manifiesto en el contexto académico del área de Humanidades, donde se realizó una auto evaluación de las áreas de investigación en 1992, como resultado, existe una clasificación para distinguir entre las áreas consolidadas y las áreas que virtualmente no existen”⁷⁹. Se disolvieron pocas áreas y se impusieron algunas condiciones a otras, sin seguimiento para monitorear el cumplimiento de los requisitos impuestos. Entre algunas de las iniciativas, la Unidad Xochimilco trató de evaluar algunos programas de estudio pidiendo, esto a tres o cuatro universidades que tenían programas similares a los de esta unidad. Se obtuvieron varias respuestas (con elogios y críticas), pero la información recibida no se usó subsecuentemente por la SEP para la planeación académica y su distribución en los grupos académicos fue reducida.

⁷⁹ Hugo Abóites. La calidad en la UAM-X pp.18 México 2000 edita: UAM-X

Esta nueva política gubernamental fue un detonante en la UAM-Xochimilco que significó mayor resistencia que en las otras unidades, debido a que un buen número de académicos no estaban familiarizados con la evaluación externa de pares internacionales ni con los procesos de evaluación de la calidad usados por CONACYT.

Otra evidencia donde se observa de manera más clara este conflicto latente, fue en el año de 1991, cuando el proceso de calidad de los programas de postgrado para los académicos realizados por el CONACYT, eliminó a todos los postgrados de la Unidad Xochimilco del Padrón de Excelencia. La respuesta de los académicos fue apoyarse del Consejo Académico de la unidad que hizo del dominio público el hecho mediante un comunicado, en el cual se cuestionaba la justicia y la credibilidad de las opiniones del CONACYT. Esto motivó una fuerte respuesta pública de esta agencia, explicando las razones para su opinión negativa, el resultado final fue que posteriormente algunos fueron incluidos en el padrón y otros permanecieron fuera.

Como lo planteé anteriormente la UAM-Xochimilco, la mayor resistencia a la evaluación externa de las políticas de calidad en el trabajo de los académicos se da en esta unidad.

Hasta este momento la evaluación de las diferentes funciones que un académico realiza⁸⁰ⁿ, parece normal. Al ser de una manera interna.

- a) Investigación
- b) Difusión cultural
- c) Docencia

Pero cuando el académico tiene que recurrir a becas externas para aumentar su categoría, lo mismo que sus ingresos. Y así asegura, un trabajo que precisamente no se caracteriza por ser bien remunerado. Lo que provoca tengan que buscar apoyo externo, para sus proyectos. Tal es el caso del PROMEP el cual es

⁸⁰ Piñera David. La educación superior en el proceso histórico de México. Tomo II. SigloXIX, SigloXIX. Edit. SEP-ANUIES. México.2001 pp.10-11, 235-246, 555-560, 451-461.

articulado por organismos externos que desarrollan la política de INTRAGOB, sin tomar en cuenta que esto puede atentar contra su autonomía por un lado y por otro lado con los intereses de los grupos en conflicto tales como las autoridades que se quejen que su ley orgánica, en el artículo referente a la autonomía académica, “es un escudo para los académicos que no se comprometen con la institución”⁸¹. Lo que provoca división y conflictos entre los académicos que defienden la posición de soberanía de proyectos.

3.1 Como se concibe la autonomía por los académicos de la UAM-X

Para el profesor Aboites, “con la interacción que se da entre universidad y gobierno se da la esencia de un problema real e innegable⁸². Al buscar un equilibrio inexistente. Al momento de que uno trata de imponerse sobre el otro surge el conflicto” que en el pasado, a causa de la incompreensión, condujo a las universidades a reclamar derecho de libertad absoluta, no sólo de pensamiento sino de acción y autogobierno generando movimientos en nombre de aquello que se ha dado en llamar “autonomía universitaria”. Esta frase tan llevada y traída ha dado lugar a muchas controversias y muchas “nuevas” definiciones elaboradas a base de eliminar conceptos contrarios; así dicen los profesores de la UAM-Xochimilco, que autonomía no es libertinaje, no es el derecho de destruir; autonomía no es el derecho de atacar a la universidad, no es el derecho de extra-territorialidad; autonomía no es un Estado dentro del Estado, etc.

Al expresar la correlación entre universidad y gobierno una muestra de los académicos de la UAM-Xochimilco, se plantean la necesidad de un equilibrio armónico entre ambas autoridades, también de las funciones específicas de cada una para lograr un sólido progreso comunal; agregamos que la universidad no puede concebirse sin libertad de análisis, libertad de expresión, libertad de docencia, libertad de investigación, libertad de difusión; Ahora en palabras de la profesora **Marta Higuera**, Académica de tiempo completo de la UAM-X “ahora al

⁸¹Calderón Carlos, campus MILENIO Numero 55

⁸² Ídem. Pp. 54

ejercicio respetuoso, sin abuso, de tales libertades, encauzado hacia la elevación de los postulados que generan un círculo de beneficios mutuos, entre pueblo y universidad y el derecho a defenderlos en su propio campo, el intelectual son pues, expresiones de su autonomía.

Por tal motivo, un dato en general entre los académicos de la UAM-X, es el de considerar pertinente tratar de precisar e intentar definir algunas de las obligaciones de un académico que se precie de estar imbuido del llamado espíritu universitario que esperan pueda contribuir en alguna forma a lograr esta armonía entre la autoridad inmediata (gobierno) y la mediata (universidad) de cada comunidad que vale honestamente, no sólo por las medidas que toman para la solución de los problemas del presente, sino por la previsión de los del futuro inminente.

- 1) Ante lo anterior, entiendo que para los académicos de la UAM-X transmitir conocimiento especializado es la función del docente con una convicción de crear nuevos profesionales; entre ellos también, los que van a regir el destino de la universidad misma;
- 2) Otros serán investigadores, y en general deberán formar individuos capaces de conducir a la comunidad hacia metas superiores. Por tanto, el germen inicial, la receptividad activa del alumno, debe brotar en las mejores condiciones posibles para que la propagación y los frutos del saber contengan, como experiencia vital individual, la tónica de un libre albedrío, los brazos abiertos hacia la renovación para que la comunidad sea el reflejo de esa libertad, ante los conflictos del devenir. Capacidad de análisis y de expresión, discusión libremente encauzada con un fin difusor implícito.
- 3) En su función de difusión lo entienden como todo aquello que el estudiante universitario, el profesor y el investigador, tienen obligaciones de hacer cada uno en su área de influencia, dentro del medio social en el cual se desenvuelven.

En un sistema modular como el de la UAM-X mientras que el estudiante capta lo que el profesor imparte en el aula, el investigador sigue la guía evolutiva de los conceptos para develar nuevas verdades que a su vez irán a elevar el nivel y la calidad, la efectividad y la vigencia de los estudios y la penetración y comprensión directa de la realidad circundante. En opinión de la profesora de la UAM-X Magdalena, el investigador de esta universidad, ⁸³*con su actividad constante debe enriquecer el acervo cultural y en conjunción con el maestro, también los métodos transmisivos que hagan de tal acervo no solo bloques de información misma del estudiante mediante la implantación de un clima de inquietud intelectual en que las aportaciones no sean, como lo fueron en otro tiempo, imposiciones conceptuales absolutas, invariables. Dentro de esta visión el conocimiento en el alumno debe abrir una relación íntima que amplíe áreas de su conciencia y darle el poder de recibir y de dudar, pues es el hombre, es él, el alumno quien deberá modificarse si acepta tal verdad, por tanto, como depositario valioso, por su poder de razonar, debe recibir dudando para que la aceptación y el rechazo sean pasos reales y develadores en el cultivo de su propio intelecto y no tan sólo receptáculo pasivo donde los datos acumulados pierden toda su originalidad y fuerza evolucionadora.*

Para la muestra entrevistada de los académicos de las tres áreas de la UAM-X, conservar una autonomía y por ende un derecho autonómico para sus académicos, acarreó anarquías excesos y omisiones e incluso cobró carreras de jóvenes docentes que con justo vigor se opusieron a la intervención de las personas que ostentaban el poder oponiéndose a la libertad académica absoluta a que tiene derecho esta casa de estudios; dentro de los vaivenes anárquicos se llegó a dar el caso de que la dirección institucional fuese entregada por las autoridades de dicha institución a personas que por razones de orden político llegaron a ser preponderantes para bien o para mal. Por tal motivo y como escribí en el capítulo uno⁸⁴:

⁸³ Parte de la entrevista a la encargada de vinculación del área de CSH de la UAM-Xochimilco.

⁸⁴ Solorio Ramírez Daniel. Autonomía y fiscalización del gasto universitario. México. 2001. pp. 453

“La autonomía de las universidades públicas no es sólo técnica y orgánica, sino esencialmente política. La facultad de fijar y renovar sus planes de estudio y las carreras que imparten; la facultad de elegir sus autoridades; la de contratar y remover y su personal académico y sus estudiantes; la facultad de administrar su presupuesto sin injerencia externa; la potestad que permite hacer todo esto, con arreglo al derecho universitario creado por ellas mismas dentro de ciertos parámetros, es una notable autonomía política, sin lugar a dudas”. Por lo que es necesario pasar a revisar la reglamentación para evaluar el trabajo de los académicos de la UAM-X”.

⇒ Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UAM-Xochimilco (RIPPPA).

Según la Legislación Universitaria de la UAM-X 2004, el nombre del “Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana”, proviene del artículo 3º., fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se otorga, entre otras, competencia a las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley, para fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico.

Con este fin el Colegio Académico utilizó ciertos criterios para la aprobación de las normas que integren el Reglamento, cuya aplicación condujo a admitir o eliminar las propuestas presentadas. Los criterios fueron los siguientes:

Cabe recalcar que dentro de todos los criterios destaca para fines de esta investigación el **1.1 Ámbitos de Validez Material y Personal**

Este criterio permite determinar el discurso que se reglamentaría, al precisar el contenido posible y los sujetos cuya conducta sería regulada. (En este caso serían los académicos de la UAM-X).

“El ámbito material se determinó en relación con el conjunto de conductas que procedía reglamentar y permitió señalar acciones específicas que eran necesarias para el ingreso, promoción y permanencia del personal académico de la Universidad. El Acuerdo Núm. 36.5 del Colegio, del 11 de diciembre de 1981, constituyó una orientación para precisar el ámbito material de validez; así, se admitió que la palabra **termino** usada en el artículo 3º. Constitucional tenía el significado de aspectos académicos, y que era necesario el establecimiento de procedimiento sobre lo académico y administrativos para hacer operativos dichos aspectos”⁸⁵.

De esta manera se decidió que se reglamentaría la definición de personal académico, su clasificación, los requisitos académicos necesarios y suficientes en las evaluaciones vinculadas con los procedimientos de ingreso y promoción, y las funciones y reconocimientos relacionados con la permanencia. Asimismo se precisaron las actividades que integrarían los procedimientos sobre lo académico y administrativos en materia de ingreso, promoción y permanencia. Entre los primeros procedimientos se destacaron las siguientes actividades⁸⁶: *“la determinación de necesidades de personal académico, la redacción de la convocatoria, el señalamiento de las evaluaciones académicas que se harían a los concursantes, la práctica de los concursos, las reglas de dictaminación y la emisión de los dictámenes correspondientes. Entre los segundos la determinación de la disponibilidad presupuestaria, la autorización de la publicación de la convocatoria, el registro de los aspirantes, la información de éstos, en relación con el procedimiento de ingreso, la recepción de documentos respectivos y las notificaciones internas entre órganos, instancias de apoyo y comisiones dictaminadoras, así como a los concursantes. También se estimó conveniente el*

⁸⁵ Universidad Autónoma Metropolitana. LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA. México 2004. pp53

⁸⁶ ídem pp. 53

establecimiento de recursos en los procedimientos de ingreso y promoción del personal académico por tiempo indeterminado y la creación de la Comisión Dictaminadora de Recursos".⁸⁷

En relación con el procedimiento de ingreso se distinguieron dos momentos de inicio:

- a) Cuando los consejos divisionales, de acuerdo con la programación académica hace la determinación anual de las necesidades del personal académico, y el otro, cuando los jefes del departamento redactan las convocatorias. El primer momento se considera fundamentalmente para propósitos de planeación académica institucional.
- b) Para efecto del cómputo de los plazos establecidos en el procedimiento de ingreso.

"El ámbito personal de validez se consideró que estaba integrado por los diferentes sujetos cuya conducta se reglamentaría; así, se determinó que el conjunto comprendería a los aspirantes a formar parte del personal académico, a los concursantes, a los miembros de aquel, a los órganos, instancias de apoyo, comisiones dictaminadores y asesores"⁸⁸.

Por otra parte también se tendrá que pensar en las características que le concede la autonomía a los académicos de la UAM-X cuando se les exige una evaluación externa de su trabajo echa por órganos ajenos a la universidad como lo escribe González Casanova⁸⁹:

"Que para que la universidad se sujete a una evaluación externa de una calidad mal conceptualizada y alejada de la realidad educativa del país y peor aun calificadora de la calidad del trabajo de los académicos que ahí laboran por medio de órganos externos, sería ignorar la naturaleza y orígenes de la institución universitaria; sería desconocer su caso genérico, que le permite ser un organismo

⁸⁷ *Ornelas Jaime, Educación y Neoliberalismo en Puebla, México. Edita. UBP Año 2000, Pag.36.*

⁸⁸ Universidad Autónoma Metropolitana. *LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA*. México 2004. pp53

⁸⁹ González Casanova. *El personal académico en la legislación universitaria* Edit. UNAM México 1990 pp.25, 26.28.

descentralizado del Estado, dotando de plena capacidad jurídica, que tiene derecho de organizarse como lo estime mejor, y que por su derecho autonómico no esta sujeta a vigilancia y control administrativo por parte del Estado”⁹⁰

Debemos de asumir como lo manifiesta Gochicoa que la política de calidad explicita en INTRAGOB descansa en un enfoque del capital humano y bajo esta lógica, se ve un mercado de trabajo eficaz que necesita productos competitivos, por lo que la educación pasa a convertirse en un producto, el cual debe de ser rentable y para lograr esto se normatiza INTRAGOB, se implementa y luego se evalúa, provocando una serie de variaciones en las universidades autónomas y públicas.

Para reconocer el como los órganos externos CONACYT, CIEES, COPAES, FOMES, etc., encargados de llevar acabo la INTRAGOB en el trabajo de los académicos de la UAM-X, permitirá ubicar los factores más importantes a los que se enfrenta la evaluación externa de los académicos.

Vega enfatiza la necesidad, la colonización, subyugación y control técnico y burocrático en el trabajo de los académicos de un grupo sobre otro, que entre otras causas, ha generado esfuerzos de acción social entre académicos que buscan identidad en base al respeto de su autonomía.

Por su parte Levi enfatiza la necesidad de analizar los sistemas de educación no sólo en si mismos, sino en relación con el estado y con otros sectores externos, para el tanto la falta de respeto hacia la autonomía de una institución de educación superior pública debe de ser entendida, como un intento de privatización que se esconde en un trasfondo de aplicación y evaluación de una calidad cuantitativa.

En este mismo sentido González Casanova sostiene:

“Existen muchas complicaciones e intereses al intentar llevar las relaciones de evaluación interna entre las universidades y su personal de una forma externa en base a la política de calidad INTRAGOB, ya que sería ignorar los preceptos de la

⁹⁰ El personal académico en la legislación universitaria 1990 UAM-A p.33.

ley orgánica de la universidad y significaría un cambio en el régimen jurídico en las relaciones entre la universidad y sus académicos, cuyas consecuencias, sobre todo por lo que hace a la autonomía de la Universidad pública, son imprevisibles por cuanto hace a su calidad y magnitud”.

Por lo tanto, desde la perspectiva del conflicto, planeo encontrar en la UAM-X en la carrera de sociología más de dos bandos los cuales pelean de diferentes maneras por preservar sus intereses como mejor les convenga según el grupo en conflicto con el que se sientan identificados.

Recordemos que los objetivos que se pretenden lograr al evaluar integralmente a los profesores de la UAM-X se anuncian en los siguientes puntos:

- 4) Conocer cuantitativamente las características de la actividad docente del académico.
- 5) Motivar la superación personal, profesional y académica de los profesores detectando sus aciertos y sus errores en el proceso educativo.
- 6) Detectar algunas fallas y aciertos del proceso enseñanza aprendizaje, analizando uno de los elementos, no el único que interviene en él: al Académico
- 7) Obtener un elemento de juicio para identificar las necesidades de capacitación y formación de profesores, en función de las características de cada carrera.
- 8) Contar con un elemento de juicio para la mejor selección de profesores.
- 9) Reconocer y promover a los académicos que lo merezcan, mediante el estímulo adecuado.

3.2 Autonomía, evaluación externa el conflicto en la UAM-X

En el capítulo uno Carlos Manuel García González, le otorga a la autonomía de una universidad dentro de un Estado el sentido de un aspecto que provoca conflictos⁹¹ dentro de un “imaginario social, que se manifiesta en la forma de demanda, expresada por los académicos en defensa de sus derechos, también por estudiantes cuando sienten que esta facultad ha sido transgredida, y por la inclinación general del hombre a exigir un espacio propio ante la autoridad”⁹².

El Programa Nacional de Modernización Educativa, elaborado en 1989, puso especial interés en impulsar acciones de evaluación del desempeño docente, con el fin de valorar su trabajo y justificar la necesidad de incrementar su salario. “A partir de 1992, las instituciones de educación superior públicas diseñaron y aplicaron estrategias de asignación de estímulos económicos para sus profesores. Los programas institucionales de estímulos al personal académico se promovieron en las IES públicas con el objeto de evitar que el deterioro de los salarios del personal docente provocará un descenso en la calidad de la educación superior.

Estos programas se aplicaron con base en el establecimiento de criterios definidos por cada institución.”⁹³

Mi razonamiento anterior, me lleva a pensar que muchas veces se perciben los esfuerzos que realiza cada institución por encontrar diversas formas de allegarse recursos que coadyuvan al mejoramiento del programa. Si bien es cierto que la mayoría de las instituciones de educación superior (universidades estatales, tecnológicas e institutos tecnológicos) pueden presentar problemas económicos, académicos, administrativos similares, resulta relevante conocer cómo cada una

⁹¹ Cabe recordar que la teoría del conflicto será utilizada en esta tesis

⁹² La educación superior en el proceso histórico de México pp. 10

⁹³ Casillas Muñoz, Ma. De Lourdes. “Los procesos de planeación y evaluación”. Edit. UNAM, México, 2003. Pág. 56.

de ellas, resuelve situaciones que para otras parecerían fáciles de remediar. Tal es el caso que describo en la UAM-X.

Retomando la teoría del conflicto Dahrendorf, afirma que la sociedad se compone de varias unidades que el denomina “asociaciones imperativamente coordinadas”. Que se tratan de asociaciones de personas controladas por una jerarquía de posiciones de autoridad. En la cual un individuo puede ocupar simultáneamente una posición en un lugar y de subordinación en otro.

Dahrendorf distingue tres tipos generales de grupos, “cuasi-grupos, grupos de interés, grupos de conflicto” lo que me ayudará a dividir los diferentes grupos de académicos por medio de sus características y tipo de papel que desempeñan así como las autoridades, dando lugar a los grupos de conflicto. (Un punto importante en la teoría del conflicto, es que se les permite a las partes tener una idea más exacta de su fuerza relativa e incrementa la posibilidad de un acercamiento o una acomodación pacífica).

Me apoyaré de Collins para analizar el problema de la autonomía universitaria, cuando se le exige a las IES públicas evaluar la calidad del trabajo de sus académicos de manera externa. Por lo que trataré de explicar este problema por medio de la teoría del conflicto de Randall Collins, quien parte del supuesto que “las personas son intrínsecamente sociables; pero también están predispuestas al conflicto en sus relaciones sociales”. Lo que me da si lo llevamos al caso de los académicos y los evaluadores un alto margen de manejo para los grupos en conflicto, es decir, unos académicos divididos según sus intereses y convicciones y unas autoridades que responden a intereses de posición. Y cada uno se valerá de sus recursos para lograr sus fines. Este es el caso de la autonomía institucional con la que cuenta la UAM-X. Y la asignación de recursos por la parte de las autoridades.

3.3 Evaluación Externa. El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), dentro de la UAM-X

El objetivo principal del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, es promover la superación del personal académico de tiempo completo de esta universidades públicas y la consolidación de sus cuerpos académicos para elevar su calidad y la de la educación superior en el país. Para alcanzar este objetivo la Secretaria de Educación Pública (SEP), con base en la política de calidad INTRAGOB crea mecanismos de financiamiento y evaluación externos para que a través de la Subsecretaria de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), realicé en el marco del PROMEP varias acciones enfocadas a integrar a los profesores de tiempo completo de la UAM-X en cuerpos académicos (CA) y con ello sustentar la formación de profesionales de buena calidad, responsables y competitivos.

Es importante recalcar que los cuerpos académicos⁹⁴ “son grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación y/o aplicación innovadora del conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicos. Adicionalmente sus integrantes atienden programas educativos (PE) en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales.

Sin embargo en la UAM-X.

(Un punto importante en la teoría del conflicto, es que se les permite a las partes tener una idea más exacta de su fuerza relativa e incrementa la posibilidad de un acercamiento o una restructuración pacífica)⁹⁵.

⁹⁴ Según la convocatoria 2005, Apoyo a la formación y fortalecimiento de cuerpos académicos e integración de redes. PROMEP, pp.1

⁹⁵ Ritzer George. Teoría sociológica contemporánea Edit. Mc Graw Hill España 1999 pp.144

3.4 Grupos en conflicto en la UAM-X

El PROMEP tiene su principal influencia en la función docente del académico de la UAM-X, aunque en teoría no es un programa obligatorio, en la práctica si un académico de la UAM-X no lo toma en cuenta sus ingresos se verán mermados de una manera considerable lo mismo que su nivel.

Dentro de este panorama de intereses cruzados nos encontramos con una comunidad de académicos de la UAM-X divididos según sus intereses latentes y convicciones,

- a) Académicos en movimiento: aquí tenemos a los académicos, neutrales, a los cuales los une los mismos intereses de rol, pero están indecisos a que grupo apoyar, pues, están en el proceso de identificarse con los intereses de los grupos en conflicto. A estos los denominare en base a Dahrendorf⁹⁶ cuasi-grupos de académicos.
- b) Académicos Institucionales: Son aquellos que están a favor de los programas externos y su incentivos, aunque su trabajo tenga que evaluarse de manera externa sin respetar el derecho autonómico de los profesores de la UAM-X, este grupo se forma de los cuasi-grupos, pero a diferencia del anterior, tiene una estructura, una forma dada de organización, un programa u objetivo y un “personal” integrado por sus componentes, este grupo será denominado académicos de interés.
- c) Académicos Radicales y Autoridades: Y por ultimo tenemos al grupo de académicos identificados con el principio de respeto al derecho autonómico, en el cual no están de acuerdo con que para recibir una mejor incentivación tengan que llevar acabo políticas de calidad externa que agredan sus principios laborales, por lo que se

⁹⁶ Ritzer George. Teoría sociológica contemporánea Edit. Mc Graw Hill España 1999 pp.143

convierten en un grupo en conflicto, denominado académicos en conflicto y se estructura de los otros dos grupos.

Tomando en cuenta esto uno de los grupos en conflicto formado por las autoridades, externas (en este caso, CENEVAL, SEP, SECIC⁹⁷), se han valido para poder aplicar la políticas de calidad en la función de docencia en la UAM-X, ha difundido la idea de un distanciamiento de la educación en relación con las nuevas necesidades de la economía, sobre todo del sector industrial y, con base en una supuesta ineficiencia de los servicios públicos, los gobiernos enfatizarán, en los cambios, la función económica de la educación. “Las relaciones y lógicas del mercado darían mayor racionalidad y eficiencia a la gestión de las empresas de educación, orientando inclusive las medidas relativas a la administración, a la admisión de los alumnos y profesores, financiamiento y captación de recursos, responsabilidad y presentación de cuentas”⁹⁸. En ese cuadro, la evaluación y la autonomía adquieren una centralidad, asumiendo los significados y objetivos que les confiere la racionalidad mercadológica. Lo que provoca división entre las autoridades de la UAM-X debido a los intereses de los del poder no son los mismos para otros grupos. En este caso parte de las autoridades internas y académicos radicales.

Como lo he tratado de explicar en este estudio, en los últimos años, nuevas relaciones entre estado y educación superior han venido estableciéndose y ponen en el centro de los debates las urgencias del mundo económico y nuevos códigos morales. Libertad individual, éxito individual, desempeño, resultados, actitud emprendedora empresarial, libre escuela, calidad, autonomía, eficiencia, productividad, lucro son expresiones cada vez más incorporadas a la educación, siguiendo los significados que les ha dado el mercado y el “cuasi mercado”.

Para los académicos radicales de la UAM-X esta universidad pública fundamentada en el principio de autonomía pierde en gran parte su sentido de

⁹⁷ Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica

⁹⁸ Daniel Cazés Menache Raúl Delgado Wise Coordinadores. Hacia una política de Estado para la educación superior en México. Edito UA de Z y PURRUA, México 2003 Pág.9

“institución” y tienden a ser “organización de intereses entre los mismos académicos y autoridades en conflicto.” Eso debilita enormemente su carácter de mediación entre el individuo y la sociedad global, esto es, su capacidad de contribuir calificadamente para la constitución del sujeto social. En otras palabras, “perdiendo gran parte su sentido de institución, éstas renuncian a la construcción de la personalidad y de la sociabilidad, o sea, a la construcción de sujetos autónomos, o que sepan desarrollarse en un ambiente de autonomía institucional”⁹⁹.

Partiendo de lo anterior, dentro de las funciones que debe de llevar a cabo un académico en la UAM-X, el aspecto de docencia es en el que he visto a partir de entrevistas con académicos de esta casa de estudios, donde se genera mayor conflicto debido a los intereses de grupos. Ya que por un lado tenemos a las autoridades, tanto internas como externas, intentando llevar a cabo políticas de calidad emanadas según el profesor Hugo Aboites, “de organismos económicos internacionales”. Como un generador de intereses en conflicto. Ya que por un lado, provocan división entre su propia planta académica por los intereses que persigue cada grupo en conflicto, lo anterior desemboca en palabras del profesor César Mureddu Torres¹⁰⁰

“La educación superior no es un sistema coherente, ni mucho menos es una totalidad sin contradicciones, dados los intereses entre su planta académica. En las últimas décadas, las instituciones educativas como la UAM han perdido en gran parte su sentido de “instituciones” y tienden a ser “organizaciones” subordinadas a los dictados del mercado. Eso debilita enormemente su carácter de mediación entre el individuo y la sociedad global, esto es, su capacidad de contribuir calificadamente para la constitución del sujeto social. Recuperar el papel de las instituciones de educación superior con respecto a la autonomía y a la emancipación humana, requieren una reflexión que cuestione los significados ético-políticos de la formación, que es la finalidad esencial de toda educación”.

⁹⁹ Casillas Muñoz, Ma. De Lourdes. “Los procesos de planeación y evaluación”. Edit. UNAM, México, 2003. Pág. 60

¹⁰⁰ Académico investigador del departamento de política y cultura en la UAM-X entrevistado

De este modo la autonomía jurídica de las instituciones públicas en este caso la UAM-X ha sido un proyecto de reconocimiento institucional “de la imprescindible autonomía del pensamiento, de la creatividad intelectual, científica y artística, y del ejercicio ininterrumpido de la reflexión crítica en todos los ámbitos de la acción académica y de la cotidianidad pública”¹⁰¹.

3.5 La Autonomía en el proceso de evaluación externa de la función docente en la UAM-X.

Me gustaría iniciar este apartado con un comentario de la profesora Maria del Consuelo Chapela¹⁰²

“Es un reduccionismo enorme definir la calidad de la educación por los resultados o los productos medidos por instrumentos estandarizados de verificación y control. Todas las finalidades, dimensiones, funciones y procesos educativos deben ser comprendidos en sus relaciones con la crítica y la construcción de los procesos de emancipación y de autonomía de los individuos y de las sociedades, por tanto de la ciudadanía y de nuevas competencias técnicas y éticas. La calidad de la educación debe incorporar valores técnicos, científicos, culturales, ético-políticos, o sea, los valores que constituyen la complejidad de la existencia humana, y no una forma de evaluación externa (PROMEP) maquillada con el nombre de beca para docentes”.

Basándome en entrevistas aplicadas al personal académico de la UAM-X, puedo decir que en la evaluación se les hacen preguntas acerca de la relación entre la investigación y docencia, como una de sus funciones principales, sobre sus prácticas docentes, normatividad sobre ingreso y permanencia; aspectos del currículo del programa que se considere deben ser modificados o actualizados, bibliografía accesible para la conducción cabal de la docencia, opiniones sobre infraestructura en espacios suficientes, equipamiento en general, actualización y

¹⁰¹ Daniel Cazés Menache Raúl Delgado Wise Coordinadores. Hacia una política de Estado para la educación superior en México. Edito UA de Z y PURRUA, México 2003 Pág. 8

¹⁰² Profesora investigadora del departamento de atención a la salud en la UAM-X

formación docente, impacto del programa para la comunidad, vinculación de docentes a organismos internacionales y redes académicas, participación en eventos académicos, entre otros. Claro que es importante decir que omitieron dar sus generales argumentando, posibles llamadas de atención por parte de sus autoridades.

En esa perspectiva, para los académicos institucionales, y autoridades, la evaluación no se puede ubicar específicamente como un contrapunto de la autonomía, en el sentido de que llegue a negarla o limitarla, pero sí como afirmación de la autonomía, que no se ve afectada en nada por becas externas como el (PROMEP). Por su parte, los académicos radicales ven como la autonomía debe ser vista como condición esencial para el ejercicio democrático de la evaluación inscrito en un sistema de comunicación. Asimismo, la evaluación también será un proceso social de formación, pues involucra a educadores y educandos, evaluadores y evaluados, en la misma situación social cargada de una gran densidad pedagógica, que no agreda el principio autonómico del cual debe gozar el académico de la UAM-X, y sin ser un condicionante de ingresos.

Por lo que comparto el punto de vista del profesor Hugo Aboites al considerar a la autonomía como una “condición innegable de posibilidades para alcanzar una educación crítica y creativa”, y la evaluación como un proceso interiorizado en el conjunto de procesos formativos, se complementan mutuamente. Sin embargo eso sólo es posible si la educación fuese entendida como un largo proceso en el tiempo y que su evaluación toma en cuenta múltiples referentes.

Ya que la evaluación es un proceso social de comunicación, que necesariamente implica juicios, testimonios y representaciones para que se ejerza plenamente, requiere estar fundada en la autonomía. Si esto sucediera así, (dejando de lado los intereses de cada grupo), el académico radical de la UAM-X debería de tomar el concepto de una autonomía, conciente y moderada. Para que por su parte, el libre ejercicio de la evaluación fortalezca la autonomía, tanto en términos constitucionales como en los individuos que participan en el proceso.

Entendiendo las autoridades que los efectos de la evaluación no se dan apenas en el final o después de un determinado ciclo. Tal vez sus principales efectos sean aquéllos que se van construyendo a medida que los procesos se desarrollan, de modo continuo, en la forma de transformación de los grupos de académicos y de la propia institución. De esa manera, procesos y productos están interrelacionados y sólo adquieren sentido más completo cuando son interpretados como factores de una misma dinámica. “Los productos o los resultados que en general son presentados como cantidades que representan la calidad, no son entidades autosuficientes ni pueden ser comprendidos haciendo abstracciones de los procesos que los generan. Tampoco los problemas detectados pueden ser comprendidos sin la comprensión de sus causalidades y tienen poco sentido sin una reflexión sobre las posibilidades y potencialidades de superación”¹⁰³.

Los grupos y las instituciones están siempre en conflicto de intereses, y lo que demuestran en un determinado momento es producto de un proceso histórico y temporal. Como dice Barbier, “el estado final de las capacidades presentadas por un individuo al llegar al fin de una actividad de formación, constituyen la resultante de esta actividad, pero para hablar con rigor, éstas no constituyen su producto específico; más bien éste está constituido por la diferencia entre el estado inicial y el estado final” (1990: 178).

Axel Didriksson escribe “La educación opera con una temporalidad de largo plazo, durante la cual se van construyendo significados no siempre perceptibles. Muchos de esos significados no pueden ser cuantificados. Sus transformaciones y situaciones no siempre son previsibles. Sus objetivos son objeto de múltiples interpretaciones y disputas”¹⁰⁴

Una institución educativa se construye en lo cotidiano, por procesos relacionados que se dan en una comunidad abierta, constituida de diferentes grupos, culturas plurales e intereses distintos. Por eso, con estos antecedentes creo que es más

¹⁰³ Axel Didriksson Coordinador. Hugo Aboites. “Evaluación de estudiantes y el sistema de educación superior del siglo XXI”. México 2005. Edita CESU-UNAM, Pág. 51

¹⁰⁴ Ídem Pág. 18

importante que la medición del rendimiento docente, la verificación del desempeño en investigación y la comparación de productos impresos entre individuos, grupos e instituciones, es preguntarse sobre los significados y el valor (científico, social, ético, etc.) de las ideas y los proyectos y de los procesos que ellos inducen. Más que determinar la posición relativa de los individuos, grupos e instituciones, con todos los efectos económicos y políticos que eso acarrea, deben evaluarse los significados de la formación, las políticas y el impacto de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, el cumplimiento de la responsabilidad social, el sentido público de las estructuras, relaciones y actividades educativas.

Lo anterior se ve claramente en la UAM-X al evaluar el aspecto docente cubriéndolo con una supuesta beca no obligatoria y a la que no todos los profesores de esta institución tienen acceso. Convirtiendo al PROMEP en un punto de control externo exclusivo, ese sí se transforma en contrapunto de la autonomía y en obstáculo para la construcción del sujeto emancipado. Impone el cumplimiento de normas y la conformidad con estándares y expectativas realizadas por otros, sin que los académicos de la UAM-X se involucren, en la conformación de esta política. Que para los radicales de la UAM-X como la profesora Imelda Zamudio Castro “el control asume el lugar y las funciones de la evaluación constituyéndose como tecnología de poder, de fiscalización y también de intervención sobre los individuos, las instituciones y el sistema. Por eso, también ha sido uno de los lineamientos de evaluación más evidentes implementados por el “Estado Evaluador”, en los países industrialmente desarrollados desde 1980”¹⁰⁵.

Es así que el carácter de responsabilidad del académico de la UAM-X está de tal forma asociado a las evaluaciones promovidas por los gobiernos neoliberales que la contabilidad se convirtió en el sello dominante. Una transformación semántica importante se observa ahí: la responsabilidad pública concerniente a los compromisos sociales se reduce a la presentación de cuentas con respecto al

¹⁰⁵ Profesora titular del Departamento de Educación y Comunicación en la UAM-X.

desempeño y la eficiencia de los académicos e instituciones, como la manera de atender los intereses de los clientes de la educación.

El objetivo principal de INTRAGOB por medio de programas como el PROMEP es la regulación de lo local, o sea, de la UAM-X, en una sumisión a lo global, esto es, al sistema híbrido constituido por el gobierno y por el mercado. Esa fórmula produce también un cambio en el sentido de la autonomía: la autonomía se amplifica en relación con los procesos y, al mismo tiempo, esa autonomía restringe y hasta suspende sus comentarios con respecto al rígido control de los resultados, los cuales rara vez son dados a conocer al público.

Para los académicos institucionalizados la libertad que otorga la autonomía en la UAM-X se atiene a los fines, esto es, a la producción de conocimientos y a la formación, estos son valores inherentes a las instituciones universitarias desde siempre, que ahora se restringen o se desplazan para dar libertad de organización y de gestión a los medios y a los procesos, y así obtener mayor eficiencia y productividad. Los medios son flexibilizados, en tanto que los productos y los resultados pasan a ser rígidamente controlados y homogeneizados para efectuar comparaciones y clasificaciones, con otras instituciones inclusive privadas. Así, la institución educativa disminuye sus prerrogativas de definir cómo realizar su misión, definir sus prioridades en la investigación y sus valores de formación. Más libre en sus aspectos organizacionales y funcionales, ahora tiene que hacerse más eficiente para cumplir y ser aquello que ella misma ya no tiene derecho de escoger o hacer.

Para Hugo Abóites “Las prioridades y los valores no son determinados por la institución educativa, sino por el mercado, por las agencias financieras, por el gobierno, por la competitividad internacional. El control, cuando está hipertrofiado y disociado de la evaluación, esto es, cuando adquiere sentido en sí mismo, inhibe cualquier reflexión sobre los significados de los fenómenos y por eso es el

instrumento para la disminución, así como para la negociación, de la autonomía¹⁰⁶.

Constituidos por lógicas distintas e interdependientes, en el conflicto de intereses de la UAM-X puedo observar que entre las autoridades y académicos institucionalizados por un lado y académicos radicales por otro existe una seria disparidad de intereses pues lo que para los radicales es control para parte de las autoridades y académicos institucionales es evaluación dada la contradicción, la complejidad y la mutua relación. Es así como se podrá comprender no sólo cuáles son los objetos, métodos e intereses prioritarios, sino también las funciones y los límites de una y de otra.

Lo anterior lo fundamento al momento de preguntar a cada grupo como definen la evaluación, en el caso de los radicales ven en la evaluación externa un punto de control que privilegia los índices formales, la homogeneidad y la no explicación, la evaluación da prioridad a la producción de sentidos en el interior mismo de la producción en un sistema desvinculado del aparato productivo. Y no incorpora derechos que da la autonomía como valor, la negociación, la heterogeneidad, las implicaciones, las múltiples referencias y las contradicciones. Por lo que no están de acuerdo que su ingreso económico y categoría dependan de programas externos, que propician individualismo y el académico de muchos puntos, como es el caso del PROMEP.

Por su parte las autoridades y académicos institucionalizados ven en la evaluación externa básicamente una interrogación sobre los sentidos: existan o no datos previos, estos van siendo contruidos a lo largo de los procesos de relaciones interpersonales. Incorpora en sus prácticas la participación y la negociación, valora los procesos de comunicación, los sentidos ocultos y no dichos, la dinámica de los cambios, innovaciones y desarrollos. Y ven en el PROMEP una forma de ingresos

¹⁰⁶ Hugo Abóites. La calidad en la UAM-X. México 2000 edita: UAM-X Pág.23

para cada uno de ellos, lo mismo que un proceso para mejorar su nivel laboral, que en nada arremete el sentido autonómico de esta institución.

En la literatura especializada es contundente la evidencia sobre lo inapropiado de asociar evaluación con dinero o premios, sobre todo si se está a favor de emplear aquélla como instrumento para mejorar la actividad evaluada, en este caso la enseñanza. Por supuesto que los directivos pueden estar interesados en tener cierto control de la actividad de los profesores y, para ello, podrían aplicar un cuestionario recolectando la opinión o grado de satisfacción del *cliente* receptor del servicio. Esta acción puede satisfacerse con unas cuantas preguntas generales que captarán la perspectiva estudiantil como *me ayudó a aprender*. Sin embargo, de ninguna manera será suficiente si se pretende, con este mismo cuestionario, retroalimentar la actividad de los profesores, ya que para ello servirá de poco al profesor saber que sus alumnos están *satisfechos* o *inconformes* con su desempeño como docente o si reproducen al pie de la letra las políticas de la institución.

Por el contrario, si se trata del empleo de la evaluación como instrumento para mejorar la enseñanza, es decir, con fines formativos, habría que desarrollar cuestionarios u otras formas de acopio de información para captar las opiniones precisas de los estudiantes sobre el comportamiento del maestro en clase. Un tipo de evaluación que se oriente a la comprensión y al mejoramiento de la actividad de la enseñanza, sin lesionar su autonomía.

Me parece necesario opinar que el aspecto de las entrevistas a los estudiantes están orientadas a indagar sobre el programa académico, el proceso de ingreso, permanencia, egreso, sistema de apoyo, tutorías, calidad de los servicios, administrativos, clima organizacional, percepción sobre la infraestructura, bibliografía, equipos o recursos didácticos, computadoras y el acceso a ellas, procedimientos de evaluación docente y de estudiantes, identidad institucional, opinión sobre el plan de estudios que están cursando en cuanto a carga académica, seriación de asignaturas, actualización, pertinencia, etc., metodologías

de enseñanza y otros aspectos relevantes al involucramiento del alumno dentro del programa o carrera que estudia.

Y también el caso de los egresados me parece que constituye otra fuente de información importante para la valoración que realizan los evaluadores externos. Este espacio de entrevista con los egresados a mi punto de vista permite determinar su percepción acerca de la calidad del programa y la forma en que ha impactado en la comunidad y el medio académico. Al igual que con los alumnos, se contemplan aspectos del programa susceptibles de ser fortalecidos; desde la visión de los egresados que ya cursaron el programa de estudio y que pueden hacer propuestas de mejora para una mayor vinculación, reconociendo el entorno laboral y su función como miembros activos de la comunidad.

Ante este escenario no es descabellada la idea de los académicos radicales de llevar en el PROMEP una evaluación formativa. La evaluación formativa tiene como finalidad lograr un proceso de comprensión y reflexión sobre la enseñanza en donde participan los docentes, quienes deciden —a través de la reflexión y del autoconocimiento de su práctica— realizar los cambios o mejoras deseados (Rosales, 2000; Santos Guerra, 1995; Moral Santaella, 1995; Latorre, 1992). Esta postura implica generar un proceso de formación-evaluación docente en el que el evaluador realice su trabajo en una relación de acompañamiento constante, como un consultor u orientador profesional, como un interlocutor que facilita el diálogo y la retroalimentación con el profesor (Ardoino, 1990; Barber y Klein, citados por Díaz Barriga, 2000).

El objetivo de la evaluación formativa, de acuerdo con Rosales (2000), es lograr un progresivo perfeccionamiento del profesor como persona, como docente y por consiguiente del resto de los componentes y funciones del proceso de enseñanza-aprendizaje en la UAM-X. Estas funciones tienen diferentes gamas: el desarrollo social y emocional de los alumnos; la adquisición de conocimientos; la utilización y

renovación metodológica y de materiales educativos; de cooperación dentro y fuera del aula; de auto-desarrollo o perfeccionamiento personal.

Con lo anterior, se busca acabar con los intereses de grupo que olvidan el sentido estricto de la autonomía académica y analizar posibles salidas de un conflicto que no tiene víctimas solo **Intereses Planteados VS Intereses Latentes**.

CONCLUSIONES GENERALES

El Programa Nacional de Educación (2001-2015) postula la continuidad de un Sistema Nacional de Evaluación de las instituciones de educación superior (IES) en el que se vincula a la evaluación de la calidad académica con el financiamiento. Planteando a la evaluación como un medio para mejorar la calidad de la educación, convirtiendo a la evaluación externa en una política rectora de la educación superior.

En la definición y construcción de esta serie de políticas gubernamentales, instrumentadas en el sistema educativo mexicano en general, y en educación superior en particular, han intervenido organismos internacionales que, de alguna manera marcan el rumbo de la educación y de los procesos de evaluación en nuestro país.

En 1989 se inicia formalmente el desarrollo de un sistema de evaluación de la educación superior bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación (CONAEVA) en el que se han establecido distintos modelos de evaluación: la evaluación institucional, la evaluación interinstitucional (de pares académicos) y la evaluación del desempeño académico. Lo que desde su creación hasta este momento ha suscitado muchos problemas en diferentes IES ya sean públicas o privadas.

Es a partir de lo anterior, que surge el interés de mi parte de investigar cuáles son las consecuencias de implementar esta clase de proyectos en universidades públicas y autónomas como es el caso de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Y en especial en su planta académica. Aunque esta institución ha definido sus propios criterios de evaluación, enmarcados en estos tres rubros fundamentalmente, por el contexto de las políticas públicas de evaluación en vigor, ésta se ha aplicado con fines sumativos, es decir, se evalúa para premiar o sancionar (al no recibir la compensación económica). Estudios recientes confirman que los procesos de evaluación en las universidades

mexicanas se han burocratizado, privilegiando el análisis numérico. Hasta el momento se ha evaluado a las instituciones esencialmente con indicadores y factores cuantitativos, enfocados principalmente a otorgar financiamiento sin mejorar sustancialmente la calidad de la educación (Rueda y Rodríguez, 1996 y Carrión, *et al.*, 1995).

En el proceso de la *evaluación del desempeño académico*, es necesario distinguir las actividades que caracterizan el trabajo académico de aquellas que implican la práctica docente. En el primer caso se incluyen los cursos, tutorías, investigaciones, asistencia a congresos y otro tipo de eventos; en el segundo, se restringe a la interacción entre docentes y estudiantes en el salón de clase.

Durante las entrevistas, que realice en la UAM-X he percibido que profesores, alumnos, egresados y empleadores consideran este proceso de evaluación (siempre y cuando no responda, a intereses de grupos, que vean a la educación como un objeto supeditado por otras prioridades), que no sean la verdadera búsqueda de la educación en México. Como un espacio en el que pueden hacer aportaciones y sugerencias de mejora continua a la institución y al programa educativo del que son parte. Aunque muchas veces los procesos de evaluación impactan en las personas que son objeto, en diferentes ámbitos y situaciones los sujetos reciben con incertidumbre estos procesos, en virtud de que no están conscientes de que son útiles para el mejoramiento de su institución, del programa educativo que se evalúa y que el esfuerzo y actitud de trabajar conjuntamente, es la clave que llevará a buen término el desarrollo del programa; ya que, como resultado de la visita de evaluación, se desprenderán diversas actividades que deben realizarse para alcanzar una consolidación académica de los indicadores que organismos nacionales e internacionales estipulan dentro de un paradigma de programas educativos de alta calidad.

En relación con la *evaluación de la docencia*, aún no existe consenso sobre la forma idónea de evaluar las actividades del profesor, debido a que sus funciones cambian histórica y culturalmente según la diversidad de contextos (Wilson, 1992; Schön, 1983 y 1992; Travers, 1981; Rogers y Freiberg, 1996) y conforme al enfoque de enseñanza adoptado (Erikson, 1989; Marcelo, 1987). Por otro lado, los estudios realizados al respecto manifiestan que la evaluación de la docencia presenta otros problemas, como su incipiente tradición; la imprecisión de sus propósitos (entre el control administrativo y el mejoramiento de la actividad); la selección de los medios y mecanismos de su realización y el conocimiento y uso de sus resultados (Rueda y Rodríguez, 1996).

El reconocimiento de la complejidad de la docencia resulta fundamental cuando se pretende incursionar en su evaluación, ya que la valoración implica una idea precisa de qué es enseñar y aprender en un contexto determinado. Es necesario considerar las diversas situaciones en las que se enseña y se aprende: clases, seminarios, laboratorios, prácticas de campo o clínicas; difícilmente se puede aceptar una misma forma de evaluar lo que pasa en cada una de ellas. El mismo planteamiento es válido al extrapolarlo al problema que representa la formación en las distintas áreas de conocimiento: físico, matemáticas e ingenieras, biológicas y de la salud, sociales, humanidades y artes.

No obstante lo anterior, la evaluación de la docencia en la UAM-X generalmente es atendida a través de la aplicación de cuestionarios de opinión entre los estudiantes, Jefes de departamento, Coordinación de estudios, expresando un juicio sobre diferentes aspectos del comportamiento del profesor en una situación específica de enseñanza, la que generalmente se determina *a priori*. Los cuestionarios empleados frecuentemente asumen, de manera explícita o implícita, un modelo de docente y alumno que puede no corresponder al tipo de enseñanza o a la filosofía educativa adoptada por la institución; este modelo de profesor y estudiante puede pasar desapercibido inclusive para los mismos diseñadores del cuestionario empleado. Esta forma de evaluar a la docencia es cada vez más objeto de críticas fundadas que obligan a una búsqueda versátil de nuevas formas

de evaluación o, por lo menos, la idea de seguir empleando los cuestionarios, pero con un sentido crítico a fin de continuar explorando otras posibilidades respecto a su uso.

Aunque solo en el proceso anterior existen muchos problemas y contradicciones, si analizamos lo que sucede cuando este tipo de compensación económica, es externo como el caso de PROMEP dentro de la UAM-X, nos encontramos con un tipo de beca que se desprende de un programa externo de calidad denominado INTRAGOB, que al implementarse en una universidad que cuenta con autonomía, nos da una serie de conflictos, e interés entre autoridades y académicos a favor y en contra. Lo que desemboca en individualismo, y divisiones en el seno de los académicos y autoridades.

Sin embargo, si bien el proceso de evaluación tiene muchos defectos; también es necesario pensar en lo necesario que es este tipo de proceso, no sólo en la UAM-X, sino en toda la educación superior del país. Y lo anterior ha quedado de manifiesto al momento de la importancia que adquiere la evaluación interna en estas instituciones. La cual no arremete el principio autonómico de esta casa de estudios.

Por lo que no deben de olvidar los académicos de la UAM-X que la autonomía no debe de responder a intereses de grupo y las autoridades que las evaluaciones externas no deben de tratar de controlar a grupos con incentivos económicos, solo por no estar de acuerdo con sus intereses. No hay que olvidar lo complejo y costoso que fue obtener la Autonomía Universitaria.

Por eso la UAM-X debe desarrollar mecanismos para captar jóvenes, docentes, investigadores, que den a conocer lo que investigan para que refuercen su proyecto educativo, a la vez que deben construir programas de formación de jóvenes al interior de la propia institución. Estas posibilidades deben ser evaluadas para poder encontrar las mejores oportunidades educativas.

La administración y autoridades externas también necesitan ser evaluadas, si no se logra una organización capaz de dar consistencia a las actividades académicas, se pierde identidad y se dispersan los esfuerzos dirigidos a renovar las funciones universitarias, que deben incorporar los avances científicos, tecnológicos, humanísticos y sociales de manera permanente.

Pero debe quedar claro que el control, puesto en su dimensión adecuada, es muy importante para la evaluación en su sentido más amplio. Por ejemplo, ahí donde el control establece la distancia entre el estándar externo y anterior en la enseñanza, en la evaluación se utilizarán esos datos para preguntarse sobre la causalidad de los problemas y la potencialidad de superación, sobre los significados de la enseñanza y su adecuación a proyectos institucionales y nacionales, sobre su vinculación a las filosofías educativas, sobre el valor y la razón de ser de aquello que es evaluado y así por delante.

Una vez más es importante afirmar que esa distinción no es meramente técnica, de escuela, de instrumentos o de métodos, sino es fundamentalmente una diferencia paradigmática, es decir, de visiones del mundo. Control y evaluación no constituyen una oposición simple e irreconciliable, en la que la opción por un polo significaría la negación del otro. Si bien son conceptualmente distintos y sirven a propósitos diferentes, control y evaluación mantienen entre sí una relación de interrelación e interdependencia. “La opción para la evaluación como control (medida, balance, sentido dado, clasificación, selección, regulación, etc.) o como promoción de posibilidades (emancipación, mejora, formación, interpretación y producción de sentidos, construcción, dinamismo, etc.) resulta de distintas concepciones del mundo, que concurren entre sí, pero no se excluyen y, así mismo, se complementan” (Díaz Sobrinho, 2003:150). Esta misma lógica de distinción y articulación sirve a los aspectos de regulación y de autonomía.

Por lo que se debería de entender la evaluación externa como una conclusión del proceso de autoevaluación y en esta misma dinámica su intención es valorar el grado en que la unidad o programa académico satisface los indicadores de calidad

establecidos por el CIEES y si cuenta con propósitos y fines claramente definidos que orientaron el desarrollo del proceso de autoevaluación en forma adecuada, si establecen prioridades y mecanismos de ajustes para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de la carrera, si cuenta con políticas y mecanismos de seguimiento, continuo, autorregulación para asegurar la calidad a nivel superior y reafirmar si el proceso fue participativo, voluntario, reflexivo, confiable, evaluativo, endógeno y autoregulador. Es por ello, que la autoevaluación interna no puede estar desligada de la evaluación externa. Y la autonomía no debe de ser un impedimento si esto realmente se llevara a cabo.

Uno de los puntos importantes que se ha obtenido en el trabajo de la evaluación externa, en el trabajo de los académicos de la UAM-X, es ver que de manera interinstitucional se puede coadyuvar a la mejora evidente de cada programa y que los comités representan una instancia clave en dicho proceso ya que, finalmente, existen avances significativos pero también retos por vencer en las instituciones de educación superior. Siempre y cuando los intereses de grupos en conflicto se centren en el bien de la educación, y no en el de unos cuantos.

BIBLIOGRAFIA

Abóites Hugo. *La calidad en la UAM-X*. México. 2000. Edita: UAM-X, pp.18

Axel Didriksson Coordinador. Hugo Aboites. *Evaluación de estudiantes y el sistema de educación superior del siglo XXI.*, México 2005. Edita: CESU-UNAM, Pág. 51.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *"Estatuto, organización y reseña histórica"*. ANUIES, México, DF. 1978.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, *Declaración y aportación de las ANUIES. Para la Modernización de la Educación Superior*. ANUIES, México, 1989.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, *Estatuto, Organización y reseña histórica*. ANUIES, México 1978.

Bracho Eduardo. *El Imaginario de la Educación en México*. Editó Textos educativos UNAM 1999, pp.56.

Bertolucci Jorge. *El proceso de calidad en la educación superior*. México, Guadalajara. 2000. Editó. Ariel, pp.45.

Becker, G. S. "Investment in Human Capital", en: *Journal of Political Economy*. Vol. 70. No. 5. octubre 1970.

Bonal Javier. *Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes Contemporáneas*. México. 1990. Edito. Piados, pp. 45-68.

Casillas Muñoz Ma. De Lourdes. *“Los procesos de planeación y evaluación”*. México, 2003. Edit. UNAM, Pág. 60

Daniel Cazés Menache, Raúl Delgado Wise (Coordinadores). *Hacia una política de Estado para la educación superior en México*. México 2003. Editó UA de Z y PURRUA, Pág. 8

Camarena C., Rosa María et al, *“Reflexiones en torno al Rendimiento Aceptar y la Eficiencia Terminal”*, en: *Revista de la Educación Superior*, No. 53, México. Enero-marzo 1985 ANUIES, pp. 34-63.

Cervantes Edilberto. *Los diez mandamientos de la calidad en una institución educativa*. REMACA Revista Mexicana de la Calidad. México 2001. Edita: FUNDA No. 1 Julio-Dic, Querétaro, varios artículos, pp.18.

Chomski Noam, Dieterich Heinz. *La Sociedad Global*. Educación, Mercado y Democracia. España 1989. Edit. Contrapuntos. pp. 45-55.

INNE. México DF. 2002, Editó. INNE, pp. 5-39.

Garvin David. C *“Reflexión en torno la formación docente en las instituciones de educación superior. Pp.83 Como se implementa un sistema de educación con calidad”* Revista REMECA. Querétaro 2003. Edita. FUNDA No. Enero-SEP. Año 2003, pp.12-13.

Rene González Cantú. *Un Modelo para la Evaluación de la Calidad*. Educación con calidad Revista REMECA. Querétaro 2003. Edita. FUNDA No. Julio-Diciembre SEP, año 2001, pp.46-47.

Giroux Henry A. *La educación: sometimiento y resistencia*. México D. F., CUADERNOS POLITICOS. Edita: ERA julio-diciembre de 1985, PP. 36-38.

Góngora Roberto. "La implementación del sistema de calidad en el sistema educativo 2003", pp.13. *Revista REMECA* Querétaro. Edita FUNDA No. Enero-SEP 2003, pp. 34-40.

González Casanova. *El personal académico en la legislación universitaria*. México 1990. Edita. UNAM, pp .25, 26.28.

Latapi Sarte Pablo. Una buena educación: Reflexiones sobre la calidad, en memoria de primer *Encuentro Internacional de Educación: Valores, Calidad y educación*, colección aula XXI. México, Junio 2002. Edita. Santillana, pp.41-50.

Universidad Autónoma Metropolitana. *LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA*. México 2004. pp. 53.

Malo Salvador, Jiménez Vázquez Arturo. *La calidad en la educación superior en México*. Una comparación Internacional. México. 1998. Edita PORRUA. pp.12, 13, 16, 22,67, 89, 98,123, 368.

Moctezuma Esteban. *La educación pública frente a las nuevas realidades*. México. 1993. Edita. FCE, pp. 194-203.

Órnelas Jaime. *Educación y Neoliberalismo en México*. México, Puebla. Editó. UBP. 2000. pp.36.

Pacheco Méndez Teresa, Díaz Barriga Ángel. *Evaluación Académica*. México, 2000. Editó. CESU, UNAM, FCE. pp. 7-150.

Piñera David. *La educación superior en el proceso histórico de México*. Tomo I. Siglo XIX. México.2001. Edit. SEP-ANUIES, pp.10-11, 235-246, 555-560, 451-461.

Plan Nacional de Educación. México, 2001-2006.

Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México.

Ritzer George. *Teoría sociológica contemporánea*. España, 1999. Edit. Mc Graw Hill, Cáp.-3.

Shwert Walter. *Calidad. Que es la calidad*. Estados Unidos. Edita. Mac Grahill, pp. 19-34.

Salazar Martha Eugenia. *Sociología de las ciencias sociales en el umbral del siglo XXI*. México. 1998. Edit. UAM-X. División de CSH.

Julio Ibarra. *Universitarios Autonomía y desarrollo*. México. Año. 1970. Edita. Comunica.

Taborga Jorge. *Elementos analíticos de la evaluación del sistema de educación superior mexicano*. México. 1995. Edit. ANUIES.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, Rectoría General. *Criterios de calidad educativa*, DIPLADI-UAM, México 2000.

Universidad Autónoma Metropolitana, Rectoría General. *Criterios de calidad educativa*, México 1990, DIPLIDI- UAM, pp.113

Universidad Autónoma Metropolitana, *Reglamento de Estudios a Nivel Licenciatura*. UAM. México. 1990.

Yzaguirre Laura Elena. ISO 9000 en la educación México 2001. Edita. ASTRA, pp. 55-68

Zorrilla José y Eugenio Zetina. *Aseguramiento de la calidad en la educación superior en México*. México 1998. Edita. Porrúa. pp. 140.

Paginas de Internet

www.anuies.mx

www.sep.gob.mx

www.fimex.com.mx

www.sesic.gob.mx

www.sistema.itesm.mx